

Señor:
JUEZ PRIMERO (1º) CIVIL CIRCUITO DE SOACHA CUNDINAMARCA.
J01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Referencia:	2020-029 VERBAL RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS.
Demandante:	ROSA ELCY RIOS LARA
Demandado:	ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LOPEZ.
Asunto:	CONTESTACION DEMANDA.

FABIO HERNAN CORREDOR POLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.455.760 de Bogotá y tarjeta profesional 135.248 del Consejo Superior de la Judicatura, residencia laboral en la calle 12 B No. 7 – 90 Oficina 713 de Bogotá, tel. 310.559.20.90, corredorpolo@hotmail.com, obrando como apoderado del demandado ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LOPEZ, respetuosamente procedo a contestar la demanda y probando que efectivamente la demandante si ha recibido, año tras año, el pago de las utilidades en porcentajes anuales que superan el cien por ciento de su inversión, en los siguientes términos de referencia:

1 NOMBRE DEL DEMANDADO Y DOMICILIO:

ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LÓPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá, quien recibirá notificación en la carrera 3 N° 1 – 58 sur lote 4 del Barrio EL ALTICO jurisdicción del Municipio de Soacha (Cundinamarca), teléfono 310.819.23.67, correo soachaelaltico@hotmail.com. Representante legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8.

NOMBRE DEL APODERADO Y DOMICILIO:

FABIO HERNAN CORREDOR POLO, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 19.455.760 de Bogotá y tarjeta profesional 135.248 del Consejo Superior de la Judicatura, residencia laboral en la calle 12 B No. 7 – 90 Oficina 713 de Bogotá, tel. 310.559.20.90, corredorpolo@hotmail.com.

2 PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LAS PRETENSIONES:

❖ A LAS PRINCIPALES:

Me opongo a todas y cada una de ellas, como quiera que de los anexos de la demanda, que están en poder de la demandante, claramente aparece que mi mandante si ha entregado y entregó los estados financieros y cuentas de fin de ejercicio a los socios de CDA EL ALTICO SOACHA y del que es parte ROSA ELCY RIOS LARA., cumpliendo el demandado, así su deber conforme la ley y los estatutos y que señalan que el administrador y representante legal, no se encuentra obligado a rendir cuentas a un socio individualmente considerado por disposición de los artículos 45 y 46 de la Ley 222 de 1995. La obligación del representante legal, por ley y conforme el artículo 20 de los estatutos que conforman la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, es presentar a los socios, las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión. La consideración de si los aprueba o

no, es facultad de la Asamblea. No existe en la ley, ni en los estatutos, directriz que obligue al representante legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, a rendir cuentas a un socio individualmente considerado.

Con el aporte, que la demandante hace de estos estados financieros, atestigua que tuvo conocimiento de ellos, que los conoce y por ello los presenta. Hecho que obliga a dar aplicación al artículo 382 del Código General del Proceso, declarando que la acción de impugnación del acto interno de presentación de los balances o estados financieros se encuentra caduca y que la vía de la rendición provocada de cuentas, no puede revivir términos.

Dicho de otra forma, los administradores en Sociedades reguladas como es el caso CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, frente a la rendición de cuentas, debe hacerlo a través de la presentación de balances ante la asamblea de accionistas, que a renglones seguidos, voy acreditar que efectivamente fueron confeccionados, presentados y aprobados.

El único evento, y como excepción en que se puede exigir la rendición provocada de cuentas al administrador de sociedades regulares (a la que NO debe, NI puede apelar la demandante), es cuando la contabilidad no existe, no se lleva y/o los balances no se confeccionan. Situación y/o excepción que no es aplicable al caso, ya que la contabilidad existe, los balances se presentaron y fueron aprobados previa convocatoria a los socios para considerarlos. Prueba de ello, no solo derivada de la actitud de los accionistas, sino adicional, esquematizada en los anexos de la demanda, patente en poder de la demandante, con lo que acredita haberlos conocido, por lo que solicito dar aplicación al contenido del artículo 167 del Código General del Proceso y que son a saber:

Debo aclarar al despacho, que la administración anterior al señor BALAGUERA LOPEZ, no hizo entrega de Actas de Asamblea. Razón por la que se dio apertura con base en las actas de Cámara de Comercio.

DE LOS BALANCES ARRIMADOS CON EL LIBELO DE DEMANDA:

1. Folios 82, 83, 84, 85 de los anexos de la demanda, en que la demandante aporta ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No. 006 del 31 de mayo de 2017 (2ª Convocatoria como se lee), donde en el numeral 6° del orden del día *“presentación y aprobación de estados financieros 2012, 2013, 2014, 2015, 2016”* se hizo énfasis en la carencia de los estados financieros 2012 y 2013 por parte de la **administración anterior** a la del demandado, quien la asumió el 17 de enero de 2014. Con ocasión a dicha falta (específicamente 2012 y 2013), no se pudieron ajustar hasta fines de 2016. Balances y Estados financieros que fueron aprobados por la asamblea de accionistas. El que repose esta acta de junta de socios No. 006, en manos de la demandante ROSA ELCY RIOS LARA acredita que si los conoció, conoce y sabe de ellos, a punto que teniendo la oportunidad legal para objetarlos no lo hizo. Es más, si a alguien le convenía la aprobación de los estados financieros 2012, era precisamente a la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, por ser ella en ese entonces la representante legal de la sociedad.
2. Igualmente, con el aporte del balance 2018 (folios 62 y 63) que la demandante hace en los anexos de la demanda; como del anexo a folio 60 y 61, se colige que la Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo de 2019 aprobó el balance general a 31 de diciembre de 2018.
3. El balance a 31 de diciembre del año 2017 fue aprobado mediante acta 007 del 10 de abril de 2018, en que se hizo constar las citaciones a los socios para

que acudieran a la asamblea y cuya copia de citación a correos electrónicos acompañe con la presente contestación. Allegó copia de esto.

4. El balance a 31 de diciembre del año 2019, cuya reunión de asamblea no ha podido realizarse por obvias razones, no ha sido presentado, debatido aprobado o improbadado dentro del conducto regular que es la asamblea. No obstante, se allega copia de este para el conocimiento del despacho.

DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA APROBACIÓN DE BALANCES Y QUE SE DESPRENDE DE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA TENEMOS:

1. A folio 100 y 101 (anexos de la demanda en poder de la actora), con fecha 26 de abril de 2017 en solicitud referida como Estados Financieros 2016 y derecho de inspección, la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, señala en párrafo segundo: **“Fundamento esta solicitud en el hecho de *hemos recibido los accionistas una convocatoria para efectuar una Asamblea general de Accionistas el próximo 31 de mayo de 2017...*”**, refrendado que si habían sido convocados por 2ª vez, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;
2. En queja de mayo 12 de 2017 a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, la demandante ROSA ELCY RIOS LARA señala en el numeral 7º **“...*recibí un correo en que se me convoca a la que parece ser la asamblea ordinaria de accionistas que la ley exige para el informe del representante legal y la aprobación de los estados financieros* y del proyecto de repartición de utilidades”** (folios 77 y sig. de los anexos), refrendado que si han sido convocados, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;
3. En requerimiento del 4 de julio de 2017 (Folios 84 y sig), la demandante solicita al representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ, convocar a una asamblea Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar los temas, entre otros, ¿cuáles estados financieros de cierre del ejercicio contable **desde 2011** han sido aprobados?, ignorando: a) Que desde el 3 de octubre de 2011 hasta el 3 de octubre de 2012, la representación legal de la empresa la tuvo ella misma, es decir, la demandante ROSA ELCY RIOS LARA (ver estatutos DETERMINACIONES RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD), cuyos estados financieros nunca fueron entregados; b) Que en ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No. 006 del 31 de mayo de 2017 (mes y 4 días antes de este requerimiento), fueron presentados y aprobados los estados financieros 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Acta de junta de socios que reposa en poder de la demandante a punto que obran a folios 82, 83, 84, 85 de los anexos de la demanda y en cuya reunión se dejó con meridiana claridad la ausencia de estados financieros 2012 y 2013; c) Que el señor ORLANDO BALAGUERA LOPEZ, asumió la representación legal el 17 de enero de 2014. Con este aporte probatorio, la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, refrenda que durante el término que tuvo la representación legal (2011 y 2012) nunca se entregaron balances, ni contabilidad alguna. Y que frente a la administración del señor ORLANDO BALAGUERA LOPEZ, efectivamente si han sido convocados, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;
4. En requerimiento del 20 de octubre de 2017, al representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ (folios 90 y sig), la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, señala en el punto 1.2.2: **“...solo hemos solicitado el ejercicio del derecho de inspección *cuando hemos sido convocados a asambleas en las que se van aprobar los balances o estados financieros del fin de ejercicio contable*”** refrendado que si han sido convocados para aprobar los balances o estados financieros, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del

juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;

5. En requerimiento del 28 de febrero de 2019, al representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ (folio 36 y sig), numeral **Primero “En el documento de convocatoria recibido...”** refrendado que si han sido convocados, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;
6. En requerimiento del 11 de marzo de 2019, al representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ (folios 45 y sig), párrafo Primero **“En primer lugar, agradecemos enormemente haber dado respuesta oportuna y haber tenido en cuenta nuestra solicitud de modificación a la convocatoria de Asamblea General Anual Ordinaria de la sociedad”** refrendado que si han sido convocados, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;
7. En requerimiento del 14 de marzo de 2019, al representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ (folios 51 y sig), frente al derecho de inspección, se reconoce la existencia de la primera y segunda convocatoria a Asamblea (ver **Sexto**) refrendado que si han sido convocados, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;
8. En requerimiento al derecho de inspección del 7 de junio de 2019, al representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ (folios 60 y sig), los accionistas reconocen haber celebrado la Asamblea de Accionistas el 31 de marzo hogaño, refrendado que si han sido convocados, contrario a lo afirmado bajo la gravedad del juramento con la presentación de la demanda referida de que nunca lo han sido;
9. Igualmente, la demandante aporta respuesta del representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ, del 18 de septiembre de 2017 en que informa la convocatoria para el 11 de noviembre de 2017 (folios 88, 89);
10. A folios 40,41,42,43,49,81, 95,96 y 97 la demandante allega prueba de las convocatorias realizadas por el señor ORLANDO BALAGUERA LOPEZ, a los socios para la asamblea ordinaria y extraordinaria.
11. De las actas que reposan en cámara de comercio claramente se lee PREVIA CONVOCATORIA por el representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ. Solicito al Señor Juez, oficiar a dicha Cámara a fin de que arrime prueba de este hecho.

A LA PRIMERA PRETENSIÓN PRINCIPAL: Me opongo a que se dicte auto de acuerdo a la estimación de cuentas arimada por la demandante en razón:

1. El demandado **NO ES** CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, como claramente lo señala el demandante en su respuesta al recurso de reposición interpuesto contra el auto admisorio de demanda; Por tanto, al no dirigirse expresamente esta pretensión contra el demandado, ruego al señor Juez, no hacer extensible por suposiciones o antojos de una justicia rogada, esta pretensión principal contra el señor ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LOPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá, por no dirigirse expresa o explícitamente contra éste.
2. Un socio individualmente considerado, como es el caso ROSA ELCY RIOS LARA, no le asiste el derecho de exigir rendición de cuentas al administrador ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LOPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá (art. 22 ley 222 de 1995), en principio, porque así no se contiene, formula o pretende en la demanda. Seguidamente, por cuanto la ley comercial asignó tal competencia a los

órganos sociales, asamblea de accionistas, junta de socios o junta directiva y por ende el demandado solamente está obligado a rendir cuentas a los órganos determinados por la Ley (Artículos 45 y 46 de la Ley 222 de 1995). Ver respuesta de la Superintendencia de Sociedades a la demandante con radicación 2017-01-270057 15/05/2017, en que le señalan a la actora su deber de acudir en primer término al órgano competente societario. Es decir, a la Asamblea de accionistas. Asamblea, no muy conforme con el ejercicio que como administradora de los años 2011 y 2012 hizo la demandante ROSA ELCY RÍOS LARA, por su falta de rendir los estados financieros de ese periodo, a punto que tuvieron que presentarlos extemporáneamente para ser aprobados posteriormente.

A LA SEGUNDA PRETENSIÓN PRINCIPAL: Me opongo a que se dé trámite al proceso de rendición provocada de cuentas, pues con ello se quebranta la ley sustancial número 222 del año de 1995, ya que se advierte que el administrador ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LÓPEZ (art. 22 ley 222 de 1995), efectuó la rendición a través de la presentación de los estados financieros y balances *—en poder de la demandante—* aprobados por la asamblea de accionistas. Ver anexos de la demanda (Folios 82, 83, 84, 85), en que la demandante aporta ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No. 006 del 31 de mayo de 2017, donde en el numeral 6° del orden del día *“presentación y aprobación de estados financieros 2012, 2013, 2014, 2015, 2016”* señala haber sido aprobados. No existe en la ley, ni en los estatutos, directriz que obligue al representante legal de una sociedad regular como es CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, rendir cuentas a través del proceso de rendición provocada a un socio individualmente considerado, como es el caso la demandante ROSA ELCY RÍOS LARA (Artículos 45 y 46 de la Ley 222 de 1995). Tampoco nos encontramos frente a la excepción jurisprudencial por cuanto los estados financieros y balances, como las convocatorias se han surtido, conforme se corrobora con las mismas pruebas y anexos de la demanda.

A LA TERCERA PRETENSION PRINCIPAL: Me opongo ya que CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, no es el demandado, como claramente lo señala el demandante en su respuesta al recurso de reposición interpuesto contra el auto admisorio de demanda. Ruego al señor Juez, no hacer extensible esta pretensión principal contra el señor ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LÓPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá, por no vincularse expresamente reclamación contra éste.

Ruego al señor Juez, no hacer extensibles las pretensiones principales primera y tercera contra el señor ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LÓPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá, por no vincularse ni dirigirse explícitamente reclamación contra éste. El numeral 4° del artículo 82 del Código General del Proceso, no deja margen de error, al señalar que las pretensiones deben expresarse con precisión y claridad frente a lo que se quiere y ante quien se quiere. Sin vacilación y menos a la caprichosa interpretación.

❖ A LAS PRETENSIONES SUBSIDIARIAS:

A LA PRIMERA PRETENSIÓN SUBSIDIARIA: Me opongo, ya que se advierte que el administrador ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LÓPEZ (art. 22 ley 222 de 1995), no está obligado a rendir cuentas a un socio individualmente considerado, como es el caso la demandante ROSA ELCY RÍOS LARA (Artículos 45 y 46 de la Ley 222 de 1995). No existe en la ley, ni en los estatutos, directriz que obligue al representante legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, a rendir cuentas a un socio individualmente considerado. Tampoco

nos encontramos frente a la excepción jurisprudencial por cuanto los estados financieros y balances, como las convocatorias se han surtido, conforme se corrobora con las mismas pruebas y anexos de la demanda.

A LA SEGUNDA PRETENSIÓN SUBSIDIARIA: Me opongo.

A LA TERCERA PRETENSIÓN SUBSIDIARIA: Me opongo, ya que CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, no es el demandado, como claramente lo señala el demandante en su respuesta al recurso de reposición interpuesto contra el auto admisorio de demanda. Ruego al señor Juez, no hacer extensibles esta pretensión subsidiaria contra el señor ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LÓPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá, por no dirigirse expresamente reclamación contra éste.

Por tratarse de una pretensión que no se dirige contra mi mandante, ruego al señor Juez no hacer extensible tal petición contra el señor ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LÓPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá-

No obstante, se aclara al despacho que a la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, si ha recibido año tras año el pago de sus utilidades, por su aporte de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000), en porcentaje que supera el 100% de su inversión a saber:

Por el año 2014, recibió la suma por utilidad de doce millones trescientos setenta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos (\$ 12.371.662), que equivalen al ciento veintiún (121%) por ciento, de su inversión de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000).

Para el año 2015, recibió la suma por utilidad, en cuantía de \$ 13.853.314 que es el 136%.

Para el 2016, recibió la suma por utilidad, en cuantía de \$ 18.370.880 que es el 180%

Para el 2017, recibió la suma por utilidad, en cuantía de \$ 19.525.355 que es el 191%

Para el 2018, recibió la suma por utilidad, en cuantía de \$ 20.548.276 que es el 201%

En otras palabras, desde que el demandado tiene la administración, la señora ROSA ELCY RIOS LARA, ha recibido la suma de ochenta y cuatro millones seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete pesos (\$ 84.669.487), por los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, con una participación accionaria del 17% que en aporte fueron diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000)

Aclarando que del año 2019 no se ha llevado a cabo la reunión de asamblea.

En los anexos de esta contestación, arrimo prueba de los recibidos y de la solicitud al BANCO BBVA, del informe detallado de transferencia de la cuenta No. 00130818000100000283, a las cuentas 0582000200198404 de la demandante y 0582000200198404, con el fin de acreditar al despacho el pago de utilidades y cánones de arrendamiento.

Por ende, esta pretensión no se acepta y se rechaza de plano en todo, pues la inexactitud en cuantía de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) que señala la demandante ROSA ELCY RIOS LARA le adeudan, no corresponden al giro normal, a su participación y menos al límite de revisión de la ACREDITADORA ONAC, que forma parte integral de esta contestación de demanda, en que solo se autorizan 12 vehículos livianos o 8 vehículos pesados por hora. Y eso contando con que existe la demanda.

Para que medio pueda darse la atrevida cantidad de mil trescientos millones por el aporte de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000) y una participación del 17%, debía revisarse un (1) vehículo por minuto, lo que de hecho es absurdo e imposible.

Ahora bien, de los hechos lacónicos de la demanda, se desprende que la reclamación de la demandante ROSA ELCY RIOS LARA en cuantía de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000), es por el ejercicio social del año 2017 (hecho sexto), ya que como se indica, aporta balances 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 con el acta de asamblea 006 que señala haber sido aprobados. El ejercicio social del año 2019 no ha sido presentado aún a la asamblea debido a la pandemia.

A fin de determinar si a la demandante ROSA ELCY RIOS LARA le asiste razón de que le adeudan la suma de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por el ejercicio social del año 2017, debemos tener en cuenta:

- ✚ CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, de la que es socia la demandante, no es dueña del inmueble en que opera. CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, es arrendataria de dicho predio y paga canon de arrendamiento (allego copia del contrato de arrendamiento);
- ✚ El porcentaje de inversión que tiene la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, en la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, es del diez y siete por ciento (17%) y una inversión de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000);
- ✚ El porcentaje de inversión que tiene la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, en la sociedad DIAGNOSTICENTRO Y ESTACION DE SERVICIOS LA POPA S.A.S, con Nit. 8090061261, arrendadora y propietaria del 50% del inmueble y los equipos con que funciona CDA EL ALTICO SOACHA, es del once por ciento (11%);
- ✚ CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, de la que es socia la demandante, tampoco es dueña de los equipos, muebles, enceres, computadores, equipos de oficina con que opera la sociedad. CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, es arrendataria de estos componentes y cancela canon de arrendamiento por este concepto;
- ✚ El capital suscrito y pagado para la conformación de CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, fue la suma de sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) de los cuales la inversión de la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, es tan solo de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000).
- ✚ La demandante ROSA ELCY RIOS LARA, con un aporte total de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000), aspira obtener en pago la suma de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por el ejercicio social del año 2017
- ✚ Si la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, con un aporte total de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000), pretendiera obtener el cien por ciento (100%) de rentabilidad, tendríamos que serían otros diez millones

doscientos mil pesos (\$ 10.200.000); Ahora, que si la pretensión fuera obtener el mil por ciento (1000%) de rentabilidad, tendríamos que serían ciento dos millones de pesos (\$ 102.000.000);

- ✚ Pero la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, con un aporte total de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000), pretende obtener en pago la suma de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por el ejercicio social del año 2017, que equivalen al doce mil setecientos cuarenta y cinco por ciento (12.745%) de rentabilidad. ¿Esa aspiración, cuantía y porcentaje son razonados?

La demandante, quien aporta balances y actas de asamblea en que se señalan fueron aprobados, solicita al juez a través de esta rendición provocada de cuentas que revierta tal aprobación, que los desconozca y espera obtener sentencia favorable en que su señoría deseche estas cuentas de fin de ejercicio, que su señoría apruebe su alterada pretensión y desdibuje la verdad fáctica de que los estados financieros y balances fueron presentados y han sido aprobados en todo por la asamblea de accionistas, incluyendo el 2017 y en cuyas reuniones ha participado activamente. Desdice en palabras, negando que la contabilidad existe, se lleva en forma, los balances se han confeccionado y se ha convocado a los socios para considerarlos; al tiempo que en los anexos de la demanda, acredita de hecho las convocatorias, los balances y actas de asamblea en que han sido aprobados.

Como prueba de esta objeción razonada, con la que acreditó la quimérica e inexacta cantidad del juramento estimatorio, son los estados financieros y balances entregados y aprobados por la asamblea, como se atestigua con los anexos a la presente contestación de demanda. Reiterando, salvo el 2019, cuya reunión no ha podido realizarse por motivos ampliamente conocidos y sin que dicho estado financiero 2019 haya sido presentado, debatido aprobado o improbad dentro el conducto regular.

Claro emerge que la estimación bajo juramento de lo “presuntamente adeudado” en cuantía de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000), es notoriamente injusta, no se ajusta a lo normado por el artículo 206 del Código General del Proceso, **careciendo de la discriminación, razón o concepto**; y pese a que el artículo 379 del código general del proceso (ley 1564 de 2012), establece que en este caso no se aplicará la sanción del artículo 206, por tratarse en este caso de una estimación notoriamente ilegal, sin discriminación, razón o concepto de alcance probatorio, es menester dar aplicación al inciso 4° del citado artículo, modificado por el artículo 13 de la ley 1743 de 2014, condenando a la actora al pago en beneficio del Consejo Superior de la Judicatura, a quien solicito se vincule a fin de hacer efectivo su derecho.

A LA CUARTA: Me opongo, ya que CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, **no es el demandado**, como claramente lo señala el demandante en su respuesta al recurso de reposición interpuesto contra el auto admisorio de demanda.

Ruego al señor Juez, no hacer extensibles las pretensiones subsidiarias segunda, tercera y cuarta, contra el señor ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LOPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá, por no dirigirse expresamente reclamación contra éste y no vincularlo directa ora indirectamente. El numeral 4° del artículo 82 del Código General del Proceso, no deja margen de error, al señalar que las pretensiones deben expresarse con precisión y claridad frente a lo que se quiere y ante quien se quiere. Sin vacilación y menos a la caprichosa interpretación.

3 PRONUNCIAMIENTO EXPRESO Y CONCRETO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA:

AL PRIMERO: Es cierto.

AL SEGUNDO: Es cierto.

AL TERCERO: Es cierto.

AL CUARTO: Es cierto.

AL QUINTO: No es cierto. Efectivamente se ha convocado a asamblea, se han rendido los informes, estados financieros y se han aprobado los balances, como se allega las respectivas actas y copia de estos.

AL SEXTO: No es cierto. La demandante decae en ingenua contradicción, pues al tiempo que señala requerimientos del 26 de abril, 20 de octubre y 11 de noviembre de 2017, arrimar al escrito de demanda en los anexos, las respuestas de ese año (Folios 88, 89, 95, 96 y 97)-.

Con igual candidez, silencio y oculta al despacho la respuesta obrante (folio 49) en que el administrador ORLANDO ALMILKAR BALAGUERA LOPEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 3.176.284 de Bogotá, informa de que NUNCA les ha negado el derecho de inspección, que en ese año 2017 se convocaron a dos (2) asambleas y que dichos estados financieros fueron aprobados en la segunda convocatoria por la asamblea.

El requerimiento de los estados financieros y derecho de inspección del 28 de febrero y 11 de marzo de 2019 que cita la demandante, no los realizó la actora ROSA ELCY RIOS LARA (Folios 36 al 38), careciendo de valor probatorio con el que se pudiese establecer afectación de su derecho.

DE LAS PRUEBAS ARRIMADAS POR LA ACTORA PARA JUSTIFICAR SUS HECHOS Y PRETENSIONES:

Para justificar su pedido de mil trecientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) absurdamente la demandante se apoya en la prueba *“relación de los certificados expedidos por CDA/IS DEL PAIS, folios 31, 32, 33, 34, 35”* y que corresponden a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, con el propósito de acreditar la diferencia que existe entre el reporte dado en esta *“relación de los certificados expedidos por CDA/IS DEL PAIS”* con el reporte emitido por el demandado.

Y digo absurdo, pues si bien para los años 2014 y 2015 entre el consolidado RUNT con el sistema y valor de ingreso dado en los balances existe una diferencia en contra de 3096 y 3.165 respectivamente. Para los años 2016, 2017 y 2018 la diferencia es a favor de CDA EL ALTICO SOACHA, de 2.391, 519 y 3.621, incluso por un valor o costo mayor por revisión. En este caso de tenerse como prueba esta certificación, la demandante estaría en la obligación de devolver las sumas adicionales recibidas por concepto de utilidad.

Igualmente, absurdo pues de los consolidados que pretende la actora se tengan en cuenta, se debe deducir cánones de arriendo, costos operativos, salarios, iva, etc. Y la única forma para que le diera la suma de mil trecientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) es que su participación fuera del ciento veinte por ciento (120%), que no se cancelara iva, ni arriendo, ni servicios y todos le trabajaran gratis. Y, aun así, se le seguiría debiendo.

Allego certificación en dos (2) folios de la contadora, numerada parte inferior izquierda como 170 y 171.

4 EXCEPCIONES DE MÉRITO QUE PROPONGO EN BENEFICIO DE MI MANDANTE:

Más que llamadas a prosperar, formulo las excepciones de mérito: 1) Falta de legitimación por activa para demandar en proceso verbal de rendición provocada de cuentas al representante legal de la sociedad regular; 2º) Cumplimiento de la obligación del representante legal en presentar para su aprobación los balances y/o estados financieros de fin de ejercicio social; 3º) Caducidad de la acción para impugnar los balances y/o estados financieros de fin de ejercicio social; 4º) Ausencia de discriminación, razón o concepto del juramento estimatorio y; 5º) Demás innominadas que se llegaren a probar.

Fundo mis exceptivas en los siguientes hechos:

4.1 FALTA DE LEGITIMACIÓN POR ACTIVA PARA DEMANDAR EN PROCESO VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD REGULAR:

ROSA ELCY RIOS LARA, en su condición de socia de CDA EL ALTICO SOACHA S.A.S, ha recibido los estados financieros y las cuentas de fin de ejercicio, o ¿por qué razón están en su poder?

Ahora bien, un socio individualmente considerado, como es el caso ROSA ELCY RIOS LARA, no le asiste el derecho de exigir rendición de cuentas al administrador ORLANDO ALMILCAR BALAGUERA LÓPEZ, por cuanto la ley comercial asignó tal competencia a los órganos sociales, asamblea de accionistas, junta de socios o junta directiva y por ende el administrador solamente está obligado a rendir cuentas a los órganos determinados por la Ley (Artículos 45 y 46 de la Ley 222 de 1995)

Sentencia C-981/02 de la Corte Constitucional: *“Se colige que para iniciar la acción provocada de cuentas, es necesario tener legitimidad para ello, esto es, que ley le haya otorgado el derecho a que le rindan cuentas, asunto que no es aplicable en la regulación societaria pues como se vio anteriormente un socio individualmente considerado no está facultado para exigirle cuentas de gestión a los administradores, sino que esto debe hacerlo los órganos de la sociedad a los cuales les fue asignada tal función”.*

Como se advierte en la contestación a las pretensiones, existe prueba suficiente de que los balances, estados financieros y cuentas de fin de ejercicio anual, fueron entregados por el demandado ORLANDO ALMILCAR BALAGUERA LÓPEZ, en su condición de administrador, a la asamblea de accionistas, previa convocatoria para asistir a dichas asambleas.

Al igual, que con la presente contestación de demanda se allega recibos de pago y consignaciones a favor de la actora, demostrando que ella si ha recibido las utilidades correspondientes a dichos ejercicios.

4.2 CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL EN PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LOS BALANCES Y/O ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO SOCIAL:

Efectivamente se ha convocado a asamblea, se han rendido los informes, estados financieros y se han aprobado los balances, como se allega las respectivas actas y copia de estos.

De las convocatorias para asistir a la asamblea de accionistas, por parte del representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ, tenemos de los mismos anexos de demanda

folios 100 y 101, fecha 26 de abril de 2017, en solicitud referida como Estados Financieros 2016 y derecho de inspección, la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, señala en párrafo segundo: *“Fundamento esta solicitud en el hecho de **hemos recibido los accionistas una convocatoria para efectuar una Asamblea general de Accionistas el próximo 31 de mayo de 2017...**”*;

Folios 77 y siguientes, en queja de mayo 12 de 2017 a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, la demandante ROSA ELCY RIOS LARA señala en el numeral 7° *“...recibí un correo **en que se me convoca a la que parece ser la asamblea ordinaria de accionistas** que la ley exige para el informe del representante legal y la aprobación de los estados financieros y del proyecto de repartición de utilidades”*

Folios 82, 83, 84, 85, Acta No. 006 del 31 de mayo de 2017, reseñando que los balances, cuentas y estados financieros 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 fueron presentados y aprobados;

Igualmente, con el aporte del balance 2018 (folios 62 y 63) que la demandante hace en los anexos de la demanda; como del anexo a folio 60 y 61, se colige que la Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo de 2019 aprobó el balance general a 31 de diciembre de 2018.

Folios 90 y siguientes, la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, señala en el punto 1.2.2: *“...solo hemos solicitado el ejercicio del derecho de inspección **cuando hemos sido convocados a asambleas en las que se van aprobar los balances o estados financieros del fin de ejercicio contable**”*;

Folio 36 y siguientes, numeral **Primero** *“En el documento **de convocatoria recibido...**”*;

Folios 45 y siguientes, del 11 de marzo de 2019, al representante legal ORLANDO BALAGUERA LOPEZ (folios 45 y sig), párrafo **Primero** *“En primer lugar, agradecemos enormemente haber dado respuesta oportuna **y haber tenido en cuenta nuestra solicitud de modificación a la convocatoria de Asamblea General Anual Ordinaria de la sociedad**”*;

Folios 51 y siguientes, en requerimiento del 14 de marzo de 2019, al representante legal ORLANDO BALAGUERA LÓPEZ, frente al derecho de inspección, se reconoce la existencia de la primera y segunda convocatoria a Asamblea (ver **Sexto**);

Folios 60 y siguientes, los accionistas reconocen haber celebrado la Asamblea de Accionistas el 31 de marzo hogaño (2019);

Folios 40, 41, 42, 43, 49, 81, 95, 96 y 97 la demandante allega prueba de las convocatorias realizadas por el señor ORLANDO BALAGUERA LOPEZ, a los socios para la asamblea ordinaria y extraordinaria.

Igualmente, con el aporte del balance 2018 (folios 62 y 63) que la demandante hace en los anexos de la demanda; como del anexo a folio 60 y 61, se desprende que la Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo de 2019 aprobó el balance general a 31 de diciembre de 2018

4.3 CADUCIDAD DE LA ACCIÓN PARA IMPUGNAR LOS BALANCES Y/O ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO SOCIAL:

Conocidas las decisiones de la asamblea de socios (por el aporte que la demandante hace de estas actas, como de los balances), notorio que la acción de impugnación de dichos actos se encuentra más que caduca conforme el inciso 2° del artículo 191 del Código de Comercio en concordancia con el artículo 382 del Código General del Proceso, y de igual contera caduca la acción frente a los balances, cuentas y estados financieros aprobados.

“La impugnación sólo podrá ser intentada dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la reunión en la cual sean adoptadas las decisiones”

4.4 AUSENCIA DE DISCRIMINACIÓN, RAZÓN O CONCEPTO DEL JURAMENTO ESTIMATORIO:

Claro emerge que la estimación bajo juramento de lo “presuntamente adeudado” en cuantía de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000), es notoriamente injusta, no se ajusta a lo normado por el artículo 206 del Código General del Proceso, **careciendo de la discriminación, razón o concepto** que exige esta norma.

La demandante ROSA ELCY RIOS LARA, con un aporte total de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000) para la constitución y desarrollo de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, pretende obtener ilusoriamente en pago y como algo adicional de los dineros recibidos por concepto de utilidad, la suma de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por el ejercicio social del año 2017 (hecho 6° de la demanda), que equivalen al **!!!doce mil setecientos cuarenta y cinco por ciento (12.745.00 %)** de rentabilidad, emergiendo la pregunta: ¿Es esa una aspiración razonada?

Si con el 17% de inversión, por el aporte de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000), se aspira obtener por utilidad la suma de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por el ejercicio social y esto no es una cantidad ilusoria, desmedida o alocada, al menos, por deber y carga procesal, la actora debe probar razonada y fundada la razón de su pedido.

Carga procesal, que debe partir en cuanto acreditar y probar que la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, ha tenido una utilidad total por concepto de este ejercicio, **en la suma de seis mil ochocientos ochenta y dos millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos con diecisiete centavos (\$ 6.882.352.941.1764)**, que corresponde al cien por ciento (100%) de las acciones y producto de la inversión de sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000). Y, si para ella sola, en su decir, le corresponde, tal como aspira, la cantidad de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por concepto de utilidad, debe demostrar el hecho que para el restante 83% de las acciones les

correspondería la cantidad de cinco mil setecientos doce millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y un pesos con dieciocho centavos (\$ 5.712.352.941,18) producto de la inversión de sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000)

Y esto, luego de deducir costos por concepto de arrendamientos del inmueble, instalaciones, equipos, nómina, impuestos, sueldos, dotaciones, etc. etc, teniendo en consideración, como lo he señalado, que CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, no es propietaria de nada.

Visto de otra forma, dada la claridad de que la inconformidad se refiere al ejercicio social del año 2017, que señala puntualmente ROSA ELCY RIOS LARA, no haber sido presentado el balance y cuentas de fin de año (hecho 6° de la demanda), la demandante aspira con su juramento estimatorio se le reconozca una utilidad de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000), que dividida en 365 días que corresponden al año calendario, incluyendo festivos y dominicales, equivale a una utilidad **DIARIA de !!tres millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos con ochenta y tres centavos diarios (\$3.561.643.8356)!!!**, incluyendo domingos, festivos, días no laborados, por el aporte total de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000) que hizo a la empresa CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, para su constitución y que sea usted señora Juez quien así lo ordene, determine e imponga.

Ahora bien, hipotéticamente hablando, supongamos que la postulación de los mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por concepto de utilidad, se refieren en un todo al ejercicio social bajo la administración del demandado ORLANDO BALAGUERA LÓPEZ (quien asumió el 17 de enero del año 2014 –ver certificado cámara de comercio), incluyendo el año 2019 (cuyos balances y estados financieros no han sido todavía debatidos), nos obligamos a dividir la cantidad en seis (6) años, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, para un total, **por año**, de presunta utilidad de doscientos dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, con sesenta y siete centavos (\$ 216.666.666,67 – 2.124,183% de rentabilidad anual) que dividido en 365 días calendario, nos arrojarían una utilidad diaria de quinientos noventa y tres mil seiscientos siete pesos con treinta centavos (\$ 593.607,30 ---5,82% diario de rentabilidad y 174,59% mensual), que según la demandante le corresponderían y sin sacarle punta a los dominicales, festivos, días no laborados, etc., con una inversión de tan solo diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000,00). Empero señala bajo la gravedad del juramento que es lo que se le adeuda.

Siguiendo con esta disertación y perorata, abrigando la posibilidad que se diga que la suma corresponde al 50% de la inversión de \$ 60.000.000,; es decir, que corresponde a \$ 30.000.000 y que la demandante representa a éstos otros socios (lo cual no es cierto...pero...); tendríamos que de los mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por concepto de utilidad exigidos, a la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, le correspondería el 17% de ellos, es decir, la suma de doscientos veintiún millones de pesos (\$ 221.000.000), que dividido en los seis (6) años de ejercicio social nos darían la suma de treinta y seis millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos (\$ 36.833.333,34), sin que ella no hubiera recibido un solo peso por concepto de utilidad y lo que representa una ganancia anual del trescientos sesenta y uno por ciento (361%) anual.

De los pagos y consignaciones que se allegan con la contestación de la presente demanda, claramente se colige: a) Que efectivamente a la actora se le han

cancelado sus utilidades conforme los balances y cuentas de ejercicio social de fin de año en el porcentaje que le corresponde por utilidad; b) Que su aspiración a recibir el **!!!doce mil setecientos cuarenta y cinco por ciento (12.745.00 %)!!!** de rentabilidad por el ejercicio social del año 2017 (hecho sexto de la demanda) es absurda, delirante y desproporcionada. **!!!**Como quimérica y fantástica pretender que lo fuera en porcentaje de **!!!dos mil ciento veinticuatro, ciento ochenta y tres por ciento (2.124,183%)!!!** de rentabilidad anual, si lo pretendido fuera sobre los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 durante los que ha ejercido la administración el demandado.

Nooo, señor Juez, lo que se intenta con tan falsaria y desmedida pretensión, no es otra que minar y arrebatar el patrimonio de terceros, que sin ser parte en el proceso y a quienes no se han vinculado, se acomete hacerles extensibles los efectos de una sentencia colosal, con una demanda ambigua y notoriamente espuria.

Con el aporte de recibos y pagos que hago en anexos a la presente contestación de demanda, vamos acreditar que efectivamente la demandante si ha recibido la cancelación de sus utilidades y que la insatisfacción por no recibir la rentabilidad de

RAZONES Y HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTAN LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES:

1º) No es suficiente la aclaración que hace la demandante ROSA ELCY RIOS LARA, en su escrito de respuesta al recurso de reposición contra el auto admisorio, de que el demandado **es únicamente** el administrador ORLANDO ALMILCAR BALAGUERA LOPEZ, para desatar y desanudar su demanda confusa, indefinida y ambigua. Pues conserva en sus pretensiones, que sea la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, la obligada al pago de la suma contenida en el juramento estimatorio, al pago de las costas y quien deba soportar la inscripción de demanda, no siendo ella la pasiva vinculada, por la misma aclaración que hizo la actora, como por la lectura del auto admisorio, contra ORLANDO ALMILCAR BALAGUERA LÓPEZ como representante legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S.

2º) Los hechos de la demanda son pobres y lacónicos, que no permiten señalar o indiciar la obligación del administrador ORLANDO ALMILCAR BALAGUERA LOPEZ o de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8, de tener que hacerle a ella, a la demandante, una rendición provocada de cuentas. Llegando a señalar incluso en forma tangencial los años 2011 y 2012 cuando la administradora lo era la misma pretendiente ROSA ELCY RIOS LARA y demandar del actual representante los estados financieros de este ejercicio.

3º) En forma desmedida, abultada y sin sustento probatorio alguno exige el pago de mil trescientos millones de pesos (\$ 1.300.000.000) por concepto de utilidad del año 2017, que dividida en 365 días, equivale a una ganancia de tres millones quinientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos con ochenta y tres centavos **diarios** (\$3.561.643.8356) para ella sola, por el aporte total de diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000) que hizo a la empresa CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, con Nit. 900.471.384-8. Y si de señalar que esta suma corresponde a los seis (6) años del ejercicio social en cabeza del demandado, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, para un total, **por año**, de presunta utilidad de doscientos dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, con sesenta y siete centavos (\$ 216.666.666,67) que dividido en 365 días calendario, nos arrojarían una utilidad diaria de quinientos noventa y tres mil

seiscientos siete pesos con treinta centavos (\$ 593.607,30), que persiste en ser desmedida y exagerada dada su inversión, de tan solo diez millones doscientos mil pesos (\$ 10.200.000), a la sociedad.

Por donde se mire, de no prosperar las exceptivas previas, deben prosperar la exceptivas de fondo, procediendo a dictar sentencia absolutoria y condenar en costas y agencias en derecho a la parte demandante, aclarando que el costo de honorarios por concepto de esta defensa asciende a la suma de quince millones de pesos (\$ 15.000.000) dada la cuantía pretendida y que desde ahora solicito respetuosamente al despacho se sirva tener en consideración al momento de señalar dicho pago.

PRUEBAS EN QUE SUSTENTO MIS EXCEPTIVAS:

En 174 folios que allego con el respectivo escrito de contestación de demanda, acredito que efectivamente se hicieron las convocatorias a asamblea de accionistas, que los balances y cuentas de ejercicio de fin de año fueron presentadas por el administrador y que las utilidades en porcentaje de inversión le fueron canceladas a la demandante y además no ser este el camino para deprecar la pretensión.

Igualmente, de los anexos de demanda, Folios 82, 83, 84, 85, Acta No. 006 del 31 de mayo de 2017, reseñando que los balances, cuentas y estados financieros 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 fueron presentados y aprobados;

Igualmente, con el aporte del balance 2018 (folios 62 y 63) que la demandante hace en los anexos de la demanda; como del anexo a folio 60 y 61, se colige que la Asamblea General de Accionistas del 31 de marzo de 2019 aprobó el balance general a 31 de diciembre de 2018. Solicito al señor Juez se sirva apreciar que efectivamente la demandante si tuvo conocimiento de los balances y cuentas de fin de ejercicio o ¿Por qué RAZÓN LAS TIENE EN SU PODER LA ACTORA?

Se sirva oficiar a la Cámara de Comercio a fin de allegar las actas que se encuentran registradas a nombre de la sociedad CDA EL ALTICO SOACHA, para concluir que efectivamente se han hecho las respectivas convocatorias.

PETICIÓN:

Se sirva declarar la prosperidad de las exceptivas.

Condenar en costas a la actora.

Atentamente,



FABIO HERNAN CORREDOR POLO

CC 19.455.760 de Bogotá

T.P. 135.248 C.S.J.

C.co. correo ofeliaavila11@hotmail.com y reinelrojasbe@hotmail.com



CDA SOACHA EL ATICO SAS
NIT: 900.471.384-8

001

ACTA DE SOCIOS No 001

RELACION DE ACCIONISTAS

NOMBRE ACCIONISTA	No ACCIONES	VALOR DE APORTE	PORCENTAJE DE ACCION
MIRYAM BALAGUERA FAJARDO	3.000	\$30.000.000	50%
ROSA ELCY RIOS LARA	1.020	\$10.200.00	17%
GRACILIANA MORALES RICAURTE	768	\$7.680.000	12,80%
NESTOR ARMANDO RICO ACOSTA	828	\$8.280.000	13,80%
PAOLA ANDREA MONTILLA GUERRERO	288	\$2.880.000	4,80%
YAQUELIN FORERO CUELLAR	72	\$720.000	1,20%
GERMAN PEREA BUITRAGO	24	\$240.000	0,40%



CDA SOACHA EL ATICO SAS
NIT: 900.471.384-8

028

Sin la asistencia de los demás socios de la compañía es imposible llegar a un feliz término de la compra

Siendo las 6.00 pm horas y ante la inasistencia sin justificación del restante quórum, se da por terminada la reunión y los miembros dan en forma unánime la aprobación de esta acta.

El Presidente

El Secretario



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

027

ACTA DE CONTINUACIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
No 009

En SOACHA a los (5) días del mes de JUNIO del año 2019, siendo las 5.00 PM, en la Sede Principal de **CDA SOACHA EL ALTICO SAS** con Nit 900.471.384-8, y con el fin de dar continuidad a la reunión de asamblea realizada el día 29 de marzo de 2019, la cual fuera suspendida por el acuerdo unánime de los asistentes para realizarla el día de hoy 5-VI/2019, se procede con la presencia del señor **ORLANDO BALAGUERA** en su calidad de Representante Legal, am instalarla con el siguiente:

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente

1. Llamada a lista
 2. Nombramiento del presidente y secretario de esta reunión
 3. Verificación del quórum
 4. Presentación de propuestas de venta por parte de los socios
 5. Lectura y Aprobación del acta.
-
1. Llamado a lista se encuentran presentes la señora Miriam Balaguera identificada con c.c 41.439.440 socia con el 50% de las acciones. Y a su vez el señor Orlando Balaguera con c.c 3.176.284 quien es el representante legal de la compañía, como invitados, la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera con c.c 39.669.350, el señor Alberto Plazas Balaguera con c.c 79.215.272 la señora Jennifer Atuesta Acosta con c.c 53.100.961 de Bogotá en calidad de Contadora de la compañía.
 2. Nombramiento del presidente y secretario En esta reunión se asignó como presidente de la misma, al señor Orlando Balaguera y como secretaria la señora Miriam Balaguera. Identificados como aparecen al pie de su firma.
 3. En cumplimiento del orden del día, el señor Presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presente el 50% de las acciones, como esta reunión estaba convocada en el acta No 8. Y era de obligatorio cumplimiento la asistencia de todos los socios para llegar a un término sobre la venta de la compañía y demás acciones. En sala solo se encuentra la señora Miriam quien trae dos propuestas para la posible compra del bien y que debido a la inasistencia del restante 50% se hace imposible realizarla, por lo cual se concede una hora a fin de dar espera para que se presenten.

En este estado de la reunión el presidente de la misma señor **ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ**, solicita un receso de quince (15) minutos a la Honorable Asamblea de Accionistas con el fin de redactar el acta definitiva de la reunión y a su vez tomar un descanso, receso que se autoriza por parte de los accionistas asistentes.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION:

Una vez transcurridos los quince (15) minutos de tiempo de receso, se da lectura al acta definitiva por parte del secretario de la reunión, la cual, una vez leída y puestos en discusión los puntos de la misma, nuevamente se ratifican y aprueban las decisiones adoptadas por la honorable Asamblea de Accionistas.

CIERRE Y FIN DE LA REUNION

Una vez agotado el Orden del Día y no habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las nueve y diez (9:10 P.M.) del mismo día viernes veintinueve (29) de marzo de del año dos mil diecinueve (2019) y para constancia de legalidad se firma por las personas que oficiaron como presidente y secretario de la reunión.

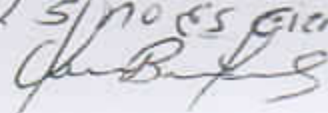
Certificamos que la presente Acta No.01 de dos mil diecinueve (2019), es fiel impresión del Original del Libro de Actas de Asamblea de Accionistas de la Sociedad **CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S.**, que reposa en los archivos de la empresa.

NOTA: Hace parte integral de la presente Acta de Reunión N°001-2019 los siguientes documentos: La convocatoria, los poderes de representación, y los estados financieros

Para constancia firmamos:


ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
PRESIDENTE


FERNANDO ANTONIO ORTIZ CALDERON
SECRETARIO

A LOS SOCIOS CDA EL ALTICO
se les da en Tarea de los notarios
paralelo primero y segundo del numero 5 por es ciento


Cuarto: En caso que los accionistas no lleguen a un acuerdo de compra o de venta, se acuerda que el **seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019)** se autoriza el ingreso de la o las personas que delegue la sociedad SEGUVAL S.A.S. para el ejercicio pleno del derecho de inspección que le asisten a los accionistas.

La Asamblea de Accionistas una vez se han acordado los puntos anteriores, se somete a votación nominal la propuesta ante la honorable Asamblea de Accionista, y por unanimidad se aprueba la proposición. De la anterior decisión se deja constancia por parte del secretario que la totalidad de los accionistas presentes; es decir el ciento por ciento (100%) del capital en que se encuentra dividido el capital social de la compañía acoge la propuesta expresada ampliamente por la Gerencia.

5. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO GRAVABLE 2018

Así las cosas, con la aprobación del punto anterior, se da por concluida la reunión de Asamblea General Anual Ordinaria de la sociedad CDA EL ALTICO S.A.S., para la vigencia del año 2018; consignando las siguientes constancias por parte del secretario de la reunión:

Primera: El punto 5, del orden del día no fue tratado ni evacuado en la reunión por parte de los Accionistas, es más se deja constancia que para la reunión de Asamblea de Accionistas no es presentada la información financiera de la compañía, cuya preparación y presentación corresponde a la gerencia y al contador de la empresa. Además, se deja expresa constancia que, ante la negativa del ejercicio del derecho de Inspección por parte del representante legal, no se puede impartir aprobación o desaprobación de los Estados Financieros año gravable 2018, sin conocer plenamente las cifras de los mismos.

Segundo: Dejar constancia que habrá de convocarse a una reunión extraordinaria para el análisis de los estados financieros vigencia 2018 una vez se surta el ejercicio pleno del derecho de Inspección para los accionistas que no hacen parte de la administración de la empresa.

Se deja constancia que el representante legal y el contador de la empresa se comprometen a enviar la información vía correo electrónico el día primero de abril de 2019.

6. PUNTOS VARIOS

- No hay propuestas, ni puntos adicionales que tratar en esta reunión

4. VENTA DE PREDIO, INSTALACIONES, NOMBRE Y ACTIVOS DEL CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

En este punto de la reunión se autorizan las intervenciones del señor GUILLERMO SOLANO en su condición de apoderado de la accionista MIRYAM BALAGUERA FAJARDO expresa: *"que según instrucciones de su poderdante ella está en total disposición de vender su participación accionaria o en su defecto comprar si los demás accionistas quieren vender, la situación a resolver o mejor determinar el precio y forma de pago de las acciones, ya sea que ella venda o por el contrario decida comprar."*

Por otro lado, en este momento de la reunión interviene el señor LUIS ENRIQUE DURAN CIFUENTES quien es accionista de la compañía SEGUVAL S.A.S., sociedad que a su vez es propietaria del 32.6% de las acciones de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, a quien se le concede el uso de la palabra y manifiesta: *"En las condiciones actuales de la sociedad, especialmente por las profundas diferencias existentes entre los accionistas, no se avizora en el corto plazo una posibilidad de arreglo o conciliación de esas diferencias societarias; por lo cual el señor DURAN CIFUENTES si considera la opción de venta y/o compra de la participación accionaria de SEGUVAL S.A.S., por lo cual acoge la propuesta expresada por el apoderado de la señora MIRYAM BALAGUERA FAJARDO en cuanto a la disposición de vender la participación accionaria o en su defecto comprar si la señora BALAGUERA FAJARDO desea vender su participación accionaria, de nuevo surge la inquietud que la situación a resolver es determinar el precio y forma de pago de las acciones, ya sea que se decida su venta o por el contrario se decida comprar."*

A esta altura de la reunión surge entonces un dialogo ameno, y luego un poco más fuerte entre los asistentes a la reunión a saber señores ALBERTO PLAZAS BALAGUERA, señora ANA PLAZAS BALAGUERA, señor LUIS ENRIQUE DURAN CIFUENTES, señor GERMAN PEREA BUITRAGO, señora ROSA ELCY RIOS LARA, y el apoderado GUILLERMO SOLANO, una vez concluido el debate entre los accionistas y sus representantes se logran los siguientes acuerdos:

Primero: El precio acordado por la compañía asciende a \$7.000 mil millones de pesos, en dicha cifra se encuentra incluido el terreno, edificaciones, propiedad planta y equipo, y todo derecho actual y sobreviviente respecto de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S.

Segundo: El pago se realizará de contado.

Tercero: Los socios acuerdan otorgar un plazo prudencial de algo mas de dos (2) meses tiempo durante el cual las partes ajustaran sus propuestas (de compra o de venta) las cuales tienen una fecha limite para ser presentadas, que se ha fijado al terminar el día cinco (5) de junio de dos mil diecinueve (2019).

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:

Se proponen los nombres de **ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ**, para oficiar como presidente, y de **FERNANDO ANTONIO ORTIZ CALDERON**, para oficiar como secretario, respectivamente; las personas postuladas aceptan la designación y en tal razón la Asamblea de Accionistas los posesiona en debida forma para el ejercicio del cargo, siendo a su vez aprobada la decisión por unanimidad por el quorum presente.

3. INFORME DE GESTIÓN DE ADMINISTRADOR Y GERENCIA.

El señor **ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ** presidente de la reunión propone una moción de orden, para que se modifique el orden del día en el sentido que primero se exponga el punto referente a *"Informe de gestión de administrador y gerencia"* y a continuación se trate el punto referente a la *"venta de predio, instalaciones, nombre y activos del CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S."* los accionistas presentes no encuentran reparo en autorizar la modificación, y la aprueban por unanimidad.

Así las cosas, el señor **BALAGUERA LOPEZ** en su condición de representante legal expone a los accionistas que su gestión se ha fundamentado en mantener en actividad el objeto social de la compañía es decir dar cumplimiento a los requerimientos legales, técnicos, y operativos del **centro de diagnóstico automotor - CDA**, para lo cual ha realizado todas las actuaciones administrativas necesarias para mantener en operatividad el CDA, eso sí advierte que ha estado distante de la operación del CDA, por cuanto él se mantuvo al frente de la operación durante más de dos años para lo cual cumplía un horario de 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., hasta que hace unos meses optó por tomar distancia de la administración, sin renunciar a la representación legal de la compañía, no obstante hoy esa actividad es ejercida por la señora **ANA PLAZAS BALAGUERA** en su condición de administradora.

Informa también el señor **BALAGUERA LOPEZ** que se han ejecutado las siguientes gestiones administrativas:

- a. Mantenimiento de las pistas en general.
- b. Mantenimiento de los techos del CDA.
- c. Mantenimiento exterior mejorado.
- d. Aplicación de la política de cero tramitadores.
- e. Política comercial agresiva para mejorar las ventas.
- f. Manifiesta que se logró concretar la negociación con **CODENSA S.A.** respecto de la servidumbre.

Cuadro N°1: Quorum de asistencia.

Constatada la asistencia y verificado el porcentaje de participación se evidencia que se encuentra representado el **ciento por ciento (100%)** del capital social de la compañía, en cabeza de los accionistas que asistieron personalmente y a través de apoderados a la presente reunión; quienes son titulares de los derechos reales sobre sus acciones, en consecuencia de lo anterior, se encuentra representada la mayoría absoluta de las acciones en que se divide el capital de la compañía y por lo tanto está legalmente constituido el quórum por lo que podrán deliberar y tomar decisiones ajustadas a derecho.

Procediendo con el desarrollo de la Asamblea General Anual Ordinaria toma la palabra el señor BALAGUERA LOPEZ representante legal y convocante de la reunión somete a aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, y el cual fue propuesto a cada uno de los asistentes por correo electrónico, la Asamblea de Accionistas deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Venta de predio, instalaciones, nombre y activos del CDA SOACHA EL ALTICO SAS
4. Informe de gestión de administrador y gerencia
5. Informe de Estados Financieros año gravable 2018
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Como se enunció en el encabezado de la presente acta, se confirma la representación del **ciento por ciento (100%)** del capital social de la compañía, se determina que hay quórum para deliberar y decidir, cumplido éste protocolo el señor **ORLANDO AMILKAR BALAGUERA LOPEZ**, en su condición de representante legal procedió a informar a los señores (as) accionistas que de acuerdo con las previsiones legales y los estatutos de constitución de la sociedad, se habían llenado todos los requisitos para la celebración de ésta Asamblea General Anual Ordinaria y que mediante convocatoria escrita (vía correo electrónico) realizada por la gerencia se les notificó a los accionistas presentes, que en este día y a esta hora se celebraría esta **asamblea general anual ordinaria de accionistas** de la compañía.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA N° 008-2019
(DEL 29 DE MARZO DE 2019)

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S.
NIT. 860.507.000-8

En la ciudad de Soacha - Cund, siendo las 19:05 horas (7:05 p.m.) del día viernes veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019), los accionistas de la compañía se reunieron en la sede social de la empresa **CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S.**, ubicada en la Carrera 3 # 1-58 Sur Lote 4 Soacha - Cund, con el fin de desarrollar la Asamblea General Anual Ordinaria en los siguientes términos:

Se deja constancia que, mediante convocatoria realizada por el señor gerente y representante legal de la compañía **ORLANDO AMILKAR BALAGUERA LOPEZ**, convocatoria realizada por escrito y por vía correo electrónico, en aplicación a lo preceptuado en el Art. 23 de los estatutos de constitución de la compañía; en concordancia con las estipulaciones legales del Código de Comercio; de tal forma que atendiendo dicha citación se hicieron presentes los Accionistas que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	ACTUANDO EN CALIDAD DE:	N° CUOTAS	% PARTIC.
Guillermo Solano C.C. N° 79.202.498	En representación de la señora MIRYAM BALAGUERA FAJARDO C.C. N°41.439.440 quien para todos los efectos legales presenta poder escrito, sin que este tenga presentación personal ante Notario Público.	3.000	50%
Rosa Elcy Ríos Lara	Socia Nombre propio	1.020	17%
Fernando Antonio Ortiz Calderón C.C. N°14.321.634	En representación de la empresa SEGUIVIAL S.A.S. NIT N° 901.054.741-1 quien para todos los efectos legales presenta poder escrito amplio y suficiente, el cual tiene presentación personal ante Notario Público.	1.956	32,6%
German Perea Buitrago	Socio Nombre propio	24	0,4%
Totales		6.000	100,0%



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

020

Se vota a favor por unanimidad de la asamblea.

7. La señora Ana plazas toma la palabra y explica la gestión administrativa que han hecho por ese año donde explica la forma que hacen mercadeo para que el cliente se acerque a realizar la revisión, las llamadas que hacen constantemente todos los días para recordar al cliente la fecha de vencimiento de su revisión.

Explica que el valor de revisión ha subido considerablemente por que los mismos entes de control así lo ordenan.

8. Se Ratifica el cargo del señor Orlando Balaguera como Representante Legal de la compañía nuevamente y se recibe la carta de aceptación del cargo por parte de él. A lo que la asamblea vota a favor por unanimidad.
9. Aprobación del acta: se pone en consideración el acta de la asamblea y es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día siendo las 11.30 am horas se da por terminada la asamblea general y los miembros dan en forma unánime la aprobación de esta acta.

El Presidente

Alfredo Balaguera
19-215-272

El Secretario

[Signature]
39-669 386



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

019

4. Se pone en conocimiento y es aprobado por unanimidad.
5. Se le concedió la palabra al Señor Orlando Balaguera quien explica que el día 20 de Marzo de 2018 se envió por medio de correo electrónico la primera citación a Asamblea General para el día 2 de Abril de 2018, el día 2 de Abril de 2018 se recibe un correo electrónico por parte del señor FERNANDO VILLA quien es el abogado apoderado del resto de los socios, donde informa que no asistirán a la reunión por la razón que se expone a continuación. * COPIA FIEL DEL CORREO ELECTRONICO*.

"Buenos días Ana:

Me acaban de entregar una convocatoria para una asamblea de accionistas hoy. En ese sentido, te cuento que ya no hay tiempo de asistir. Además, doña Rosa, no está en Bogotá.

De otra parte, recuerda que tenemos pendiente el acta de la última asamblea.

En esas condiciones, te ruego hablar con el señor Balaguera para que se fije una nueva fecha.

Gracias y un abrazo,

Fernando Villa

y solicita que se programe de nuevo. El día 10 de abril se reunieron la señora Miriam Balaguera, la señora Ana Plazas, el señor Alberto Plazas, la señora Jennifer Atuesta los cuales deciden hacer una segunda convocatoria por falta de quórum.

6. Toma la palabra la señora Jennifer Atuesta contador de la compañía y explica los estados financieros del año 2017 donde informa que la empresa tiene un estado financiero acorde a sus movimientos, que ella sugiere que se contrate un departamento comercial y así subir las ventas de la empresa, hacer negociaciones con empresas grande donde se tiene flota de vehículos para la revisión. También informa que se enciendan en la norma de que se rigiendo en ese momento, que se hace un pago a los diferentes entes de control, los cuales están autorizados por el gobierno Nacional.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

018

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No 007

En SOACHA a los 10 días del mes de ABRIL del año 2018, siendo las 9.00 AM, se reunieron en la Sede Principal de **CDA SOACHA EL ALTICO SAS** con Nit **900.471.384-8**, previa citación (POR SEGUNDA VEZ) hecha por el señor **ORLANDO BALAGUERA** en su calidad de Representante Legal, a fin de dar cumplimiento a la asamblea general y cierre de año 2017 se da cumplimiento a la orden del día.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente

1. Llamada a lista
 2. Nombramiento del presidente y secretario de esta reunión
 3. Verificación del quórum
 4. Aprobación del orden del día
 5. Explicación del porque se hace segunda convocatoria para asamblea general
 6. Presentación y aprobación de estados financieros 2017
 7. Presentación de Gestión Administrativa a cargo de Ana Plazas
 8. Ratificación del cargo de Representante Legal
 9. Lectura y Aprobación del acta.
-
1. Llamado a lista se encuentran presentes la señora la señora Miriam Balaguera identificada con c.c 41.439.440 socia con el 50% de las acciones Y a su vez el señor Oriando Balaguera con c.c 3.176.284 quien es el representante legal de la compañía, la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera con c.c 39.669.350 y el señor Alberto Plazas Balaguera con c.c 79.215.272 como Administradores, la señora Jennifer Atuesta Acosta con c.c 53.100.961 de Bogotá en calidad de Contadora de la compañía.
 2. Nombramiento del presidente y secretario En esta reunión se asignó como presidente de la misma, al señor Alberto Plazas Balaguera y como secretario la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera. Identificados como aparecen al pie de su firma.
 3. En cumplimiento del orden del día, el señor Presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presente la señora Miriam Balaguera socia del 50% de las acciones, y por ser segunda convocatoria a asamblea se tomaran decisiones según el artículo 429 del código del comercio.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

017

Se explica el cierre que se efectuó el año 2016 por falta de comunicación entre la Onac y la empresa puesto que se presentó un error en el momento del pago y no se generó en las fechas estipuladas por ellos a lo que se dio un retraso en la Auditoria Anual, lo cual dio paso a un cierre temporal de las instalaciones. El cierre fue el día 26 de mayo de 2016 y tuvo apertura el día 17 de agosto de 2016.

Don Orlando pone en consideración el informe expuesto por la señora Ana Plazas y es aprobado.

A lo que la asamblea vota a favor por unanimidad.

8. Se Ratifica el cargo del señor Orlando Balaguera como Representante Legal de la compañía nuevamente y se recibe la carta de aceptación del cargo por parte de él. A lo que la asamblea vota a favor por unanimidad.
9. Aprobación del acta: se pone en consideración el acta de la asamblea y es aprobada por unanimidad.
10. El señor Orlando Balaguera propone en invitar a los socios y que asistan para que ayuden con la gestión comercial del centro de diagnóstico ya que es importante para la empresa.

Agotado el orden del día siendo las 2.30 pm horas se da por terminada la asamblea general y los miembros dan en forma unánime la aprobación de esta acta.

El Presidente

El Secretario

Orlando Balaguera
19.215.292

[Signature]
39.669.350



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

016

Legal de la empresa. El señor Ricardo Lozano explica lo que le informaron en la Superintendencia de sociedades a lo cual don Orlando dice que demos una espera de 20 minutos haber si llegan el resto de los socios. Se llegan las 11.00 am y se decide empezar con la asamblea.

6. Toma la palabra la señora Jennifer Atuesta contador de la compañía y explica los estados financieros del año 2012 donde informa que ella no tiene mucho conocimiento de ese año porque para esa fecha el contador de la compañía era el señor Germán Perea que ella venía arrastrando una pérdida del ejercicio desde el año 2012, informa todos los movimientos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 explica los gastos que ha incurrido la compañía con temas de mantenimiento que es el más alto de los rubros, también informa las pérdidas que ha tenido la compañía por temas de cierres que se efectuaron en los años 2013, 2016. La señora Laura Esmeralda pregunta sobre la indemnización de la señora Yina Alexandra Pinzón, lo cual la señora Jennifer explica que ella era la antigua representante legal de la empresa y había impuesto una demanda a la empresa por el no pago cumplido de su liquidación proceso duro alrededor de 6 meses el cual la señora Yina gano el proceso y se determino pagarle una indemnización por 22.500.000 que se pagarían de a 2.500.000 mensuales hasta da por terminada la deuda. Con esto se finaliza la explicación de cada año a lo cual don Orlando pone en consideración a la asamblea los estados financieros de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y son aprobados.

Se vota a favor por unanimidad de la asamblea.

7. La señora Ana plazas toma la palabra y explica la gestión administrativa que han hecho por ese año donde explica la forma que hacen mercadeo para que el cliente se acerque a realizar la revisión, las llamadas que hacen constantemente todos los días para recordar al cliente la fecha de vencimiento de su revisión.

Explica los cambios que se han efectuado en el tema de cámaras e implementación de sistemas que exige la nueva norma de la Superintendencia de Puertos y Transportes acompañada del Ministerio de Transporte, se informa las capacitaciones que se han hecho al personal y todo el tema logístico de la seguridad industrial para la empresa.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

015

4. Se pone en conocimiento y es aprobado por unanimidad.
5. Se le concedió la palabra al Señor Orlando Balaguera quien explica que el día 21 de Marzo de 2017 se envió por medio de correo electrónico la primera citación a Asamblea General para el día 8 de Abril de 2017, el día 4 de Abril de 2017 se recibe un correo electrónico por parte de la señora Rosa Ramos donde informa que no asistirán a la reunión y solicita que se programe de nuevo. El día 8 de abril se reunieron la señora Laura Esmeralda representando a la señora Miriam Balaguera, la señora Ana Plazas, el señor Alberto Plazas, la señora Jennifer Atuesta los cuales deciden hacer una segunda convocatoria por falta de quórum. El día 14 de Abril del 2017 la señora Rosa hace una llamada a la señora Ana para saber que día podía pasar a recoger el dinero del arriendo, la señora Ana le dice que porque no asistieron a la reunión a la cual ella le dice que no ha recibido ningún correo y la señora Ana le dice que se recibió un correo donde ella informa que no asistirán y la señora Rosa dice que ella nunca ha enviado nada. Queda de pasar el semana que entra que esta comprendida desde el (17 al 22 de Abril de 2017) a recoger el cheque del arriendo a lo cual la señora Ana le dice que se hará la segunda convocatoria para asamblea y se le entrega de manera física. El día 21 de Abril de 2017 la señora Rosa se acerca a las instalaciones del CDA y allí se le entrega la segunda convocatoria a asamblea que se realizara el día 31 de mayo de 2017. El día 30 de mayo de 2017 a las 6.38 pm se recibe un correo por parte de la señora Rosa Elsy Rios donde manifiesta que no asistirá a la segunda convocatoria porque no se le han hecho llegar los estados financieros del año 2016 lo cual si se ha hecho de manera física el mismo día que se entrego la citación a la segunda convocatoria y la carta de entrega del cheque por concepto de arriendos y el derecho a inspección nunca se le ha negado solo que se debe llegar a un acuerdo en la reunión por parte de los socios para determinar la fecha y la hora de dicha inspección tal como lo dice el Art 23 de los estatutos de empresa, estatutos que fueron hechos por parte del señor German Perea en el acta de constitución de la empresa. Así que día 31 de Mayo de 2017 el señor Ricardo Lozano quien es el Auxiliar Administrativo de la empresa hace una llamada a Superintendencia de Sociedades donde expone el caso y todo lo que ha sucedido donde explican que si la carta convocatoria dice (segunda vez, segunda convocatoria) se puede tomar las decisiones con el quórum que allá, a las 10.20 am llega la señora Laura Esmeralda Romero en representación de la señora Miriam Balaguera, la señora Jennifer Atuesta como contadora de la compañía, la señora Ana plazas, el señor Alberto Plazas, como Administradores y el señor Orlando Balaguera como Representante



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

014

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No 006

En SOACHA a los 31 días del mes de MAYO del año 2017, siendo las 11.00 AM, se reunieron en la Sede Principal de **CDA SOACHA EL ALTICO SAS** con Nit **900.471.384-8**, previa citación (POR SEGUNDA VEZ) hecha por el señor **ORLANDO BALAGUERA** en su calidad de Representante Legal, a fin de dar cumplimiento a la asamblea general y cierre de año 2016 se da cumplimiento a la orden del día.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente

1. Llamada a lista
 2. Nombramiento del presidente y secretario de esta reunión
 3. Verificación del quórum
 4. Aprobación del orden del día
 5. Explicación del porque se hace segunda convocatoria para asamblea general
 6. Presentación y aprobación de estados financieros 2012, 2013, 2014, 2015, 2016
 7. Presentación de Gestión Administrativa a cargo de Ana Plazas
 8. Ratificación del cargo de Representante Legal
 9. Lectura y Aprobación del acta.
-
1. Llamado a lista se encuentran presentes la señora Laura Esmeralda Romero abogada apoderada de la señora Miriam Balaguera identificada con c.c 41.439.440 socia con el 50% de las acciones Y a su vez el señor Orlando Balaguera con c.c 3.176.284 quien es el representante legal de la compañía, la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera con c.c 39.669.350 y el señor Alberto Plazas Balaguera con c.c 79.215.272 como Administradores, la señora Jennifer Atuesta Acosta con c.c 53.100.961 de Bogotá en calidad de Contadora de la compañía.
 2. Nombramiento del presidente y secretario En esta reunión se asignó como presidente de la misma, al señor Alberto Plazas Balaguera y como secretario la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera. Identificados como aparecen al pie de su firma.
 3. En cumplimiento del orden del día, el señor Presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presente la señora Laura Esmeralda Romero apoderada de la señora Miriam Balaguera socia del 50% de las acciones, y por ser segunda convocatoria a asamblea se tomaran decisiones según el artículo 429 del código del comercio.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

013

acciones y la señora Jennifer Atuesta como contador. Luego vuelve y se hace convocatoria de manera legal enviada por correo electrónico a los socios donde se les ratifica es la 5 "quinta" convocatoria a la asamblea general para el día 18 de octubre del año 2016 (se muestra correo electrónico y convocatoria del día 1 de octubre). Este que es hoy informa a los asistentes lo que ha pasado en ese último mes, el día 5 de octubre de 2016 del señor Jorge Guarín envía un correo electrónico manifestando que no asistirán a la reunión porque el mismo ratifica que han sido cinco veces la convocatoria y que no se llega a un feliz término porque no se presentan la información que ellos la quieren y como la quieren, el día 2 de octubre se le responde por correo electrónico a la señora Rosa una carta que hizo llegar pidiendo la inspección donde se le informa que no se le esta negando dicho derecho solo que se está cumpliendo lo que dice el ART 23 de los estatutos de la empresa que dice que el 80% para tomar la decisión del día y hora en la que se podrá hacer la inspección, tal como ellos lo conocen ya que los estatutos de la compañía los hizo el señor German Perea. El día 13 de Octubre llega un correo electrónico por parte del señor German Perea manifestando que es el encargo de auditar los estados financieros de la compañía a lo cual él se encuentra inhabilitado para tal fin ya que es socio minoritario de la empresa. Y con esto concluye el señor Orlando diciendo que no se puede deliberar el día de hoy porque no hay quórum para tal fin

5. Aprobación del acta: El acta es leída y todos los puntos son aprobados por unanimidad.

Siendo las 12.30 pm horas se da por terminada la reunión y los miembros dan en forma unánime la aprobación de esta acta.

El Presidente

Alfredo Perea Delgado
19 215-272

El Secretario

[Signature]
39.669.350



CDA SOACHA EL ATICO SAS
NIT: 900.471.384-8

012

derecho de inspección se tendrá que tener una fecha y hora específica acordada por el porcentaje del 80% para la toma de decisiones. En ese momento doña Rosa manifiesta que ella se siente ultrajada por parte de la señora Miriam quien es la socia mayorista y que nunca se tienen en cuenta para nada o cual la señora Ana le responde que eso no es así que lo que sucede es que ellos siempre lleguen a una muy mala tónica en cada reunión y siempre dicen que no se les hizo que no se les envió etc., A la señora Paola Montilla dice que ella es la primera vez que asiste a esto y que ella cree que para que estén en mejor comunicación hagan un grupo de WhatsApp entre los socios y los interesados de la información de la empresa a lo cual la señora Esmeralda le dice que eso no es posible que esto es una empresa seria y que se deben tener en cuenta los parámetros legales para el cumplimiento de la norma, en ese momento interrumpe la reunión la señora madre de la señora Paola diciéndole a la señora Esmeralda que no debe hablarle así a la hija que ella solo está dando una opinión a lo que Esmeralda le dice que primero deben dar opiniones objetivas y de acuerdo la ley que ella entiende la señora Paola está muy joven pero que debe entender que está en una junta socios de una compañía seria y que segundo a ella le da mucha pena pero ella no debe intervenir en la reunión puesto que no hace parte de junta de acción de socios y que si se le permitió el ingreso a dicha asamblea es porque va de manera de acompañante de la señora Paola lo cual no le da derecho a hacer ningún tipo de intervención, la señora Rosa dice en ese momento a la señora Paola y su señora madre que siempre en todas la reuniones son maltratados verbalmente y que ellos nunca pueden decir nada porque son gritados y callados de inmediato que ella opina que se paren de la mesa y que no continúe la reunión porque ellos están siendo ultrajados por parte de la señora Miriam quien es la socia del 50% y esto no le da derecho para que ellos sean tratados de esta manera, a lo cual la señor Alberto dice que no están siendo ultrajados ni maltratados ni nada que se le parezca solo que ellos primero ya llegan él una mala tónica (siempre están a la defensiva) dos solo se le está manifestando que un grupo de WhatsApp no tiene validez ante un ente jurídico y no es un medio aceptado de comunicación en una empresa. Que por favor se calme y continúe la reunión, a lo cual la señora Rosa dice que no que ella no está de acuerdo que ella opina a los señores Jorge, German y la señora Paola que se levanten de mesa y que no siga más esto a lo cual las personas proceden a levantarse de mesa y salir de empresa dejando con la palabra en boca al señor Alberto Plazas, la señora Ana plazas, la señora Jennifer, la señora Esmeralda Romero, y el señor Orlando Balaguera. Para esto se hace una acta donde se informa lo sucedido y se procede a firmar por parte la señora Esmeralda Romero representante de la señora Miriam Balaguera con el 50% de las



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

011

correo llanninqr@hotmail.com en el cual se les invita a Asamblea el día 15 de abril de 2016 (El señor Orando muestra copia de dicho correo), el día 8 de abril del año 2016 se envía un correo donde se informa que se cambiara la fecha de la reunión puesto que los socios no confirmaron la asistencia y la Señora Miriam le toco ausentarse y queda para el día 18 de Abril del año 2016 (Muestra copia del correo). Ese día asisten el señor Jorge Guarín Representado a la señora Graciliana Morales Ricaute sin poder, la señora Rosa Elci Rios Lara, el señor German Perea Buitrago. La señora Ana plazas tiene como poder para representar la ala señora Paola montilla. Se inicia la reunión con la discordia de la señora Rosa donde dice que la convocatoria no es legal porque no se hizo de forma adecuada a lo cual don Orlando le dice que tiene la razón pero en el año anterior y todas las citaciones y comunicados se habían hecho de esta manera y al ver que no habían puesto ningún inconveniente pues no había visto el problema en esto. Pero que no habrá problema entonces se aplaza la reunión y se hará la convocatoria de manera correcta para el día 18 de Mayo de 2016. Don Orlando informa que ese día asistieron el señor Jorge Guarín Representando a la señora Graciliana Morales Ricaute con poder, la señora Rosa Elci Rios Lara, la señora Rosa Elci Rios quien trae poder para representar al señor Nestor Rico Acosta, el señor German Perea Buitrago, la señora Paola montilla (en compañía de su señora madre) y La señora Laura Esmelda Romero quien es la abogada apoderada de la señora Miriam Balaguera y la representara en la reunión, la señora Ana plazas y el señor Alberto Plazas como Administradores y la señora Jennifer Atuesta como contadora de la compañía. La reunión inicia en un mal tono desde el principio donde la señora Rosa manifiesta que a ella no llego el correo que no está la convocatoria que no están los estados financieros en fin a lo cual la señora Jennifer dice que esto no es cierto y que tiene como probar que la información se envió a lo cual muestra los copia de los correos electrónicos y ratifica los correos de cada uno a lo cual ellos dicen que si que esos son los correos de ellos pero que nunca lo vieron, entonces la señora Esmeralda pregunta ¿Si no vieron los correos como llegaron el día de hoy aquí? A lo cual responden con evasivas diciendo que el uno le dijo al otro. Se empieza a explicar los estados financieros por parte de la señora Jennifer a lo cual don German dice que no le parece que los desea abiertos a nivel tercero es decir un balance de prueba, la señora Jennifer dice que siempre don German busca indisponer la reunión tratado de dar entender que no entiende las cuentas y que necesita saber el porqué de cada cosa, como si los administradores estuvieran haciendo cosas que no son. Don German ratifica que quiere los terceros a la cual la señora Esmeralda dice que se debe concluir esta reunión y tomar la decisión en esta asamblea de que día y a qué hora se podrá hacer la inspección tal cual como dicen los estatutos de la compañía en el Art 23. Donde dice que para ejercer el



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

010

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No 005

En SOACHA a los 18 días del mes de OCTUBRE del año 2016, siendo las 10.00 AM, se reunieron en la Sede Principal de **CDA SOACHA EL ALTICO SAS** con NIT 900.471.384-8, previa citación hecha por el señor ORLANDO BALAGUERA en su calidad de Representante Legal, a fin de dar cumplimiento a la asamblea general y cierre de año 2015 se da cumplimiento a la orden del día.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente

1. Llamada a lista
 2. Nombramiento del presidente y secretario de esta reunión
 3. Verificación del quórum
 4. Explicación del porque tan repetidas ocasiones la convocatoria para asamblea general
 5. Lectura y Aprobación del acta.
-
1. Llamado a lista se encuentran presentes la señora Miriam Balaguera identificada con c.c 41.439.440 socia con el 50% de las acciones Y a su vez el señor Orlando Balaguera con c.c 3.176.284 quien es el representante legal de la compañía, la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera con c.c 39.669.350 y el señor Alberto Plazas Balaguera con c.c 79.215.272 como Administradores, la señora Jennifer Atuesta Acosta con c.c 53.100.961 de Bogotá en calidad de Contadora de la compañía.
 2. Nombramiento del presidente y secretario En esta reunión se asignó como presidente de la misma, al señor Alberto Plazas Balaguera y como secretario la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera. Identificados como aparecen al pie de su firma.
 3. En cumplimiento del orden del día, el señor Presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presente el 50% de las acciones, por ser la quinta convocatoria se hará asamblea con los presentes.
 4. Se le concedió la palabra el Señor Orlando Balaguera quien da cuenta todo lo que ha pasado en anteriores reuniones. Don Orlando explica que la primera convocatoria se hizo el día 28 de Marzo de 2016 por correo electrónico al



CDA SOACHA EL AUTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

009

7. En este punto los socios menos la señora Miriam Balaguera dicen que no están de acuerdo con los estados financieros.
8. Aprobación del acta: El acta es leída y aprobada por unanimidad.

Siendo las 2.20 pm horas se da por terminada la reunión y los miembros dan en forma unánime la aprobación de esta acta.

El Presidente

Miriam Balaguera
79.215.272

El Secretario

[Signature]
39.669.354



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

008

4. Se le concedió la palabra el Señor Orlando Balaguera quien nos da una introducción de los estados financieros, le seda la palabra a la señora Jennifer quien explica al detalle cada rubro de estos a lo que el señor German Perea dice que no está de acuerdo porque con los estados financieros puesto que está causando el gasto del arriendo y que de este gasto no se encuentra facturado por parte de Diagnostricentro la DIAPOPA SERVIPLAZAS, a lo cual se le responde que así no se encuentre la factura la contabilidad debe representar el gasto y tenerlo como una deuda para conocer el estado real de la compañía, mas sin embargo el señor German Perea sigue poniendo dificultad en cada rubro de los estados financieros desde el año anterior y dice que la compañía se encuentra en perdida y por tal motivo tiene estado de disolución a lo cual la señora Jennifer le dice que le recuerda que él fue contador de la compañía en el año 2012 y que estaba en una inhabilidad puesto que por ser socio de la compañía no podía actuar como contador de la misma y también le dice que la pérdida del ejercicio lo dejo el en el año 2012 y ella viene arrastrándola y cruzándola para ir disminuyendo este valor. Porque si era por la pérdida del ejercicio la compañía se encontraría en causal de disolución desde que empezó. Al final no se llega a un acuerdo de los estados financieros.
5. El Señor Orlando Balaguera toma la palabra y da su informe de gestión a lo cual el señor German Perea dice que le falta unos cuadros comparativos en cual se demuestre de un año a otro el movimiento del ingreso de vehículos y de que tipo, a lo los demás socios excepto la señora Miriam se encuentran en la misma posición del señor del señor German Perea.
6. Se da la palabra al señor Orlando Balaguera quien informa a la asamblea que el podrá seguir ejerciendo como Representante Legal de la compañía para que ya no puede estar de tiempo completo por cosas personales, a lo cual se postula la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera y el señor Alberto plazas como Administradores de la empresa y responsables del dinero por el año 2015 a lo cual la asamblea está de acuerdo.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

007

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No 004

En SOACHA a los 18 días del mes de MARZO del año 2015, siendo las 10.00 AM, se reunieron en la Sede Principal de **CDA SOACHA EL ALTICO SAS** con Nit 900.471.384-8, previa citación hecha por el señor ORLANDO BALAGUERA en su calidad de Representante Legal, a fin de dar cumplimiento a la asamblea general y cierre de año 2014 se da cumplimiento a la orden del día.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente

1. Llamada a lista
2. Nombramiento del presidente y secretario de esta reunión
3. Verificación del quórum
4. Presentación de estados financieros
5. Presentación de Gestión Administrativa
6. Informe de cargo del señor Orlando Balaguera
7. Propositiones y varios
8. Lectura y Aprobación del acta.

1. Llamado a lista se encuentran presentes la señora Miriam Balaguera identificada con c.c 41.439.440 socia con el 50% de las acciones, el señor Jorge Guarín identificado con c.c 79.317.168 con poder de representación de la señora Graciliana Morales Ricaute con el 12,80% de las acciones, el señor German Perea Buitrago con c.c 19.490.601 con el 0,40% de las acciones, el señor Nestor Armando Rico Acosta con c.c 3.016.948 con el 13,80%, y la señora Rosa Elci Rios Lara con c.c 20.531.158 con el 17% de las acciones. Y a su vez el señor Orlando Balaguera con c.c 3.176.284 quien es el representante legal de la compañía, como invitados, la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera con c.c 39.669.350, el señor Alberto Plazas Balaguera con c.c 79.215.272 la señora Jennifer Atuesta Acosta con c.c 53.100.961 de Bogotá en calidad de Contadora de la compañía.
2. Nombramiento del presidente y secretario En esta reunión se asignó como presidente de la misma, al señor Alberto Plazas Balaguera y como secretaria la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera. Identificados como aparecen al pie de su firma.
3. En cumplimiento del orden del día, el señor Presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presente el 94% de las acciones, cumpliéndose el quórum de la reunión.



CDA SOACHA EL AUTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

006

De igual forma don miguel dice que el a partir de la fecha no vuelve. Y presenta su carta de renuncia.

7. Aprobación del acta: El acta es leída y no se poder aprobar ya que los socios se levantaron de la mesa y permitieron llegar a un feliz término.

Siendo las 1.30 pm horas se da por terminada la reunión y los miembros dan en forma unánime la aprobación de esta acta.

El Presidente

Alfredo Pérez Balaguer
79.215.272

El Secretario

[Signature]
39.669.350



CDA SOACHA EL ATICO SAS
NIT: 900.471.384-8

005

4. Se le concedió la palabra el Señor Orlando Balaguera quien nos da una introducción de los estados financieros, le seda la palabra a la señora Jennifer quien explica al detalle cada rubro, y explica que ella recibió la contabilidad en julio del año 2013, y esta se encuentre atrasada, que no poseen un paquete contable a nombre de la empresa CDA SOACHA ELA LTICO SAS, que para la fecha julio de 2013 la empresa se encuentra en una etapa pre operativa y debe alrededor de \$45.000.0000 en impuestos.

Que cuando ella toma la contabilidad y en cabeza de la señora Yina Pinzón se hace un ahorro diario para empezar a reunir el dinero y hacer pago de impuestos pendientes, que también se organiza un ahorro para hacer el pago de una deuda que tenían con la empresa anterior Diapopa con el banco BBVA, el cual está a punto de embargar el lote y las instalaciones de la empresa.

La señora Jennifer también informa que la empresa tiene un nuevo proveedor de papelería, quien da crédito amplio para poder tener toda publicidad y demás que necesita la empresa para poder tener mayor labor de mercadeo

También se informa de la perdida financiera que se presentó en el año 2013 por el cierre que hubo por parte del organismo de control ONAC, la cual fue cerrada en el mes de agosto y tuvo apertura hasta el mes de octubre del mismo año.

5. El Señor Orlando Balaguera toma la palabra e informa que la señora Yina Pinzón no dejo ningún informe de su gestión, pero que lo que señora Jennifer informo pues deje en visto lo que pasaba.

6. Par este punto el señor Migue Bobadilla pide la palabra, e informa que el no continua en la empresa con ninguno de sus cargos, ni como Representante Legal Suplente, ni como Administrador. El señor aduce que no lo dejan actuar como ninguno que el señor Orlando Balaguera no le permite ejercer como administrador, que él no tiene conocimiento de nada de lo que sucede en temas económicos, gastos, compras, ventas etc. de la empresa. Y que por este motivo él se retira de la empresa.

En ese momento los socios excepto la señora Miriam Balaguera, discuten con don Orlando, de manera muy grosera y dicen que si el señor miguel no continua con sus cargos ellos no continúan con esta reunión y se levanta de la mesa de manera muy grosera y se van, dejando los informes y nada de las decisiones sin tomar.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

004

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS No 003

En SOACHA a los 18 días del mes de MARZO del año 2014, siendo las 10.00 AM, se reunieron en la Sede Principal de **CDA SOACHA EL ALTICO SAS** con Nit 900.471.384-8, previa citación hecha por el señor ORLANDO BALAGUERA en su calidad de Representante Legal, a fin de dar cumplimiento a la asamblea general y cierre de año 2013 se da cumplimiento a la orden del día,

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente

1. Llamada a lista
 2. Nombramiento del presidente y secretario de esta reunión
 3. Verificación del quórum
 4. Presentación de estados financieros
 5. Presentación de Gestión Administrativa
 6. Propositiones y varios
 7. Lectura y Aprobación del acta.
-
1. Llamado a lista se encuentran presentes la señora Miriam Balaguera identificada con c.c 41.439.440 socia con el 50% de las acciones, el señor Jorge Guarín identificado con c.c 79.317.168 con poder de representación de la señora Graciliana Morales Ricaute con el 12,80% de las acciones, el señor German Perea Buitrago con c.c 19.490.601 con el 0,40% de las acciones, el señor Nestor Armando Rico Acosta con c.c 3.016.948 con el 13,80%, y la señora Rosa Elci Rios Lara con c.c 20.531.158 con el 17% de las acciones. Y a su vez el señor Orlando Balaguera con c.c 3.176.284 quien es el representante legal de la compañía, como invitados, la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera con c.c 39.669.350, el señor Alberto Plazas Balaguera con c.c 79.215.272 la señora Jennifer Atuesta Acosta con c.c 53.100.961 de Bogotá en calidad de Contadora de la compañía.
 2. Nombramiento del presidente y secretario En esta reunión se asignó como presidente de la misma, al señor Alberto Plazas Balaguera y como secretaria la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera. Identificados como aparecen al pie de su firma.
 3. En cumplimiento del orden del día, el señor Presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presente el 94% de las acciones, cumpliéndose el quórum de la reunión.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

003

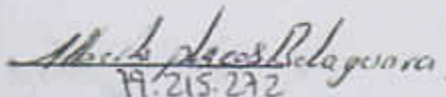
4. Se le concedió la palabra a la señora Ana plazas quien es invitada y esta al tanto de situación de la empresa, donde ella informa que la señora YINNA ALEXANDRA PINZON presento su renuncia el día 26 de Diciembre del año 2013 por motivos personales, e informa que la señora Yina no continua de ninguna manera con la compañía.

También informa que se encuentra en la reunión el señor ORLANDO BALAGUERA, y el señor MIGUEL BOBADILLA, quien están interesados en ocupar el cargo de Representante Legal de empresa.

5. El Señor Oriando Balaguera toma la palabra e informa por qué desea ser el representante de la empresa y se compromete a dar el 100% de su conocimiento para que la empresa aumente sus ventas y siga su curso habitual,
6. Se da la palabra al señor Miguel Bobadilla e informa porque desea ser el representante legal, mostrando también sus capacidades para llevar la empresa a buen curso.
7. La asamblea se toma un tiempo y delibera sobre esta decisión y se llega a la conclusión que el señor ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ será el Representante Legal de la empresa, y el señor MIGUEL BOBADILLA será el suplente y actuara como Administrador de la empresa
8. Aprobación del acta: El acta es leída y aprobada por unanimidad.

Siendo las 12.30 pm horas se da por terminada la reunión y los miembros dan en forma unánime la aprobación de esta acta.

El Presidente


19.215.272

El Secretario


39.669.350



CDA SOACHA EL ATICO SAS
NIT: 900.471.384-8

002

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS No 002

En Bogotá a los 12 días del mes de Enero del año 2014, siendo las 10.00 AM, se reunieron en las instalaciones de la oficina de la señora ROSA ELCI RIOS LARA, en un centro comercial de San Andresito, previa citación hecha por la señora MIRIAM BALAGUERA FAJARDO en su calidad de socia con el 50% de acciones, a fin de informar que la Representante Legal había Renunciado y proponer y poder escoger otra persona para este cargo, se da cumplimiento a la orden del día.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente

1. Llamada a lista
2. Nombramiento del presidente y secretario de esta reunión
3. Verificación del quórum
4. Información que la Representante Legal RENUNCIO.
5. Presentación de posibles candidatos
6. Formalización del nuevo Representante legal
7. Lectura y Aprobación del acta.

1. Llamado a lista se encuentran presentes la señora Miriam Balaguera identificada con c.c 41.439.440 socia con el 50% de las acciones, el señor Jorge Guarín identificado con c.c 79.317.168 con poder de representación de la señora Graciliana Morales Ricaute con el 12,80% de las acciones, el señor German Perea Buitrago con c.c 19.490.601 con el 0,40% de las acciones, y la señora Rosa Elci Rios Lara con c.c 20.531.158 con el 17% de las acciones. como invitados el señor Orlando Balaguera, el señor Miguel Bobadilla, la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera con c.c 39.669.350, el señor Alberto Plazas Balaguera con c.c 79.215.272
2. Nombramiento del presidente y secretario En esta reunión se asignó como presidente de la misma, al señor Alberto Plazas Balaguera y como secretaria la señora Ana del Carmen Plazas Balaguera. Identificados como aparecen al pie de su firma.
3. En cumplimiento del orden del día, el señor Presidente procedió al llamado de lista de los socios, estando presente el 80,2% de las acciones, cumpliéndose el quórum de la reunión.



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha 16 de ABRIL 2014

FORERO CUELLAR JACQUELINE
MONTILLA GUERRERO PAOLA
MORALES RICAURTE GRACILIANA
PEREA BUITRAGO GERMAN
RICO ACOSTA NESTOR ARMANDO
RIOS LARA ROSA ELCI

Ref. Entrega de Cheque

Con la presente hacemos entrega de **\$26.000.000** los cuales serán distribuidos de la siguiente forma: **\$22.000.000** en el cheque número **0000001** del banco **BBVA** a nombre de la señora **ROSA ELCI RIOS LARA** con cruce a **PRIMER BENEFICIARIO** quien es la Representante y tendrá la responsabilidad de dividir las utilidades y hacer entrega de dinero a cada uno de ustedes.

Y **\$4.000.000** restantes serán consignados al **JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA**. Por el proceso en curso que se lleva en contra de **DIAPOPA LTDA** impuesta por el señor **ALVARO ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ**

EMAIL: **SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM**
PBX: **7215391-7127681**

Recibido
Por el Sr. Rosa Elci Rios Lara
Ab. 125/2014

Comprobante de Egreso

minerva SA de CV No.

CE-94160772

Contado	Fecha	24	M	2012	Valor	22.000.000
Recibido por: Jose. Elsi Bios. Lara						
Por concepto de: utilidades						

La suma de: (en letras)
Veinte dos Millones de Pesos Mte.

Contabilización

Contas P.L.C.	Cuentas	Débitos	Créditos

Elaborado	Aprobado	Contabilizado

Check No.	Banco
Secuencial	Electronico

Firma y sello del beneficiario

P. Rodríguez

CC ☐ ME ☐ SE

Fecha de Emisión: 24/04/2012

NORMAS: § 0014 y 0007 Nuevo Código de Comercio

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

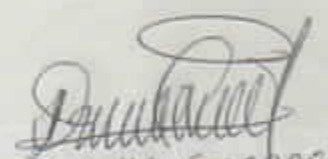
CIUDAD Y FECHA: Soacha 30 / Mayo / 2015

POR \$ 500.000.

PAGADO A: Paola Montilla.

POR CONCEPTO DE:

LA SUMA DE (EN LETRAS) Cientos mil pesos más.

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO ☒
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
 DORELY GUERRERO C.C. / NIT. P.O.P				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Soacha 30/Mayo/2015

POR \$ 960.000.

PAGADO A: Paola Montilla

POR CONCEPTO DE:

LA SUMA DE (EN LETRAS)

novecientos sesenta mil pesos mltc

CUENTA

DÉBITOS

CRÉDITOS

CHEQUE No.

BANCO

SUCONDAL

EFECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

C.C. / N.T.

P.P.

SOLIFORMAS 020001

7702124 470488



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Febrero 26 de 2015.

Señora.

Paola Andrea Montilla Guerrero.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$960.000 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS)
En efectivo correspondiente a las utilidades del mes Febrero del 2015 de acuerdo a su
porcentaje de acciones 4,8% en la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

Agradezco su amable atención.

Entrega


Jennifer Atuesta.

Administradora Encargada

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe


Paola Andrea Montilla Guerrero
C.C 1022303423



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Septiembre 11 de 2015.

Señor,

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS). EN CHEQUE No 0000009 de la cuenta 818000275 por \$10.000.000 (Diez millones de pesos) del banco BBVA. Y el CHEQUE No 8 de la cuenta 818000283 por \$5.000.000 (cinco millones de pesos) del banco BBVA, correspondientes de las utilidades del mes de AGOSTO de 2015 de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS para que sean entregados entre los socios de DIAPOPA

Rosa Elsy Rios Lara

Graciliana Morales

Néstor Armando Rico Acosta

Yaqueline Forero Cuellar

German Perea Buitrago

Paola Montilla

Agradezco su amable atención.

Entrega

Recibe *Eniel Pineda Cobillos*
1012 323 752

Jennifer Atuesta Acosta .

Jorge Guarín

Administradora

Representante de socios

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX :7215391-7127681.....

Bogotá D.C. 03 junio de 2015

Señores:

Cda Soacha el altico

Ref: Autorización.

Por medio de la presente yo JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES con cc 79.317.168 de Bogotá Representante legal de DIAPOPA LTDA, estoy autorizando al señor DANIEL DAVID CUBILLOS GUARIN con cc 1.012.323.752 de Bogotá para que recoja y o ustedes le hagan entrega del dinero correspondiente de SOACHA EL ALTICO.

Agradezco de antemano la atención prestada ala presente.

Cordialmente:



Jorge E Guarín Torres



cc. 1012323752

Se le entregaron la suma de
\$ 14.044.000





CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Julio 13 de 2015.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$10.000.000 (DIEZ MILLONES DE PESOS), EN EFECTIVO, correspondientes de las utilidades del mes de JUNIO de 2015 de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS para que sean entregados entre los socios de DIAPOPA

ROSA ELSY RIOS LARA
GRACILIANA MORALES
NÉSTOR ARMANDO RICO ACOSTA
YAQUELINE FORERO CUELLAR
GERMAN PEREA BUITRAGO
PAOLA MONTILLA

Agradezco su amable atención.

Entrega

Jennifer Atuesta Acosta.

Recibe

Jorge Guarín

Representante de socios

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7215391-7127681



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Junio 03 de 2015.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$19.040.000 (DIESI NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS). EN EFECTIVO, correspondientes de las utilidades del mes de MAYO de 2015 de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS para que sean entregados entre los socios de DIAPOPA

Rosa Elsy Rios Lara
Graciliana Morales
Néstor Armando Rico Acosta
Yaqueline Forero Cuellar
German Perea Buitrago

Nota. La suma entregada este mes de \$20.000.000 pero por orden se le entrego a la señora PAOLA MONTILLA la suma de \$960.00 lo correspondiente de sus acciones.

Agradezco su amable atención.

Entrega

Recibe

Jennifer Atuesta Acosta.

Jorge Guarín

Representante de socios

Daniel Cobillo
1012 323 752

Bogotá D.C. 03 junio de 2015

Señores:

Cda Soacha el altico

Ref: Autorización.

Por medio de la presente yo JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES con cc 79.317.168 de Bogotá Representante legal de DIAPOPA LTDA, estoy autorizando al señor DANIEL DAVID CUBILLOS GUARIN con cc 1.012.323.752 de Bogotá para que recoja y o ustedes le hagan entrega del dinero correspondiente de SOACHA EL ALTICO.

Agradezco de antemano la atención prestada ala presente.

Cordialmente:



Jorge E Guarín Torres



cc. 1012323752

Se le entregaron la suma de

\$ 19.044.000





CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Mayo 15 de 2015.

Señor,

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS). EN EFECTIVO, correspondientes de las utilidades del mes de ABRIL de 2015 de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS para que sean entregados entre los socios de DIAPOPA

Rosa Elsy Ríos Lara
Graciliana Morales
Néstor Armando Rico Acosta
Yaqueline Forero Cuellar
German Perea Buitrago

Nota. La suma entregada este mes de \$15.768.000 pero por orden se le entrego a la señora PAOLA MONTILLA la suma de \$768.000 lo correspondiente de sus acciones.

Por orden del señor JORGE GUARIN autoriza al señor DANIEL CUBILLOS GUARIN Identificado 1.012.323.752 para que reciba el dinero.

*Hago entrega de 300 billetes
de \$50.000*

Agradezco su amable atención.

Entrega

Jennifer Atuesta Acosta.

Recibe

Daniel Cubillos
CC: 1012323752

Jorge Guarín

Representante de socios





CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Abril 15 de 2015.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

50.000 "49"
20.000 "478"
10.000 "387"
5.000 "451"
2.000 "452"
1.000 "1"

Con la presente hacemos entrega de \$19.040.000 (DIECINUEVE MILLONES CURENTA MIL PESOS). EN EFECTIVO, correspondientes de las utilidades del mes de MARZO de 2015 de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS para que sean entregados entre los socios de DIAPOPA

Rosa Elsy Ríos Lara
Graciliana Morales
Néstor Armando Rico Acosta
Yaqueline Forero Cuellar
German Perea Buitrago

Nota. La suma entregada este mes de \$20.000.000 pero por orden se le entrego a la señora PAOLA MONTILLA la suma de \$960.000 lo correspondiente de sus acciones.

Por orden del señor JORGE GUARIN autoriza al señor DANIEL CUBILLOS GUARIN identificado 1.012.323.752 para que reciba el dinero.

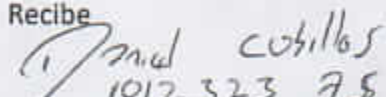
Agradezco su amable atención.

Entrega


Jennifer Atuesta Acosta.

Administradora

Recibe


1012 323 752

Jorge Guarín

Representante de socios



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, FEBRERO 04 2015

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE) En efectivo. Se hacen entrega al señor JORGE GUARIN quien es el representante de Diagnostricentro Diapopa para que haga entrega a cada uno de los socios

Agradezco su amable atención.

Entrega


MARIA ROSA ACOSTA.

Contadora

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe


Jorge Guarín
Representante de socios
CDA Soacha el Altico S.A.S.

**CDA SOACHA
EL ALTICO S.A.S.
NIT. 900.471.384-8**

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7215391-7127681

No.

FOR \$ 20.000.000=

CDA SOACHA
EL ALTICO S.A.S.
NIT. 900.471.384-8

CIUDAD Y FECHA:

CIUDAD Y FECHA:
BOGOTÁ

PAGADO A: Quilme A

- 2015
POR CONCEPTO DE

LA SUMA DE: (EN LETRAS)

PAGADO A: DIAROPA
LA SUMA DE: (EN LETRAS) VEINTE millones de pesos
IMPUTACIÓN CONTABLE

CHEQUE NO.

BANCO

SUCURSAL

EFFECTIVO

✓

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

[illegible]

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

Handwritten signature: *[Signature]*

QC = HIT 79317162



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, ENERO 7 2015

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de cheque N .0997484, de la entidad financiera banco caja social, consecutivo cheque N.0997483, cuenta caja social. Por un valor de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos MCTE). A nombre del señor Jorge Guarín, en representación de Diapopa y los socios del CDA Soacha el Altico , que a continuación mencionó :

Rosa Elcy Ríos Lara

Graciliana Morales

Néstor Armando Rico Acosta

Paola Andrea Montilla Guerrero

Yaqueline Forero Cuellar

Germán Perea Buitrago

Como participación de utilidades.

Agradezco su amable atención.

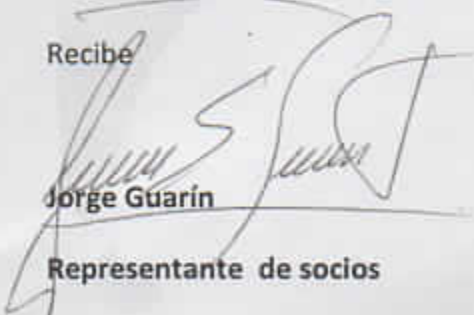
Entrega


Orlando Balaguera López.

Representante Legal

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe


Jorge Guarín

Representante de socios

CDA Soacha el Altico S.A.S.

BBVA



0818-SOACHA - 018
CRA 4 H 14 -22-SOCHA
CTA CTE. No. 018-00028-3

Cheque No.

00000006

SEIS

13

PAGO NACIONAL

Año Mes Día

2014/11/21 \$20.000.000=

Paguese a:

JORGE GUARIN

La suma de VEINTE MILLONES DE PESOS

11 11

NOV 21 2013 0000006



5982260

4110000000131 818000283100000006

IMPRESO EN COLOMBIA

Firma

BBVA - BANCO VENEZOLANO S.A.

Soacha 20 de NOVIEMBRE 2014

Señor

Jorge Guarín.

Ref. Entrega de Cheque

Con la presente hacemos entrega de \$20.000.000 con el cheque número 0000005 del banco BBVA a nombre de la señor JORGE GUARIN con cruce a PRIMER BENEFICIARIO quien es el Representante y tendrá la responsabilidad de dividir las utilidades y hacer entrega de dinero a cada uno de ustedes.

Este dinero es la entrega de utilidades que se encuentran representadas en la publicidad y propaganda.

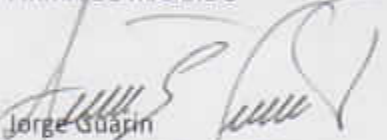
Cordialmente



ORLANDO BALAGUERA LOPEZ
Representante legal
CDA SOACHA EL ALTICO SAS

CDA SOACHA
EL ALTICO S.A.S.
NIT. 900.471.384-8

FIRMA DE RECIBIDO



Jorge Guarín
REPRESENTANTE DE LOS SOCIOS

FORERO CUELLAR JACQUELINE

MONTILLA GUERRERO PAOLA

MORALES RICAURTE GRACILIANA

PEREA BUITRAGO GERMAN

RICO ACOSTA NESTOR ARMANDO

RIOS LARA ROSA ELCI



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Septiembre 30 de 2014.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de cheque N .0000003, de la entidad financiera BBVA, consecutivo cheque N.0169789, cuenta BBVA N.818000283. Por un valor de \$30.000.000(treinta millones de pesos MCTE). A nombre del señor Jorge Guarín, en representación de Diapopa y los socios del CDA Soacha el Altico , que a continuación mencionó:

Rosa Elsy Ríos Lara

Graciñana Morales

Néstor Armando Rico Acosta

Paola Andrea Montilla Guerrero

Yaqueline Forero Cuellar

German Perea Buitrago

Como participación de utilidades.

Agradezco su amable atención.

Entrega

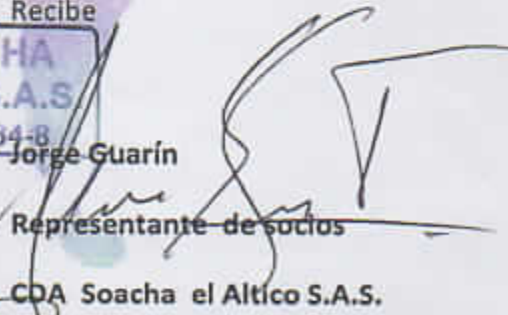

Orlando Balaguera López.

Representante Legal

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe

**CDA SOACHA
EL ALTICO S.A.S**
NIT. 900.471.384-8


Jorge Guarín

Representante de socios

CDA Soacha el Altico S.A.S.

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM

PBX: 7215291-7127681



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Julio 23 de 2014.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de cheque N .0000002, de la entidad financiera BBVA, consecutivo cheque N.2380653. Por un valor de \$25.000.000(veinty cinco millones de pesos MCTE). A nombre del señor Jorge Guarín, en representación de Diapopa y los socios del CDA Soacha el Altico , que a continuación mencionó :

Rosa Elsy Rios Lara

Graciliana Morales

Néstor Armando Rico Acosta

Paola Andrea Montilla Guerrero

Yaqueline Forero Cuellar

German Perea Buitrago

Como participación de utilidades.

Agradezco su amable atención.

Entrega

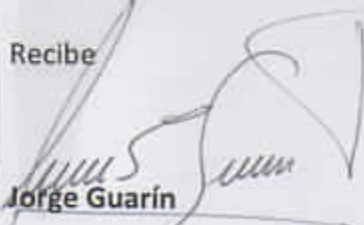

Orlando Balaguera Lopez .

Representante Legal

CDA Soacha el Altico S.A.S.

**CDA SOACHA
EL ALTICO S.A.S.**
NIT. 900.471.384-8

Recibe


Jorge Guarín

Representante de socios

CDA Soacha el Altico S.A.S.

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX :72153321-7127681

Comprobante de Egreso

minerva SO-CI

No.

CE-82961036

Ciudad	Soacha	Fecha	23. ^M 7 ^A 2014.	Valor	\$ 2.5.000.000
Pagado a	JORGE GARCIN - Representación Socios Cda Soacha Ec.				
Por concepto de	Alfco. - Participación utilidades. (- Papadera) "PARELERIA"				
La suma de: (en letras)	Veinty cinco millones de pesos. Mt				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código E.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	002	RKC
				Sucursal	Electivo ☐
				Firma y sello del beneficiario	
					
				CP.  N. 74317168420	
				Fecha de Recibido	
				D 23 ^M VII ^A 2014	
				NORMAS: § 0084 y 0089 Nuevo Código de Comercio	
Elaborado		Aprobado		Contabilizado	

forma minerva

Mt. 11.000



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Febrero 27 de 2014.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$19.040.000 (DIECINUEVE MILLONES CURENTA MIL PESOS). EN EFECTIVO, correspondientes de las utilidades del mes de Febrero de 2015 de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS para que sean entregados entre los socios de DIAPOPA

Rosa Elsy Ríos Lara

Graciliana Morales

Néstor Armando Rico Acosta

Yaqueline Forero Cuellar

German Perea Bultrago

Entrego

179 - \$50.000
421 - \$20.000
167 - \$10.000

Nota. Por orden del señor JORGE GUARIN autoriza al señor DANIEL CUBILLOS GUARIN identificado 1.012.323.752 para que reciba el dinero.

Agradezco su amable atención.

Entrega

Jennifer Atuesta Acosta.

Administradora

Recibe *Daniel Cubillos*
1012323752

Jorge Guarín

Representante de socios

**CDA SOACHA
EL ALTICO S.A.S.**
NIT. 900.471.384-8

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM

PBX: 7245391-7127681

Comprobante de Egreso

minerva 2007

No.

CE-90919171

Ciudad **SOACHA** Fecha **13** **01** **2014** Valor **\$ 10.000.000=**

Pagado a **LOS SOCIOS DIABORA COMO PARTICIPACION DEL**
 Por concepto de **SOACHA EL ALTICO S.A.S. (DOÑAROSA LOS GUARDIA EN)**

Diez millones de pesos **CASA**

La suma de: (en letras)

Contabilización

Código P.M.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Cheque No.	Banco
				000000	Electivo ☒
				Firma y sello del beneficiario	
					
				Fecha de Recibido 14 01 2014	
Efectivo		Asociado		NORMAS: 2004 y 0204 Nueva Código de Comercio	

forma minerva 2007

2014

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: 27 ENERO 2015

POR \$ 3.000.000

PAGADO A: WIS EDUARDO BOCANEGRA

POR CONCEPTO DE: PAGO PRESTACION SOCIALES QUE LE
DEUDA DIAGNOSTICENTRO Y ESTACION DE SERVICIOS
LA POPA Y COMPAÑIA LTDA. QUEDANDO PAZY SAIVO

LA SUMA DE (EN LETRAS) Tres millones POR TODO CONCEPTO

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO ☐
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
			C.C. / NÚ. 5966900	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

**CONTRATO DE TRANSACCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO
ORDINARIO LABORAL 2013-0110-1, CURSADO EN EL JUZGADO PRIMERO
CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA**

Entre los suscritos, JULIO LUIS GARCA CASTRO, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.287.128 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 127.092, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del señor LUIS EDUARDO BOCANEGRA BETANCOURT, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.966.900 de Ortega Tolima, actuando en calidad de trabajador y demandante, en contra de la persona jurídica "DIAGNOSTICENTRO Y ESTACIÓN DE SERVICIOS LA POPA LTDA" identificada con el numero de NIT: 809006126-1, domiciliada en la ciudad de Soacha, en calidad de empleador y demandado dentro del proceso puntualizado al inicio de este escrito, representada legalmente por el señor MILLER GONZALEZ TORRES mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.995.061., en su calidad de Representante Legal, o quien haga sus veces; nos remitimos respetuosamente ante su despacho a fin de dar a conocer a su señoría el presente contrato de transacción donde hemos llegado al siguiente acuerdo para poner término al proceso ordinario que se sigue en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha., radicado bajo el numero **2013 - 0110 - 1**, en los siguientes términos:

PRIMERO: EL empleador le pagara al trabajador todas las prestaciones sociales, salarios y demás emolumentos, causados como contraprestación por los servicios prestados personalmente, bajo la subordinación del empleador desde el día 1 de agosto de 2010 y hasta el día 31 de marzo de 2012, así como la sanción moratoria comprendida en un día de salario por cada día de retraso desde que se hicieron exigibles dichas acreencias laborales.

SEGUNDO: El trabajador, declara que recibe a entera satisfacción dichos dineros y declara que el empleador se encuentra a paz y salvo por todo concepto de salarios y prestaciones sociales, sobre los servicios prestados por el trabajador al empleador.

TERCERO: en virtud de este contrato las partes declaran que se encuentran totalmente a paz y salvo por concepto de acreencias laborales a favor del trabajador, a su vez se comprometen a dar por terminado de común acuerdo el proceso ordinario que se sigue en el juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha, radicado bajo el numero 2013-0110-1.

CUARTA: El presente contrato de transacción puede ser firmado por el gerente o representante legal, por el sub gerente, o por cualquiera de los accionistas de la extinta persona jurídica "DIAGNOSTICENTRO Y ESTACIÓN DE SERVICIOS LA POPA LTDA en el proceso de manera autónoma, dejando cancelada cualquier obligación en

SOACHA ENERO 23 DE 2014



PAZ Y SALVO DE PRESTACIONES SOCIALES

Entre los suscritos a saber, por una parte CDA EL ALTICO S.A.S. persona jurídica, identificada con el NIT numero: _____, representada legalmente por el señor _____,

persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, en calidad de patrón sustituto, del antiguo DIAGNOSTICENTRO Y ESTACION DE SERVICIOS LA POPA Y COMPAÑÍA LTDA "DIAPOPA LTDA" persona jurídica identificada con numero de NIT: 809.006.126.-1. Quien para efectos del presente escrito se denominara el empleador y por la otra el señor LUIS EDUARDO BOCANEGRA BETANCOURT, persona mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.966.900 de Ortega - Tolima, quien para efectos del presente se denominara el trabajador.

Entre las partes a saber, Han decidido celebrar el presente escrito basados en las siguientes clausulas:

PRIMERA: el empleador se hace cargo de todas las prestaciones sociales que dejo la antigua persona jurídica DIAGNOSTICENTRO Y ESTACION DE SERVICIOS LA POPA Y COMPAÑÍA LTDA "DIAPOPA LTDA" para con el trabajador.

SEGUNDA: el empleador le paga a satisfacción del trabajador los montos adeudados a la fecha de hoy por concepto de salarios no pagados, prima de servicios, vacaciones y demás acreencias laborales que la antigua compañía le quedo debiendo al trabajador.

TERCERA: el trabajador recibe a satisfacción lo acordado con el empleador y aduce que quedan paz y salvo por todo concepto de salarios y carga prestaciones que le adeudaba la antigua persona jurídica, DIAGNOSTICENTRO Y ESTACION DE SERVICIOS LA POPA Y COMPAÑÍA LTDA "DIAPOPA LTDA".

Por medio del presente se deja constancia que las partes suscritas quedan a paz y salvo por todo concepto de prestaciones sociales y demás emolumentos devengados durante el servicio prestado por el trabajador al empleador, en constancia se firma en la ciudad de Soacha a los 23 días del mes de enero.

Atentamente:

El empleador



El trabajador

JULIO LUIS GARCIA CASTRO

www.epagos.com/eanosce jgarcia@tutopla.com

ABOGADO - CONTADOR PUBLICO

CI 16 9-64 Of. 905 Telefax: 3347251 Bogotá D.C.

contra de los otros demandados y de la persona jurídica "DIAGNOSTICENTRO Y ESTACIÓN DE SERVICIOS LA POPA LTDA.

QUINTA: es voluntad de las partes dar por terminado el proceso de la referencia, sin que se condene en costas a ninguna de las partes.

En constancia de aceptado el presente contrato en todas sus cláusulas firman en la ciudad de Bogotá D. C. a los 26 días del mes de Enero de 2015

EL EMPLEADOR:

**EN REPRESENTACION EL GERENTE, SUBGERENTE Y/O ACCIONISTAS DE
DIAGNOSTICENTRO Y ESTACIÓN DE SERVICIOS LA POPA LTDA**

C.C. _____

De _____

EL TRABAJADOR:


LUIS EDUARDO BOCANEGRA BETANCOURT
C.C. 5.966.900 de Ortega Tolima

APODERADO:


JULIO LUIS GARCIA CASTRO
C.C. 79.287.128 de Bogotá
T.P. 127.092 del C. S. de la J.



NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE

BOGOTA D.C.



PRESENTACION PERSONAL

En Bogotá D.C. **26/01/2015** **4:49 p.m**
en el despacho de la Notaria Tercera de este círculo
se presento documento escrito por:
GARCIA CASTRO JULIO LUIS

Con: CC. No. **79.287.128** de **BOGOTA D.C.**

y T.P. No.: **127.092-D2** del C.S.J.

con destino a:

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCO DE SO

En constancia se firma



FIRMA DEL DECLARANTE

LUIS ALEXANDER ARIAS BETANCOURT
NOTARIO TERCERO(E) DEL CIRCULO DE BOGOTA



Func. de JESSICA JULIETH MEDINA RIVERA



[Faint, illegible handwritten text and stamps at the bottom of the page]

Comprobante de Egreso

minerva No.

CE-91543974

Código	Fecha	D	M	A	Valor
SOACTA	18	11	2015	\$ 4.000.000 =	

Pagado a
JORGE GUARIN

Por concepto de

CUATRO MILLONES DE PESOS ———

Le suma de: (en letras)

Arriendo del mes de noviembre de las instalaciones CDA

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Débito	Crédito
	El señor Jorge autoriza al señor Daniel Cubillas para recibir los cheques de pago de arriendo		

Daniel Cubillas
 1012 323 752

Cheque No.	Banco
0000012	BBVA
Cuenta 275	Electivo

Firma y sello del beneficiario




Elaborado	Aprobado	Contabilizado
-----------	----------	---------------

CC ☒ NI ☐ N 1012323752

Fecha de Recibido D M A

NORMAL: § 0084 y 0099 Nuevo Código de Comercio

Forma minerva

11/2015



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 19 NOVIEMBRE 2015

ASUNTO.

ENTREGA DE CHEQUES

Nos permitimos informar que el día hoy se entregaran los cheques correspondientes al mes de octubre bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 de pesos en el cheque con consecutivo 0000012 y abono arriendos atrasados de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S. por un valor de \$10.000.000 de pesos en el cheque con consecutivo 0000010.

CORDIALMENTE.

David David Ceballos

X 1012 323 752



Jennifer Atuesta Acosta

Quien Recibe.

Contadora Pública

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S.

EMAIL: SOACHA_EL_ALTICO@HOTMAIL.COM



LA POPA & COMPAÑIA LIMITADA
"DIAPOPA LTDA."

NIT. 809.006.126-1

Bogotá D.C. 14 diciembre de 2015

Señores:

Cda Soacha el altico

Ref: Autorización.

Por medio de la presente yo JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES con cc 79.317.168 de Bogotá Representante legal de DIAPOPA LTDA y socios, estoy autorizando al señor DANIEL DAVID CUBILLOS GUARIN con cc 1.012.323.752 de Bogotá para que recoja y o ustedes le hagan entrega del dinero correspondiente de SOACHA EL ALTICO.

Agradezco de antemano la atención prestada ala presente.

Cordialmente:

Jorge E Guarín Torres

Soacha Cra 3 N° 1 - 58 Barrio El Altico Tels.: 712 76 81 - 721 53 91
Carrera 12 N° 14-04 - TEL.: (8) 251 13 52 * Telefax: (8) 251 22 49 Honda Tolima
Email.: servisoacha@hotmail.com

16-DIC-2015.

COMPROBANTE DE EGRESO No.

FORMA P - 10 - 2005

CONCEPTO		VALOR	
Arriendo. del mes de diciembre de las instalaciones con suafeta el Altiro. La suma de Cuatro millones de pesos.		4'000.000.	
CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO		 <i>Daniel Cubillo</i> C.C.NIT. 1012323752	
DEBITAR A: Jorge Guain.			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FORMA P - 10210



16-DIC-2015.

COMPROBANTE DE EGRESO No.

FORMA P - 10 - 2005

CONCEPTO		VALOR	
Acosos de Arriendo aliosados de las instalaciones del con suafeta el Altiro. La suma de Once millones de pesos nete.		11'000.000.	
CHEQUE No.	EFFECTIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
BANCO		 <i>Daniel Cubillo</i> C.C.NIT. x 1012323752	
DEBITAR A: Jorge Guain.			
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FORMA P - 10210





CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 16 DE DICIEMBRE DE 2015

Asunto:

Entrega de efectivo

Nos permitimos informar que el día de hoy se entrega \$15.000.000 quince millones de pesos bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 cuatro millones de pesos correspondientes al mes de diciembre y abonos de arriendos atrasados de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO SAS por un valor de 11.000.000

Cordialmente.

JENNIFER ATUESTA ACOSTA

Contadora


Juan Carlos
recibe 1012323752

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7215391-7127681



DIRECCION DE SERVICIOS Y GESTION DE SERVICIO

LA POPA & COMPAÑIA LIMITADA

"DIAPOPA LTDA."

NIT. 809.006.126-1

Bogotá D.C. 14 diciembre de 2015

Señores:

Cda Soacha el altico

Ref: Autorización.

Por medio de la presente yo JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES con cc 79.317.168 de Bogotá Representante legal de DIAPOPA LTDA y socios, estoy autorizando al señor DANIEL DAVID CUBILLOS GUARIN con cc 1.012.323.752 de Bogotá para que recoja y o ustedes le hagan entrega del dinero correspondiente de SOACHA EL ALTICO.

Agradezco de antemano la atención prestada ala presente.

Cordialmente:


Jorge E Guarán Torres

Soacha Cra 3 N° 1 - 58 Barrio El Altico Tels.: 712 76 81 - 721 53 91
Carrera 12 N° 14-04 - TEL.: (8) 251 13 52 * Telefax: (8) 251 22 49 Honda Tolima
Email.: servisoacha@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.012.323.752 77

REPORTE
CUBILLOS GUARIN
NOMBRE
DANIEL DAVID

Daniel David Cubillos



18-AGO-1986

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M

ESTATURA (E.P.H.) SEXO

31-AGO-2064 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
CUNDINAMARCA



PN-1800107-42182064-M-1018201752-20641118 0870604223A 82 180211738

Comprobante de Egreso

minerva 2007

No.

CE-91543973

Ciudad	Soacha	Fecha	D	M	A	Valor
			18	11	2015	\$ 10.000.000 =
Pagado a	JORGE GUARIN					
Por concepto de	Abonos de Arriendos atrasados de las inst. Arriendos de CDA Soacha El Actico SAS					
La suma de: (en letras)	Diez millones de pesos. — " —					

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	0000010	BBVA
El señor Jorge autoriza al señor Daniel Cubillos para recibir los cheques de pago de arriendo.				Cuenta	283
x Daniel Cubillos x 1012 323 752				Firma y sello del beneficiario	
Elaborado		Aprobado		CC	1012 323 752
				Fecha de Recibido	D M A
				NORMAS: § 0284 y 0289 Nuevo Código de Comercio	

forma minerva 2007

Comprobante de Egreso

minerva 2007

No.

CE-91543974

Ciudad	Soacha	Fecha	D	M	A	Valor
			18	11	2015	\$ 4.000.000 =
Pagado a	JORGE GUARIN					
Por concepto de	Cuatro millones de pesos — " —					
La suma de: (en letras)	Arriendo del mes de noviembre de las instalaciones CDA					

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos	0000012	BBVA
El señor Jorge autoriza al señor Daniel Cubillos para recibir los cheques de pago de arriendo.				Cuenta	275
x Daniel Cubillos x 1012 323 752				Firma y sello del beneficiario	
Elaborado		Aprobado		CC	1012 323 752
				Fecha de Recibido	D M A
				NORMAS: § 0284 y 0289 Nuevo Código de Comercio	

forma minerva 2007



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 19 NOVIEMBRE 2015

ASUNTO.

ENTREGA DE CHEQUES

Nos permitimos informar que el día hoy se entregaran los cheques correspondientes al mes de octubre bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 de pesos en el cheque con consecutivo 0000012 y abono arriendos atrasados de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S. por un valor de \$10.000.000 de pesos en el cheque con consecutivo 0000010.

CORDIALMENTE.

Reniel David Ceballos

X 1012323752



Jennifer Atuesta Acosta

Quien Recibe.

Contadora Pública

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S.

EMAIL: SOACHA_EL_ALTICO@HOTMAIL.COM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania
1.012.323.752 7

CUBILLOS GUARIN
DANIEL DAVID

Daniel David Cubillos



18-AGO-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.70 O+ M

ESTATURA: 1.70 O+ M

31-AGO-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
EXAMENADO EN 1997



NUMERO DE IDENTIFICACION: 1.012.323.752 7



LA POPI & COMPANYIA LIMITADA
"DIAPOPA LTDA."

NIT. 809.006.126-1

Bogotá D.C. 14 diciembre de 2015

Señores:

Cda Soacha el altico

Ref: Autorización.

Por medio de la presente yo JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES con cc 79.317.168 de Bogotá Representante legal de DIAPOPA LTDA y socios, estoy autorizando al señor DANIEL DAVID CUBILLOS GUARIN con cc 1.012.323.752 de Bogotá para que recoja y o ustedes le hagan entrega del dinero correspondiente de SOACHA EL ALTICO.

Agradezco de antemano la atención prestada ala presente.

Cordialmente:



Jorge E Guarin Torres

Soacha Cra 3 N° 1 - 58 Barrio El Altico Tels.: 712 76 81 - 721 53 91
Carrera 12 N° 14-04 - TEL.: (8) 251 13 52 * Telefax: (8) 251 22 49 Honda Tolima
Email.: servisoacha@hotmail.com

Comprobante de Egreso

minerva 2011 No.

CE-91103392

Cuentas	Fecha	D	M	A	Valor
Socacho	15	2	16	\$ 4'000.000	
Pagado a Diagnostico Centro la papa / Pasa e Rios.					
Por concepto de pago de arriendo al mes de febrero del con socacho el ACTICO					
La suma de: (en letras) cuatro millones de pesos					

Contabilización				Cheque No.		Banco	
Código P.I.C.	Cuentas	Debitos	Creditos	Subtotal	Electro		
				Firma y sello del beneficiario			
Emitido:		Aprobado:		Contabilizado:		CC ☒ M ☐ N 20-331-158	
						Fecha de Recibido: D M A	
NORMAS: 5 0294 y 0299 Norma Código de Comercio							

firmo minerva 2011 Comprobante de Egreso a Socacho

Minerva

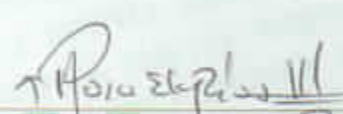
Comprobante de Egreso

minerva

No.

Contado	Fecha	D	M	A	Valor
Sococha	15	02	16	\$ 11.000.000.	
Puede ser: Diagnóstico centro La Paja / Paja e Pios					
Por concepto de: abono a arrendos asociados al					
CDA Sococha EC ACTIVO.					
La suma de: (en letras) Once millones de pesos					

Contabilización

Código PUC	Cuenta	Débitos	Créditos	Cheque No.	Banco
				Sucursal	Electivo ☐
				Firma y sello del beneficiario	
					
				CC 7-01-20.531-118	
				Fecha de Recibido	D M A
				HORMAS: 5 0234 y 0235 Nuevo Código de Comercio	
Elaborado:		Aprobado:		Contabilizado:	

Forma minerva

Este comprobante es válido según la Ley 214 del 2014

51 0300

CE-91103391





CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 15 DE FEBRERO DE 2016

Asunto:

ENTREGA DE CHEQUE.

Nos permitimos informar que el día de hoy se entrega \$15.000.000 quince millones de pesos
En el cheque numero AF305143 bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de
\$4.000.000 cuatro millones de pesos correspondientes al mes de febrero y abonos de
arriendos atrasados de las instalaciones del **CDA SOACHA EL ALTICOS SAS** por un valor de
11.000.000

Cordialmente.

JENNIFER ATUESTA ACOSTA

Contadora

recibe

Rosa Elena Rosillo

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7215391-7127681

Bancolombia
624 UNISUR - DOCTA
CARRERA 3 N° 29A - 02

Cheque No. **AF305143**
CINCO MIL CUATROTTRES

07

Año Mes Día
2016 02 10 \$ 15'000.000=

Pagarse a la orden de Rosa Elsy Rios

La suma de Quince millones de pesos más 00/100
000 000 000

OCT 23, 2014

305143

305143 WIKW PAGO NACIONAL



00w03172190707A4310541413

811 1:00000000071:0003729007411305143

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.531.158

RIOS LARA

PRENOMINADO ROSA ELCY

Rosa ELCY




FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1962

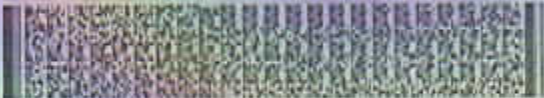
FOMEQUE
(QUINDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA GR. TIPO SEXO

21-JUL-1985 FOMEQUE
FECHA Y LUGAR DE EMISION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
SALUD Y BIENESTAR



A-1000100-00104000-F-0000001158-00000418 0010702562A 1 2000020380

Comprobante de Egreso

minerva

No.

Código

50ACTA

Fecha

D

M

A

15 03 2016

Valor

\$4.000.000=

Pagado a

Diagnostico Centro la Popa "Rosa Elise Pios"

Por concepto de

Pago de Arriendo del mes de marzo 2016

La suma de: (en letras)

Cuatro millones de pesos

Contabilización

Código P.I.C.	Cuenta	Debitos	Creditos

Elaborado:

Aprobado:

Contabilizado:

Cheque No.

AF305K18

Banco

Bancolombia

Sucursal

Electro

Firma y sello del beneficiario

X Rosa Elise Pios

CC

A

Fecha de emisión

20-03-16

HORMAS:

§ 0034 y 0035

Norma

Código de Comercio

Firma minerva

Forma minerva

M1 10.000

No.

CE-91103383

SoACHA

545

7

03

2016

Valor

\$4,000.000 =

Diagnostico Centro la Papa "Rosa Elise Pios"

Fui sempre de

Pago de Arriendo del mes de marzo 2016

La suma de: los dos

Cuatro millones de pesos

Chemical No.:

A f 3.

10

Bancolombia

Sociology

ALCANTARA

Firma y sello del beneficiario

X Poulakis 16/11

North = 20.

HOMAS

5 0284 y 0289 Nueva Ciudad de Cuenca

forma minerva.2

2004-2005

100

Comprobante de Egreso

minerva

No.

Ciudad

Soacha

Fecha

D

M

A

K 03 2016

Valor

\$ 1.000.000 =

Pagado a

Diagnostico Centro la Popa "Rosa ely Rios"

Por concepto de

Abono a arriendos atrasados.

La suma de: (en letras)

Ocho millones de pesos

Contabilización

Código P.U.C.	Cuenta	Debitos	Créditos

Cheque No.

AF305148

Banco

Bancolombia

Sucursal

D

Electivo

☐

Firma y sello del beneficiario

x *Rosa Ely Rios*

Elaborado

Aprobado

Constituido

CC

MT

NC

Fecha de emisión

K 20 03 2016

Firma

Fonseca

NORMAS:

CSB y CSB Nuevo Código de Comercio

forma minerva

33-01 Cuenta y Contabilización 14 de Mayo 2016

RUC 01000

CE-91103382

7 702124 01237 >



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, 15 de marzo de 2016

Señora.

Rosa Elsy Ríos

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS). EN CHEQUE No AF305148 de la cuenta 62453858487 del banco BANCOLOMBIA, Por el concepto de \$11.000.000 diez millones de pesos para arriendo del mes de marzo de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO y \$4.000.000 cinco millones de pesos a abonos del arriendos atrasados a las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO

Agradezco su amable atención.

Entrega

Jennifer Atuesta Acosta .

Administradora

Recibe


Rosa Elsy Ríos

Representante de socios

Bancolombia

624 UNISUR - BOGOTÁ
CARRETA 3 N° 29A - 02

Cheque No

AF305148

CINCUENTACUATROCHO

07

Año Mes Día
2016 03 15

\$ 15'000.000=

PAGAR EL IMPUESTO DE TIMBRE

Páguese a la orden de

Rosa Elsy: P103

La suma de

Quince millones de pesos

OCT 23, 2014

305148

305148 WIKW PAGO NACIONAL

00103172190607143J0511468

[Signature]

3" 1:0000"00071:00037290074"305148



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Abril 18 de 2016.

Señor.

Rosa Elsy Rios.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de cheque N AF305232, de la entidad financiera Bancolombia. Por un valor de \$10.000.000(diez millones de pesos). A nombre de la señora Rosa Elsy Rios, por conceptos de:

\$4.000.000 arriendo mes de abril de 2016

\$6.000.000 abono a arriendos de las instalaciones de cda soacha el altico

Agradezco su amable atención.

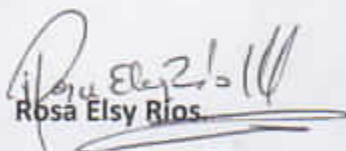
Entrega

Orlando Balaguera Lopez .

Representante Legal

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe


Rosa Elsy Rios

Representante de socios

CDA Soacha el Altico S.A.S.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 4.000.000

CIUDAD Y FECHA: Soacha 15/01/16

PAGADO A: Pedro Elay Rios

POR CONCEPTO DE: Auxilio fies de Abri

LA SUMA DE CIN LETRASI

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			Nº 30832	
			SUCURSA	EFFECTIVO
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Firma y Sello del Beneficiario	
			C.C. / N.º 20.131.158 fomer	

solu@vsa 112001

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 6.000.000

CIUDAD Y FECHA: Soacha 15/4/16

PAGADO A: Pao Eloy Pao

POR CONCEPTO DE: abono a alquileres instalaciones
COA SOACHA EL ACTO

LA SUMA DE TEN LETRAS:

CUENTA	DÉBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			AF 30523L	
			SUCURSAL	EFFECTIVO ☐
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		
			Firma: Pao Eloy Pao	
			C.C. / N.I. A 20.531.118 de	
			fórmula	

2702124 470488



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, mayo 13 de 2016.

Señor.

Rosa Elsy Ríos.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de cheque N AF305236, de la entidad financiera Bancolombia. Por un valor de \$10.000.000(diez millones de pesos). A nombre de la señora Rosa Elsy Ríos, por conceptos de:

\$4.000.000 arriendo mes de mayo de 2016

\$6.000.000 abono a arriendos de las instalaciones de cda soacha el altico

Agradezco su amable atención.

Entrega

Orlando Balaguera Lopez .

Representante Legal

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe

Rosa Elsy Ríos.

Representante de socios

CDA Soacha el Altico S.A.S.

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Soacha 13/ mayo / 2016

POR \$ 4'000.000=

PAGADO A: Roca Eloy RIOS

POR CONCEPTO DE:

alriendo mes de mayo.

LA SUMA DE (EN LETRAS) cuatro millones de pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CHEQUE No. AFA05236 BANCO

SUCURSAL EFECTIVO ☒

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

x Roca Eloy Rios

E.E. / INT. x 20131.118

BOLÍFOR MAS FICHO



COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Soacha 13/mayo/2016

POR \$ 6'000.000=

PAGADO A: Posca Eloy Rios

POR CONCEPTO DE:

abono atencional a instalaciones ROA SACHA
EL ALTICO SAS.

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CREDITOS

CHEQUE No. AF305236

BANCO

SUCURSAL

EFECTIVO ☐

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

x Posca Eloy Rios

S.S. / NIT. x 20.531.157 Pomepo.

Bogotá, septiembre 29 de 2016

Señores

CDA SOACHA EL ALTICO SAS

E. S. M.

Con la presente autorizo al Señor **LUIS EDGAR RÍOS LARA**, con C.C. No. 3'016.155 de Fómeque, para retirar el cheque que se encuentra girado a nombre de **DIAPOPA LTDA o ROSA ELCY RÍOS LARA**.

Atentamente,


ROSA ELCY RÍOS LARA

C.C. No. 20'531.158 de Fómeque



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Asunto:

ENTREGA DE CHEQUE.

Nos permitimos informar que el día de hoy se entrega \$10.000.000 diez millones de pesos En el cheque número 0000022 del banco BBVA bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 cuatro millones de pesos correspondientes al mes de septiembre y abonos de arriendos atrasados de las instalaciones del **CDA SOACHA EL ALTICOS SAS** por un valor de \$6.000.000

Cordialmente.

Recibe

3.0/6/52

EMAIL: **SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM**
PBX: **7215391-7127681**

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 6'000.000

CIUDAD Y FECHA: Soacha 29 / Sep / 2016

PARADO A: Paga elay R103

POR CONCEPTO DE: alono arriendo afianzados

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA

DEBITOS

CREDITOS

CHEQUE No.

RANGO

SUCURSAL

ELECTIVO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO

APROBADO

CONTABILIZADO

D.C. / M.C. 3.016.57.

BOLIVARIAS 02700

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

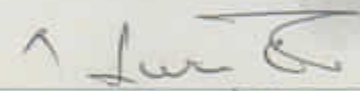
POR S 4'000.000 =

CIUDAD Y FECHA: Saacha 29-Sep-2016

PARADO A: Roca Elsy RIOS

POR CONCEPTO DE: Arriendo Mes septiembre

LA SUMA DE (EN LETRAS)

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			SUCURSAL	EFFECTIVO ☒
			FORMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			  E.E. / ME 13.0/6 152	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		

BBVA



0818 - SUACHA
CRA. 4N 14-22-SUACHA
CTA GENERAL 111816409565

Cheque No.
PAGO NACIONAL

0427126

CIENTOS VEINTISEIS

20161031 \$ 15.000.000 -

Rosa Eloy Rios

Quince millones de pesos m/cte



6296159

SEP 13 2016 0427126

[Signature]

911 1:00000000131:11181640956510427126

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

3.015.155

RIOS LARA

LUIS EDGAR

MINISTERIO DE INTERIORES



FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1958

FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M

ESTATURA O.B. RH SEXO

22-DIC-1977 FOMEQUE

FECHA Y LUGAR DE EMISION

NOVE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RIVIL SANCHEZ TORRES



A-5587900-20150064-M-0000018105-00000778 00136485/A 1 3086788

BBVA



0818 - SOACHA
CRA. 4N 14-22-SOACHA
CTA GENERAL 111816409565

Cheque No.
PAGO NACIONAL

0427126

CIENTOS VEINTISEIS

2 0 1 6 1 0 3 1 \$ 15'000.000 -

Rosa Eloy Rios

Quince millones de pesos m/cte



6296159

SEP 13 2016 0427126

[Signature]

9 1 0 0 0 0 0 0 1 3 1 1 1 8 1 6 4 0 9 5 6 5 0 4 2 7 1 2 6

Boyotó, Nov. 1/2016.

Señores:

CAA Soacha Altio SAS

E S. M.

Con la presente autorizo al señor Edgar
Ríos, identificado con cédula N° 3.015.016 de
fomeque, para retirar el cheque correspondiente
el mes de septiembre.

Atentamente;

Poncelas III

20.31.158 fomeque



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 31 DE OCTUBRE DE 2016

Asunto:

ENTREGA DE CHEQUE.

Nos permitimos informar que el día 31 de octubre del año en curso se entrega \$15.000.000 quince millones de pesos con en el cheque número 0427126 del banco BBVA bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 cuatro millones de pesos correspondientes al mes de octubre y abonos de arriendos atrasados de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICOS SAS por un valor de \$11.000.000

Cordialmente.

Luis E. Pineda

Recibe



EMAIL: SOACHA.EL.ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7215391-7127681



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Asunto:

ENTREGA DE CHEQUE.

Nos permitimos informar que el día 29 de noviembre del año en curso se entrega \$15.000.000 quince millones de pesos con en el cheque número 0427135 del banco BBVA bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 cuatro millones de pesos correspondientes al mes de octubre y abonos de arriendos atrasados de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICOS SAS por un valor de \$11.000.000

Cordialmente.

Recibe

20.531.758 folio que

EMAIL: SOACHA.EL.ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: [7215391-7127681](tel:+572153917127681)

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

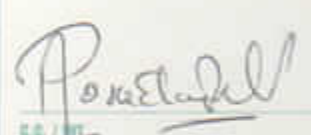
CIUDAD Y FECHA: Bogotá 26 Noviembre de 2016

POR \$ 15'000.000.-

PAGADO A: Rosa Elsy Rios

POR CONCEPTO DE: Pago arriendos CDA

LA SUMA DE (EN LETRAS) Quince millones de pesos m/le

CUENTA	DEBITOS	CRÉDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			0427135	BVA
			SUCURSAL	ESCTIVO
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			 C.C. / N.I. 2081155	
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO		
				



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 26 DE DICIEMBRE DE 2016

Asunto:

ENTREGA DE CHEQUE.

Nos permitimos informar que el día 26 de diciembre del año en curso se entrega \$25.000.000 quince millones de pesos con en el cheque número 0427141 del banco BBVA bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 cuatro millones de pesos correspondientes al mes de octubre y abonos de arriendos atrasados de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICOS SAS por un valor de \$21.000.000

Cordialmente.

Recibe
20.31.118 Fongye

EMAIL: SOACHA_EL_ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7215391-7127681

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

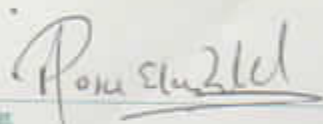
PUNTO 23'000.000.000

CIUDAD Y FECHA: Dic. 26/16

PAGADO A: Rosa Eloy Rios

POR CONCEPTO DE: Canon de arrendamiento

LA SUMA DE (EN LETRAS) Veinticinco millones de pesos

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE No.	BANCO
			042341	BBA
			SUCURSAL	EFFECTIVO
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. / M.C.	

15 547

SOLUZIONI



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

SOACHA, 30 DE ENERO DE 2017

Asunto:

ENTREGA DE CHEQUE.

Nos permitimos informar que el día de hoy se entrega \$17.000.000 Diecisiete millones de pesos En el cheque número 0427150 del banco BBVA bajo los conceptos de pago de arriendo por un valor de \$4.000.000 cuatro millones de pesos correspondientes al mes de Enero y abonos de arriendos atrasados de las instalaciones del **CDA SOACHA EL ALTICOS SAS** por un valor de \$13.000.000

Cordialmente.

Recibe

Polo Elvira W
20.01.18 fmg

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7245391-7127681

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

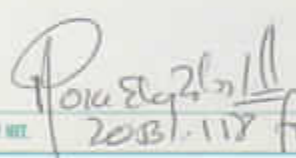
CIUDAD Y FECHA: Enero 30/17

POR \$ 17'000.000-

PARADO A: Rosa Elsy Piroj

POR CONCEPTO DE: Arriendo

LA SUMA DE (EN LETRAS) Diez y siete millones de pesos m/le

CUENTA	DÉBITOS	CREDITOS	CHEQUE No. 427150	BANCO BBVA.
			SUCURSAL	ESECTIVO ☐
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	O.C. / NET. 2031.118 foneque	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDELA DE CILLOACANIA
3.016.155
RIOS LARA
LUIS EDGAR

2



FECHA DE NACIMIENTO: 23-NOV-1958
FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA: A+ SEXO: M
22-DIC-1977 FOMEQUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CALLE 2000, SECTOR 7, TORRE 1

NIQUE DERECHO



A-1567830-50135664-M-5003016155-30090718 001356435664 30090718

Mayo 30/2017

Señor:

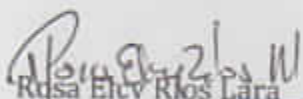
Orlando Balaquera Amilkar
Representante Legal
CDA Soacha el Altico S.A.S
Ciudad

Asunto: Autorización retiro cheque.

Autorizo al señor Luis Edgar Ríos Lara con cedula N 3.016.155 de Fomeque
Para retirar el cheque a nombre de Diapopa Ltda y/o Rosa Elcy Ríos Lara identificada
con cedula N 20.531.158 de Fomeque.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente,


Rosa Elcy Ríos Lara
CC 20.531.158 Fomeque



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Mayo 30 de 2017.

Señor.

Rosa Elsy Ríos.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de cheque número 1238627, de la entidad financiera BBVA. Por un valor de \$10.000.000(Diez millones de pesos m/cte). A nombre de la señora Rosa Elsy Ríos, por conceptos de:

\$4.000.000 arriendo mes de Mayo de 2017

\$6.000.000 abono a arriendos atrasados de las instalaciones de cda Soacha el altico

Agradezco su amable atención.

Entrega

Orlando Balaguera López .

Representante Legal

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe

x *[Signature]*
Rosa Elsy Ríos.

Representante de socios

CDA Soacha el Altico S.A.S.

x 3.016 153 F-mel
x 313 803 2880

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX :7245301-7127681

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

POR \$ 10.000.000 =

CIUDAD Y FECHA: Haya 30/17

PARADO A: Rosa Elsy Rios

POR CONCEPTO DE: Pago arriendos atrasados \$6.000.000 y arriendo actual \$4.000.000

LA SUMA DE (EN LETRAS) Diez millones de pesos m/cfe

CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	CHEQUE NO. 1258627	BANCO BBVA
			SUCURSAL	EFFECTIVO ☐
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO				
ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	 C.C. / NIT. x 3.016.155,	

717021241470488

15 618

solu@bva.com 020001



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Abril 19 de 2017.

Señor.

Rosa Elsy Ríos.

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega de cheque numero 1238624, de la entidad financiera BBVA. Por un valor de \$20.000.000(veinte millones de pesos m/cte). A nombre de la señora Rosa Elsy Ríos, por conceptos de:

\$4.000.000 arriendo mes de Abril de 2017

\$16.000.000 abono a arriendos atrasados de las instalaciones de cda Soacha el altico

Agradezco su amable atención.

Entrega

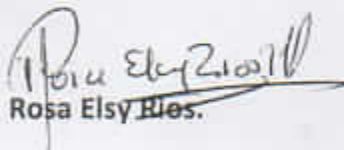


Orlando Balaguera López

Representante Legal

CDA Soacha el Altico S.A.S.

Recibe



Rosa Elsy Ríos.

Representante de socios

CDA Soacha el Altico S.A.S.

21 Abril/17

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM

PBX: 7215391-7127681



**DIAGNOSTICENTROS Y ESTACION DE SERVICIO
LA POPA & COMPAÑIA LIMITADA
"DIAPOPA LTDA."**

NIT. 809.006.126-1

Bogotá D.C. 10 enero de 2016

Señores:

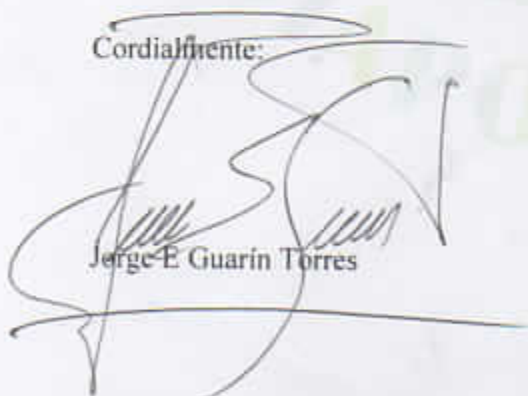
Cda Soacha el altico

Ref: Autorización.

Por medio de la presente yo JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES con cc 79.317.168 de Bogotá Representante legal de DIAPOPA LTDA y socios, estoy autorizando al señor DANIEL DAVID CUBILLOS GUARIN con cc 1.012.323.752 de Bogotá para que recoja y o ustedes le hagan entrega del dinero correspondiente de SOACHA EL ALTICO.

Agradezco de antemano la atención prestada ala presente.

Cordialmente:



Jorge E Guarín Torres

Soacha Cra 3 N° 1 - 58 Barrio El Altico Tels.: 712 76 81 - 721 53 91
Carrera 12 N° 14-04 - TEL.: (8) 251 13 52 * Telefax: (8) 251 22 49 Honda Tolima
Email.: servisoacha@hotmail.com

OFICIO No. 1430
16-OCTUBRE-2015

Señores
C.D.A. SOACHA EL ALTICO S.A.S
A través de su Representante legal
SOACHA - CUNDINMARCA

REF.
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
NUMERO 2013-0051
DEMANDANTE ALVARO ANTONIO GONZALEZ GONZÁLEZ C.C. 19.239.733
DEMANDADO DIAPOPA LTDA. NIT. 809006126-1

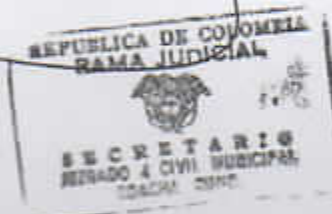
En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 07-OCTUBRE-2015 proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó oficiarles para que se sirva dar contestación y acate de manera inmediata la medida cautelar decretada y comunicada con oficio N° 1598 del 18 de Diciembre de 2013 radicado el 23 de enero de 2014 en esas oficinas.

Al presente se anexa copia del citado oficio, con el sello de recibido de esa entidad.

NOTA: CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE OFICIO.

Cordialmente,

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO





CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, ENERO 13 de 2016.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS). EN EFECTIVO, por conceptos de abonos a arriendos atrasados a cda soacha el altico por \$10.000.000 y arriendo del mes de enero de cda soacha el altico por un valor de \$5.000.000.

Entrega

Jennifer Atuesta Acosta.

Recibe

David David Cabillos
1012 323 752

Jorge Guarín

Representante de socios



Comprobante de Egreso

minerva 2007

No.

CE-91103360

Ciudad	Sacha	Fecha	D 13	M 01	A 2016	Valor	\$ 10.000.000=
Revisado a	Jorge Guarín.						
Por concepto de	abono a Arrendos atrasados A con saccha de AL-TICO						
La suma de: (en letras)	diez millones de pesos mil.						

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débito	Crédito	Subtotal	Electivo

Firma y sello del beneficiario

R. Daniel Ceballos

CC ☒ NO ☐ N. 1012 323752

Fecha de Recibido D M A

NORMAS: 9 0084 y 0280 Nuevo Código de Comercio

forma minerva 2007

1012 323752

Comprobante de Egreso

minerva

No.

CE-91103357

Ciudad	Soacha	Fecha	D 13	M 01	A 2016	Valor	\$ 5.000.000
--------	--------	-------	------	------	--------	-------	--------------

Pagado a	Jorge Gaitan
----------	--------------

Por concepto de	Arriendo mes de enero a casa soacha el alto.
-----------------	--

La suma de: (en letras)	Cinco millones de peso allet
-------------------------	------------------------------

Contabilización

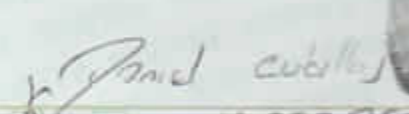
Código P.U.C.	Cuenta	Debitos	Creditos

Elaborado:	Aprobado:	Contabilizado:

Cheque No: Banco:

Sucursal: Efectivo:

Firma y sello del beneficiario



C.C. No. 1012323752

Fecha de Recibido D M A

NORMAS: 8.0004 y 0004 Nuevo Código del Comercio

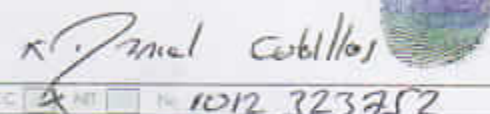
Comprobante de Egreso

minerva 20-07

No.

CE-91103360

Ciudad	Soacha	Fecha	D 13 M 01 A 2016	Valor	\$ 10.000.000=
Pagado a	Jorge Gaurin.				
Por concepto de	abono a Arriendos atrasados A con Soacha el AL-TICO				
La suma de: (en letras)	diez millones de peso milite.				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Electivo ☐
				Firma y sello del beneficiario	
					
				CC ☒ NET ☐ No. 1012 323752	
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	D M A
				NORMAS: § 0024 y 0089 Nuevo Código de Comercio	

forma minerva 20-07

8x 12 200

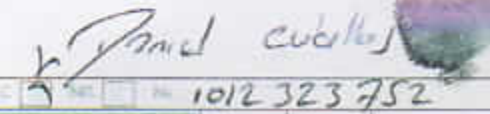
Comprobante de Egreso

minerva 20-07

No.

CE-91103357

Ciudad	Soacha	Fecha	D 13 M 01 A 2016	Valor	\$ 5.000.000=
Pagado a	Jorge Gaurin				
Por concepto de	Arrendo mes de enero a con Soacha el alitico.				
La suma de: (en letras)	cinco millones de peso milite				

Contabilización				Cheque No.	Banco
Código P.U.C.	Cuenta	Débitos	Créditos	Sucursal	Electivo ☐
				Firma y sello del beneficiario	
					
				CC ☒ NET ☐ No. 1012 323752	
Elaborado	Aprobado	Contabilizado		Fecha de Recibido	D M A
				NORMAS: § 0024 y 0089 Nuevo Código de Comercio	

forma minerva 20-07

8x 12 200



CDA SOACHA EL ALTICO SAS
NIT: 900.471.384-8

Soacha, Octubre 15 de 2015.

Señor.

Jorge Guarín.

Cordial Saludo.

Con la presente hacemos entrega de \$15.000.000 (QUINCE MILLONES PESOS). De los cuales son 3 cheques N 0000009 de la cuenta 818000283 del banco BBVA por \$4.600.000, cheque N 0000011 de la cuenta 818000275 del banco BBVA POR \$6.400.000, cheque N 997486 de la cuenta 21002970126 del banco CAJA SOCIAL por \$3.000.000 y \$1.000.000. En efectivo en denominación de \$20.000 para un total de \$15.000.000 (quince millones de pesos), correspondientes de las utilidades del mes de SEPTIEMBRE de 2015 de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO SAS para que sean entregados entre los socios de DIAPOPA

Rosa Elsy Rios Lara

Graciliana Morales

Néstor Armando Rico Acosta

Yaqueline Forero Cuellar

German Perea Buitrago

Nota. También solicitamos la devolución de los cheques anteriores, 0000009 de la cuenta 818000275 por \$10.000.000 (diez millones de pesos) del banco BBVA y el cheque N 8 de la cuenta 818000283 por \$5.000.000 (cinco millones de pesos) del banco BBVA, Ya que no se pudo realizar el canje

Agradezco su amable atención.

Entrega

Recibe

Jorge Guarín



Jennifer Atuesta Acosta .

Jorge Guarín

Administradora

Representante de socios

EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX :7215391-7127681

Correo de Outlook

To: (rosa elcy rios lara) OR To:



+ Nuevo | v

↩ Responder | v

🗑 Eliminar

📁 Archivar

...

↶ Deshacer

(

+ Salir de la búsqueda

En carpetas

Todas las carpetas

Bandeja de entrada

✓ Elementos enviados

De

soachaelitico
soachaelitico@hotmail.com

Opciones

Con datos adjuntos

Fecha

• Todos

Esta semana

Última semana

Este mes

Seleccionar intervalo

Desde

sáb 11/11/2017



Hasta

sáb 11/11/2017



Elementos enviados

Todos los resultados

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



Sielt • Se envía primera hoja de notificación que lle

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



RESPUETA • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



Paz y salvo • Obtener Outlook para Android

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



ALVARO • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



APERTURA CDA • Cordial saludo, Por medio de li

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara, guerr



adacaración de medios • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



super • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



pago demanda Alvaro • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



cierre ONAC • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



RV: juzgado señor gonzalez • cordial saludo, se ad

El

rosa elcy rios lara, rosa elcy rios lara



juzgado señor gonzalez • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara



DIAPOPA • cordial saludo, envío primera pagina d

El

rosa elcy rios lara, jegdiapopa@ho



INFORMACION ASAMBLEA GENERAL • Buenas Tar

El

rosa elcy rios lara



INFORMACION • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara



CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL • Buenas Tardes

El

rosa elcy rios lara



IMPUESTO PREDIAL • Cordial saludo, Adjuntamos

El

rosa elcy rios lara, jegdiapopa@hotmail.com



Requeridos por la Dian • Cordial saludo, por men

El

jegdiapopa@hotmail.com, rosa elcy rios la



(Sin asunto) • (Sin texto de mensaje)

El

rosa elcy rios lara



(Sin asunto) • (Sin texto de mensaje)

El

Señores

SOACHA EL ALTICO SAS

Bogotá - Cundinamarca.

Ref. Poder amplio y suficiente.

Yo **GRACILIANA MORALES RICAURTE** con cc **51.915.101** de Bogotá, mayor de edad, plenamente capaz, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá-Cundinamarca, Otorgo Poder Especial, Amplio y Suficiente al señor **JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES** con cc **79.317.168** de Bogotá para que en mi nombre me represente, queda plenamente facultado, para vender conciliar, sustituir, reasumir, transigir, cobrar, recibir, intervenir en cualquier tipo de actuación que él tenga a su juicio realizar.

Se expide este documento a los 13 días del mes de abril del 2016.

Atentamente,



GRACILIANA MORALES RICAURTE
C. C. No.51.915.101 de Bogotá

Acepto el poder



JORGE ENRIQUE GUARIN TORRES.
C. C. No.79.317.168 de Bogotá

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **DIAGNOSTICENTROS Y ESTACION DE SERVICIO LA POPA S.A.S** identificado(a) por número 809.006.126 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130582000200198404** apertura el **25 de octubre de 2017**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **582198404**

10 dígitos: **0582198404**

16 dígitos: **0582000200198404**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **03 de octubre de 2018** a las **13:09**, con destino a **Quien Interese**.



Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Buenas tardes Ana por favor

Correo de Outlook

✎ Editar y responder



» Ocultar correo electrónico



Word Online

Imprimir

Buscar

Detalles

CITACION

soachaelaltico .

✉ Responder | v

vie 10/06/2016 11:51 a.m.

Para: llanyinqr@hotmail.com; ricoacos@hotmail.com;
doguemon86@yahoo.es; Montillaluisf@hotmail.com;
jegdiapopa@hotmail.com; miguelgaray_co@yahoo.com;
germanp81@hotmail.com;
JENNIFER ATUESTA ACOSTA (jenni050301@hotmail.com) &

Soacha (Cundinamarca), 09 de junio

ACTA No. 4

En el municipio de Soacha, en la presente parte de los miembros Diagnóstico Automotor SOACHA EL se hicieron presente únicamente MONTILLA GUERRERO, GERM/RIOS LARA y la contadora JENN retiran en medio de la junta y se dejó BALAGUERA quien ostenta el 50% Centro de Diagnóstico Automotor S respectiva asamblea ordinario de ca

Se fija una nueva fecha de asamblea de 2016 a las 9.00 am.

Se firma en constancia por MIRIAM ACOSTA en calidad de contadora SOACHA EL ALTICO SAS.

MIRIAM BALAGUERA

Socia del 50% Centro de Diagnóstico

JENNIFER ATUESTA ACOSTA

Contadora de Centro de Diagnóstico

Elementos enviados

Respondiste el 05/07/2016 1:00 p.m.

ASAMBLEA.pdf
179 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Buenos días

Para su información,

Jennifer Atuesta Acosta

Soacha (Cundinamarca), 09 de junio de 2016

ACTA No. 4

En el municipio de Soacha, en la Carrera 3 No. 1-58 Sur de Soacha, se hizo presente parte de los miembros de la junta directiva de Centro de Diagnóstico Automotor SOACHA EL ALTICO SAS, a las 9:00 am y quienes se hicieron presente únicamente MIRIAM BALAGUERA, PAOLA MONTILLA GUERRERO, GERMAN PEREA BUITRAGO, ROSA ELCI RIOS LARA y la contadora JENNIFER ATUESTA ACOSTA, quienes se retiran en medio de la junta y se deja constancia presente la señora MIRIAM BALAGUERA quien ostenta el 50% dentro del componente accionario del Centro de Diagnóstico Automotor SOACHA EL ALTICO SAS para hacer la respectiva asamblea ordinario de cada año.

Se fija una nueva fecha de asamblea por tercera vez, para el dia 06 de Julio de 2016 a las 9:00 am.

Se firma en constancia por MIRIAM BALAGUERA y JENNIFER ATUESTA ACOSTA en calidad de contadora de Centro de Diagnóstico Automotor SOACHA EL ALTICO SAS.



MIRIAM BALAGUERA

Socia del 50% Centro de Diagnóstico Automotor SOACHA EL ALTICO SAS



JENNIFER ATUESTA ACOSTA

Contadora de Centro de Diagnóstico Automotor SOACHA EL ALTICO SAS



Señores

CDA SOACHA EL ALTICO SAS Nit.900.471.384-8

E. S. D.

REF.: PODER

JUNTA DIRECTIVA- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

MIRIAM BALAGUERA FAJARDO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.439.440 expedida en Bogotá, con domicilio en Soacha; por medio de este escrito, confiero poder a la señora **LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS**, abogado inscrito y en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.706.243 expedida en Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional número 141.315 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación asista a la reunión de socios y/o asamblea de accionistas de la empresa **CDA SOACHA EL ALTICO SAS Nit.900.471.384-8** el día 11 de noviembre de 2017, de la cual soy miembro y tengo el 50% de las acciones de dicha sociedad y así mismo para que represente y defienda mis intereses dentro de esta compañía

Otorgo a mi apoderada las facultades contempladas en el Art. 74 C G P y en particular las de tachar, transigir, mediar, conciliar, reasumir, sustituir, renunciar, desistir, firmar este poder, pedir o presentar pruebas e interponer todos los recursos del caso y de cualquier otra necesaria para la efectiva protección de mis derechos e intereses. Sacar copias formales y simples del este proceso y en general las demás facultades consagradas en este mandato

Solicito a la junta directiva, se sirva reconocer personería a LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS para el cabal cumplimiento de la labor encomendada.

Cordialmente,

MIRIAM BALAGUERA FAJARDO

C. C. No. 41.439.440 expedida en Bogotá

ACEPTO:

Miriam Balaguera F.

LAURA ESMERALDA ROMERO BALLESTAS

C. C. No. 52.706.243 de Bogotá

T. P. No. 141.315 del C. S. de la J.



NOTARIA PRIMERA

Soacha Cundinamarca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO FIRMA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA

Visto mi MARTHA C. AVILA V. Notaria fra. del círculo de Soacha - (Cundinamarca)

comparecieron: Minam

Bolivar Lozano
(Identificado(s) con C de C 41.439.440 Btg)

y declaró que reconoce(n) al Contenido del presente documento por cierto y auténtico, firma(s) y huella(s) que allí aparecen.

En consecuencia firma(n) con la suscrita Notaria.

Fecha 11 NOV. 2017

Martha C. Avila V.





CDA SOACHA EL ALTICO SAS

NIT: 900.471.384-8

**Convocatoria a
Asamblea General de Socios de**

CDA SOACHA EL ALTICO SAS

El Representante Legal de la sociedad **CDA SOACHA EL ALTICO SAS** se permite convocar por segunda vez a **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS** el próximo 31 de MAYO de 2017, a las 10.30 AM en la ciudad de SOACHA, en las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

El orden del día será

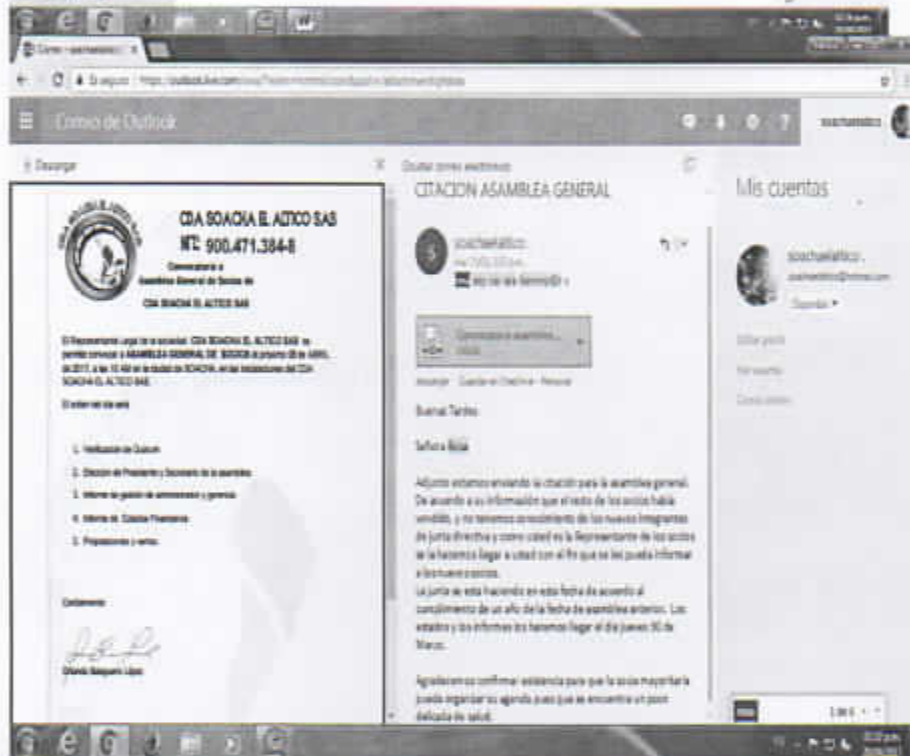
1. Verificación de Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.
3. Informe de gestión de administrador y gerencia
4. Informe de Estados Financieros
5. Propositiones y varios.

Cordialmente

Orlando Balaguera López

Recibido (Abm) - 21/2017
[Handwritten signature]

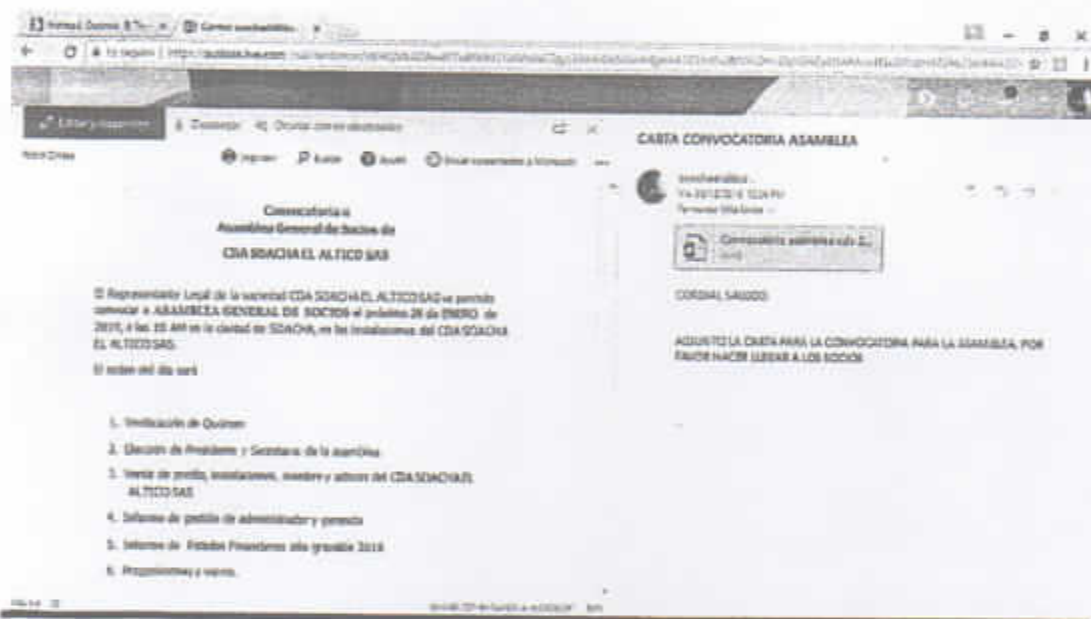
EMAIL: SOACHA EL ALTICO@HOTMAIL.COM
PBX: 7215391-7127681



fel

De igual manera informo que la invitación a la asamblea el día domingo 3 de marzo de 2019 a las 2 pm, se realizó pensando en todos los accionista de la junta, puesto que en varias ocasiones se ha convocado para diferentes días, en diferentes horarios y es muy difícil su asistencia, entonces por lo anterior y por preservar que todos puedan asistir se toma la decisión de hacerla para ese día, para poder contar con la asistencia de todos, ya que la primera convocatoria se realizó con un mes de anticipación, con debida convocatoria, con día hábil (es decir entre semana, para ser exactos un lunes) a las 10.00 am y no fue posible la asistencia, y de manera informal, por correo electrónico y faltando 5 días para la asamblea informan que no pueden asistir por temas de una audiencia. Sin contar con el tiempo de los demás y sin un poco de respeto por las demás partes involucradas en dicha reunión.

5. El orden del Día, se discutirá el día que se lleve a cabo la asamblea, ya que existe un Orden del Día inicial, en la convocatoria del mes de enero del año 2019.



Esta comunicación será enviada vía correo electrónico y correo certificado. Si otro particular

Cordialmente


ORLANDO AMILCAR BALAGUERA
 REPRESENTANTE LEGAL



3. Es importante resaltar que la direcciones de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, se encuentra ubicadas en la CARRERA 3 No 0- 48, debido al cambio de nomenclatura que se dio en el municipio de Soacha el año pasado, y el cambio se realizará en cámara de comercio en la renovación de este año. Y esta dirección la afirma el recibo de la luz el cual se encuentra a nombre de la señora SANDRA MARCELA PLAZAS BALAGUERA quien hace parte de la base de datos de la empresa de ENEL y en certificado de tradición y libertad del predio, para tal fin adjuntamos la imagen del recibo.

ENEL **2641017-2**

CLIENTE
 SANDRA MARCELA PLAZAS BALAGUERA
 NO. 0- 48
 CARRERA 3
 SOACHA
 BOGOTÁ

COMPORTAMIENTO CONSUMO

INFORMACIÓN DE LA CUENTA
 CLASE DE SERVICIO: DOMICILIO
 ESTADO: ACTIVO
 RUTAS: RUTA MOROSA, RUTA LECTURA
 MARCA DE LECTURA: 123456789
 MEDICIÓN: 123456789

COMPONENTE TARIFARIO

COMPONENTE	TARIFA	VALOR
CONSUMO	1234	1234
PERDIDAS	5678	5678
TOTAL		6912

CIUDAD DEL SERVICIO
 BOGOTÁ
 CARRERA 3 No 0- 48
 Consumo promedio de 1234 kWh

4. El artículo 20 de los estatutos habla de la Asamblea general de accionistas y dice que la asamblea se debe convocar dentro de los tres "3" primeros meses de cada año, pero en ningún lado habla que la convocatoria debe realizarse en día hábil ni hora alguna. Para tal fin anexamos una imagen del artículo 20 de los estatutos de la sociedad.

Artículo 20º. Asamblea general de accionistas. La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley.

Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas de fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley.

La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 430 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.

La asamblea será presidida por el representante legal y en caso de ausencia de éste, por el representante legal suplente.

Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad.



3. Es importante resaltar que la direcciones de las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S, se encuentra ubicadas en la CARRERA 3 No 0- 48, debido al cambio de nomenclatura que se dio en el municipio de Soacha el año pasado, y el cambio se realizará en cámara de comercio en la renovación de este año. Y esta dirección la afirma el recibo de la luz el cual se encuentra a nombre de la señora SANDRA MARCELA PLAZAS BALAGUERA quien hace parte de la base de datos de la empresa de ENEL y en certificado de tradición y libertad del predio, para tal fin adjuntamos la imagen del recibo.

ENEL **2641817.2**

CLIENTE
SANDRA MARCELA PLAZAS BALAGUERA
NO. 0- 48
BARRIO EL ALTICO
SOACHA
BOGOTÁ

COMPORTAMIENTO CONSUMO

INFORMACIÓN DE LA CUENTA
CLASE DE SERVICIO: DOMICILIO
ESTADO: ACTIVO
CARRERAS: 3-0-48
RUTAS: 0-48
RUTA DE SERVICIO: 0-48
RUTA DE LECTURA: 0-48
MANEJO DE LECTURA: 0-48
MEDICIÓN: 0-48

COMPONENTE TARIFARIO

CELULAR DEL SERVICIO
TOMANDO: 0-48-20
CÓDIGO: 0-48-20
Consumo estimado en kWh: 1200 kWh

4. El artículo 20 de los estatutos habla de la Asamblea general de accionistas y dice que la asamblea se debe convocar dentro de los tres "3" primeros meses de cada año, pero en ningún lado habla que la convocatoria debe realizarse en día hábil ni hora alguna. Para tal fin anexamos una imagen del artículo 20 de los estatutos de la sociedad.

Artículo 20º. Asamblea general de accionistas. La asamblea general de accionistas la integran el o los accionistas de la sociedad, reunidos con arreglo a las disposiciones sobre convocatoria, quórum, mayorías y demás condiciones previstas en estos estatutos y en la ley.

Cada año, dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio, el 31 de diciembre del respectivo año calendario, el representante legal convocará a la reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas, con el propósito de someter a su consideración las cuentas del fin de ejercicio, así como el informe de gestión y demás documentos exigidos por la ley.

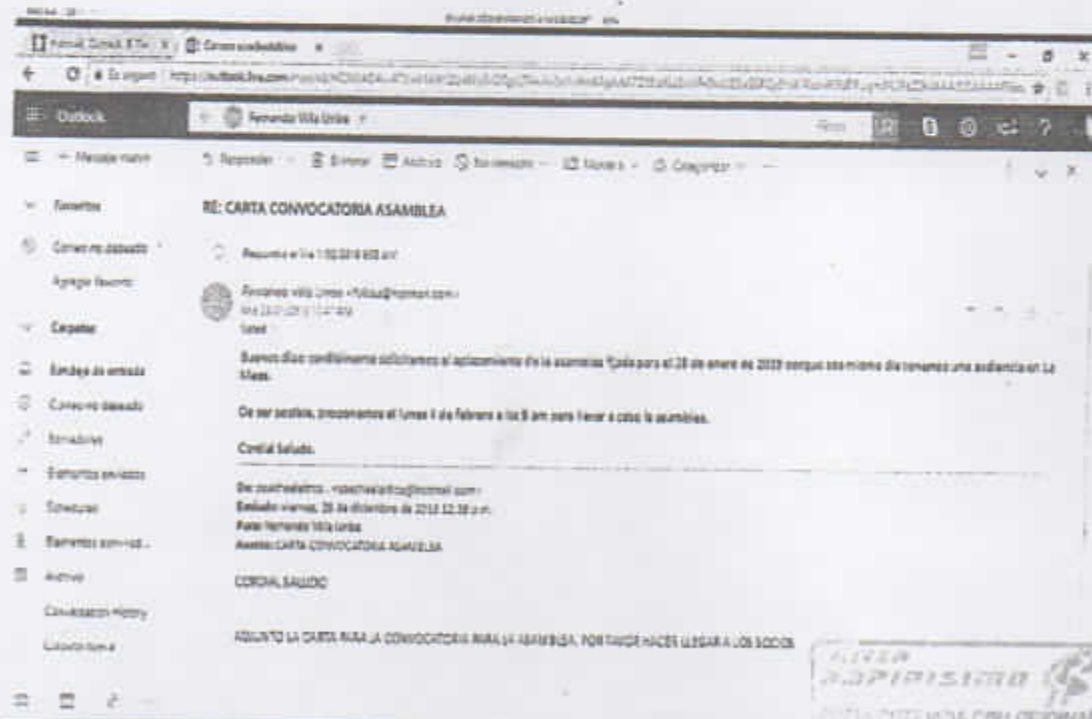
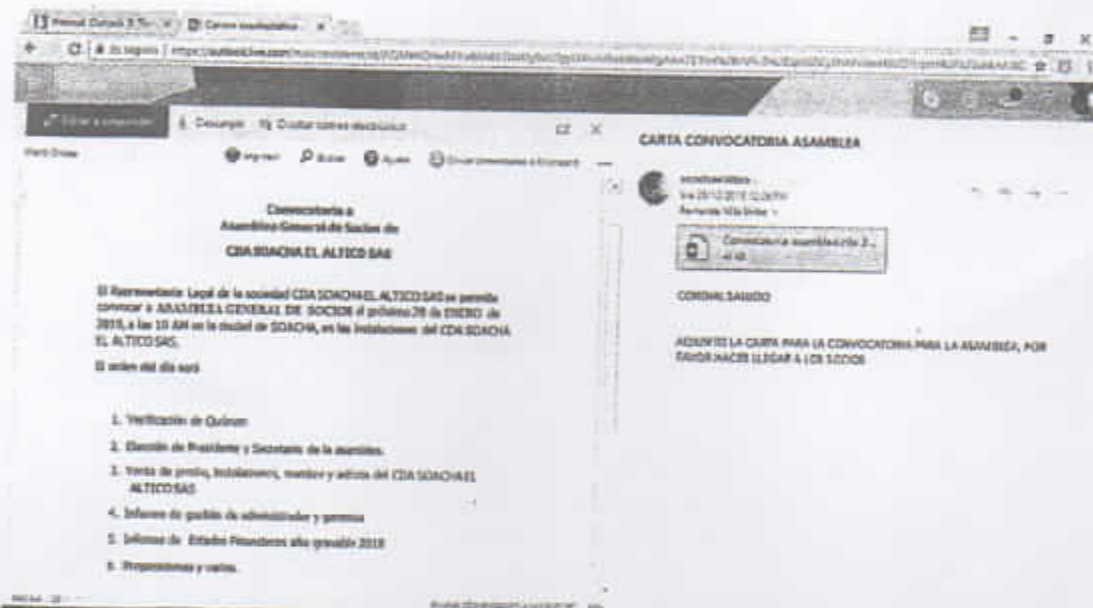
La asamblea general de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 430 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente.

La asamblea será presidida por el representante legal y en caso de ausencia de éste, por el representante legal suplente.

Los accionistas podrán participar en las reuniones de la asamblea, directamente o por medio de un poder conferido a favor de cualquier persona natural o jurídica, incluido el representante legal o cualquier otro individuo, aunque ostente la calidad de empleado o administrador de la sociedad.



2. Es cierto que la segunda convocatoria se realizó de manera inadecuada, por lo cual pedimos excusas a los accionistas, pero si existe una primera convocatoria de manera adecuada y con la orden del día, y esta comunicación se envió al correo electrónico del abogado Fernando Villa Uribe. El día 28 de Diciembre de 2018 al cual dan respuesta el día 23 de Enero de 2019 donde informan que no asistirán porque tienen una audiencia para ese día, como se ve en la captura de pantalla del correo.



SOACHA CUNDINAMARCA

8 DE MARZO DE 2019

Señores:

Daniel Enrique Duran Cifuentes
Representante legal SEGU VIAL S.A.S
Accionista
German Perea Bultrago
Accionista

Ref: Respuesta a su comunicación.

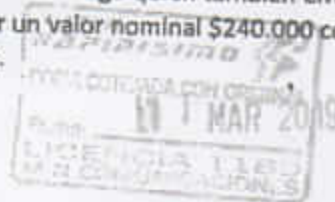
Yo ORLANDO BALAGUERA LOPEZ en mi calidad de Representante Legal de la empresa CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S. Me dirijo a ustedes dando respuesta a su comunicación enviada por correo electrónico al correo soachaelaltico@hotmail.com.

1. El día 14 de Noviembre de 2018 recibimos en nuestras instalaciones unas notificaciones con fecha de emisión el día 14 de marzo de 2017, donde nos informan que algunos socios realizaron la transferencia del derecho del dominio y titularidad de sus acciones, a la empresa INVERSIONES TECNICAS EN SEGURIDAD VIAL Y CALIDAD DEL AIRE S.A.S – SEGU VIAL S.A.S, lo cual no está mal, pero la forma más adecuada para realizar esta presentación debería ser con un asamblea extraordinaria de manera formal, donde se hiciera llegar la documentación legal de la empresa nueva que va hacer la accionista de la compañía CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S tales como Cámara de Comercio y Rut. Adicional a lo anterior en estos comunicados se informa que la Representante Legal de la empresa SEGU VIAL S.A.S es la señora Clara Inés Cifuentes Baquero con c.c 51.719.912, pero vemos que el comunicado lo envía el señor Daniel Enrique Duran Cifuentes quien muestra su nombre como calidad de Representante Legal de SEGU VIAL S.A.S, lo cual nosotros NO tenemos conocimiento quien es el Representante Legal de dicha empresa puesto que nunca se nos informó del cambio de representante de nuestro nuevo socio y documentación que acredite a ninguno de los dos.

Los accionistas que transfieren el derecho del dominio y titularidad son:

- La señora Graciiana Morales Ricaute quien poseía 768 acciones por un valor nominal \$7.680.000 con un porcentaje de 12,80%.
- El señor Nestor Armando Rico Acosta quien poseía 828 acciones por un valor nominal \$8.280.000 con un porcentaje de 13,80%.
- La señora Paola Andrea Montilla Guerrero quien poseía 288 acciones por un valor nominal \$2.880.000 con un porcentaje de 4,80%.

Lo anterior muestra que las acciones que le corresponden a nuestro nuevo accionista es el 31,40% y no el 33% como lo afirma en su comunicado, y si se hace la suma del el señor German Perea Bultrago quien también envía la comunicación sin firma alguna, y sus acciones corresponden a 24 acciones por un valor nominal \$240.000 con un porcentaje de 0,40%, lo cual representa un 31,80% de las acciones y no el 33%.



**Segunda Convocatoria a
Asamblea General de Socios de
CDA SOACHA EL ALTICO SAS**

El Representante Legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO SAS se permite convocar por segunda vez (SEGUNDA CONVOCATORIA) a ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS el próximo 29 de MARZO de 2019, a las 7.00 PM en la ciudad de SOACHA, en las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

El orden del día será

1. Verificación de Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.
3. Venta de predio, instalaciones, nombre y activos del CDA SOACHA EL ALTICO SAS
4. Informe de gestión de administrador y gerencia
5. Informe de Estados Financieros año gravable 2018
6. Propositiones y varios.

Cordialmente


ORLANDO AMILCAR BALAGUERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 3.176.284



Soacha 7 de Noviembre de 2017

Señores

Nestor Armando Rico Acosta

Rosa Elcy Rios Lara.

Ref.: Respuesta a su comunicado.

Dando respuesta a su comunicado con fecha del 20 de octubre de 2017 y llegando a las instalaciones de la dirección de notificación el día 3 de Noviembre a las 2.40 pm me permito informa que NUNCA se les ha negado en Derecho a la Inspección.

Cabe recordar que los estatutos de la empresa en ART 23 en su inciso tres (3) faculta a la asamblea de determinar la hora, fecha, condiciones y términos de dicha Inspección, por lo anterior también nos acogemos a ese mismo para que se determine estas condiciones.

Si nunca se ha podido llegar a especificar estas condiciones es porque a las convocatorias que ustedes en especial el señor NESTOR RICO ACOSTA no asisten aduciendo que los estados nunca se han entregado. Y últimas convocatorias se han adjuntado los ESTADOS FINANCIEROS. Lo pudimos comprobar que en última reunión en el año 2016 el señor German Perea tenía todas las copias de dichos estados.

Si podemos recordar que a las pocas convocatorias que ustedes han asistido nunca se llega a un feliz término puesto que los temas se van confundiendo y los ánimos se van subiendo de tono a lo cual ustedes se levantan de la mesa y sin mediar palabra se retiran del recinto.

En el año 2017 hemos realizado dos convocatorias para que asistiera asamblea ordinaria a lo cual no fue posible, en el año 2016 se hicieron 5 convocatorias y en unas ocasiones no asistían y en otras se retiraban sin llegar a un término.

La asamblea EXTRAORDINARIA fue convocada por solicitud de ustedes, los estados financieros quedaron aprobados en la segunda convocatoria del año 2017 con la cantidad de socios que asistieron.

Les reitero que no estamos negando el derecho a la inspección solo solicitamos que por asamblea se determine las condiciones de dicha revisión.

Ahora el ART 25 de los estatutos de la empresa donde se reglamenta el Régimen de quorum y mayoría decisoria se identifica que la asamblea tomara decisiones de los actos que se lleven a cabo cuando menos con el 80% de los votos.

Por lo anterior en la asamblea EXTRAORDINARIA del día 11 de Noviembre se tomara de decisión de la fecha hora y condiciones de la inspección. Los estados financieros no están en discusión puesto que ya se encuentran a probados.

Que manifiesten que no conocen los estados financieros de la compañía y que no saben que se está haciendo en la empresa y si el Administrador no cumple y no es eficiente. Tampoco es cierto puesto que existen los correos con los adjuntos de la información. En alguna ocasión que ustedes asistieron a alguna convocatoria dijeron que nunca les hacíamos la notificación lo cual pudimos demostrar que no es así porque se les mostro y se les entregó copia del correo donde enviamos todo incluidos sus adjuntos.

Por lo anterior se les invita que asistan a la asamblea extraordinaria y este día poder determinar las inconformidades y llegar por fin a una toma de decisiones.

Cordialmente

ORLANDO BALAGUERA LOPEZ

Soacha 18 de septiembre de 2017

Señores

Rosa Elcy Rios Lara

Nestor Armando Rico Acosta

Dando respuesta al comunicado recibido el día 25 de Agosto de 2017 en las horas de la tarde y como no estábamos laborando lo recibió la administración el día 28 de agosto, es de aclarar que la comunicación tiene fecha del 4 de julio de 2017 y esta se recibió 55 días después por correo certificado por la empresa 472.

Se realizara convocatoria para dicha asamblea extraordinaria el 11 de Noviembre de 2017 porque la señora Laura Esmeralda Romero que es la apoderada de la señora Miryam Balaguera socia del 50% de la acciones, donde trataremos los puntos del comunicado.

De igual manera daré una breve explicación de cada punto.

- 1- En ningún momento se ha negado el derecho de la inspección en repetidas ocasiones se les ha informado que de acuerdo al Art 23 de los Estatutos de la empresa dicen que para ejercer este derecho se debe estipular una fecha y hora exacta la cual será determinada por asamblea y con el 80% de los votos.
- 2- Los Estados Financieros serán a partir de la ejecución del objeto social de la compañía los cuales son desde el 12 de Abril de 2012
- 3- Nunca se han hecho proyectos de repartición de utilidades ya que para esto se deben hacer por medio de asamblea y con el 80% de los votos
- 4- Estas fechas de inspección se determinaran de acuerdo con la asamblea y con el 80% de los votos

Cordialmente

Orlando Balaguera López

INTER RAPIDÍSIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700024444602	Fecha y Hora de Admisión 11/03/2019 10:53:20
Ciudad de Origen SOACHA/CUND/COLO	Ciudad de Destino BOGOTA/CUND/COLO
Dice Contener CONVOCATORIA A ASAMBLEA	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 2061 - PTO/BOGOTA/CUND/COLO/CARRERA 8 # 12 - 19	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) HERNANDEZ IBON MARITZA	Identificación 1073674411
Dirección CRA 3 # 0-48 SUR LOTE 4 CDA SOACHA EL ALTICO.	Teléfono 3106970603

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) SOCIO .	Identificación 0
Dirección CR 67 A # 95-08.	Teléfono 0

[illegible]

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social)	
SELLO DE RECIBIDO Y CORRESPONDENCIA	
Identificación	Fecha de Entrega
1	12/03/2019

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario ANA LUCIA ZAPATA PARRA	
Cargo SUPERVISOR REGIONAL	Fecha de Certificación 12/03/2019 21:16:20
Guia Certificación 3000205608000	Código PIN de Certificación 16es1543-0371-4ed3-b6e6- a14fa7c8204b

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.inserapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP IN-ER RAPIDISSIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. **Aplica condiciones y Restricciones**

www.interrapidísimo.com - serviciendocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-20

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

PODER AMPLIO Y SUFICIENTE

Bogotá D.C., 6 de julio de 2016.

Asamblea General de Accionistas
CDA Soacha el Altico S.A.S
Ciudad

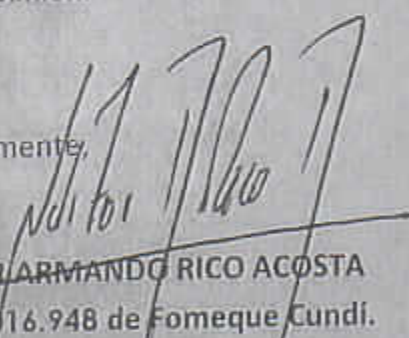
ASUNTO: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA PARTICIPACION EN REUNION GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S

A la Honorable Asamblea de Accionistas:

Por medio del presente documento confiero poder amplio y suficiente a la Señora ROSA ELCY RIOS LARA identificada con C.C. 20.531.158 de Fomeque para que me represente en la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, a celebrarse el próximo 6 de julio de 2016, a las 9:00 a.m en las instalaciones de la sede principal de la sociedad ubicada en la dirección Carrera 3ª 1-58 en el municipio de Soacha Cundinamarca.

La Sra. Rosa Elcy Rios Lara, está plenamente autorizada para que me represente y participe con voz y voto, además participe plenamente en todas las decisiones que tome en dicha reunión, cuenta con plena autorización para votar a favor o en contra de cualquier decisión que se tome en dicha reunión.

Cordialmente,



NESTOR ARMANDO RICO ACOSTA
C.C. 3.016.948 de Fomeque Cundi.
Socio Accionista Activo
CDA Soacha el Altico

[illegible]

22/10/2013	5	13.78.200
23/10/2013	5	1.390.000
24/10/2013	5	4.111.995
25/10/2013	5	4.217.795
26/10/2013	5	4.218.114
TOTAL 10/MAIS	25	23.831.700

Non se ha podido copiar el enlace
Le has quedado con espacio de Internet

**Segunda Convocatoria a
Asamblea General de Socios de
CDA SOACHA EL ALTICO SAS**

El Representante Legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO SAS se permite convocar por segunda vez (SEGUNDA CONVOCATORIA) a ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS el próximo 29 de MARZO de 2018, a las 7:00 PM en la ciudad de SOACHA, en las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

El orden del día será:

1. Verificación de Quórum;
2. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea;
3. Voto de predo, habilitación, reelección y acción del CDA SOACHA EL ALTICO SAS;
4. Informe de gestión de administrador y gerencia;
5. Informe de Estados Financieros año gravable 2018;
6. Proposiciones y Votos.

Confiantemente


ORLANDO AMADOR BALANZUELA

SEGUNDA CONVOCATORIA



Adjunto esta convocatoria se adjunta a la segunda convocatoria a la Asamblea General de Socios de CDA SOACHA EL ALTICO SAS, el informe de gestión de administrador y gerencia, el informe de Estados Financieros año gravable 2018, y el informe de gestión de CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

Gracias por su atención.

Atentamente,

Orlando Amador Balanzuela

Abstract

PROBABLY THE MOST IMPORTANT

IT FOR BUSINESS

References

Control Institute for an Ethical

Representatives from the **NATIONAL E.A.T.**

German Peace Builders

1

but also provide a lot of information about it. The website also includes

En palabras de María Teresa López, en su calidad de Representante Legal de la empresa COA SOLARSA EL ÁRTICO S.A.S. los datos e informes deben suministrar a la comunidad local y a la comunidad indígena de la zona.

El presente artículo está basado en los datos de la encuesta de opinión pública que se realizó en el mes de mayo de 2006 en la ciudad de Bogotá, Colombia, con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos sobre la corrupción en el sector público y privado, así como sobre la confianza en los funcionarios públicos y en el sistema judicial.

La muestra está representada en forma, orden y forma en que el estudio puede ser efectuado.

1

[illegible]

Life insurance can be used effectively with a variety of other business and personal investments. For more information

Conclusions

RESPOSTA AL ENCUESTA DE PERFIL DE INSERCIÓN

Copyright © 2004 by John Wiley & Sons, Inc.

Journal of Management Education

100

For more information, visit www.pearsoned.com

400-457-2222 (CONSUMER)

[illegible]

00000000000000000000

Per FERNANDO ANTONIO ORTIZ CALZADILLA:
ortizantonio.ortiz@ugr.es

CRAFTED AND BUILT FOLLOWING MEMPHIS AREA PLANS BY
CRAFTERS ASSOCIATE, LUIS ENRIQUE CARRASQUILLA, MASTER

© 2000 Blackwell Science Ltd

Sedat (68)
ACTONISTAS CDA SONCHA ELATRID S.A.S.
Sociedad - Constituida

JON. DE. OLANO AND LAR. BAL. GUTIERA LOY

Controlled by the...

Mezclando e ilustraciones de los sectores D&IET, empuje

**Segunda Convocatoria a
Asamblea General de Socios de
CDA SOACHA EL ALTICO SAS**

El Representante Legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO SAS se permite convocar por segunda vez (SEGUNDA CONVOCATORIA) a ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS el próximo 29 de MAYO de 2018, a las 7:00 PM en la ciudad de SOACHA, en las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

El orden del día será

1. Verificación de Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.
3. Vista de libros, inscripciones, nómina y actas del CDA SOACHA EL ALTICO SAS
4. Informe de gestión de administrador y gerencia
5. Informe de Estado Financiero año gravable 2018
6. Proposiciones y votos.

Confírmese


ORLANDO AMÍLCAR BALARTÚA

**RE: RESPUESTA A COMUNICADO Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAM
GENERAL DE SOCIOS.**

Verificar respuesta

Responde a: 29 de Mayo 2018 11:29 PM

2018-05-29 11:29 PM

Para: CDA SOACHA EL ALTICO SAS

De: CDA SOACHA EL ALTICO SAS

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAM GENERAL DE SOCIOS

De: 2018-05-29 11:29 PM

Envíado: domingo, 27 de mayo de 2018 11:28 a.m.

Para: CDA SOACHA EL ALTICO SAS

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAM GENERAL DE SOCIOS

Adjunto: RESPUESTA A COMUNICADO Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAM GENERAL DE SOCIOS

Adjunto: RESPUESTA A COMUNICADO Y SEGUNDA CONVOCATORIA ASAM GENERAL DE SOCIOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIOS
A DECEMBRE 31 DE 2014
CDA NOROCCIDENTAL SAS
NIT 908671384-8

NOTA 1

ESTADOS FINANCIEROS Y OPERACIONES

Entidad Que Registra

CDA Noroeste el Afiliado S.A.S., con domicilio principal en el barrio que de Sancho - Cantagorda (B) y San (1) de
MUNICIPIO de Fines constituido el 03 de Octubre de 2011 bajo el número 977469000 del Libro 01, con inscripción
C231079 a medida el 13 de octubre de 2011.

El leonero de desarrollo de la sociedad CDA Noroeste el Afiliado S.A.S., es el presidente.

La sociedad tiene como objeto principal la implementación, operación y administración de centros de
diagnóstico y tratamiento para la atención de la salud y de actividades de apoyo operativo y preventivo en
actividad productiva en el sector agropecuario.

NOTA 2

ESTADOS DE LA PATRIMONIO Y PATRIMONIO CONTABLE

Estado de Activos

Los estados financieros reflejan la situación financiera de CDA NOROCCIDENTAL SAS en
ordenamiento con principio de contabilidad generalmente aceptada en Colombia.

A continuación, se describen los principales pasivos y activos, indicando que la sociedad asume
simplicidad única en la presentación de los estados financieros.

Estado de Pasivos

La sociedad asume por la actividad para registrar las transacciones efectuadas en representación de sus
activos financieros, en el punto de partida. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus datos
se registran en unidades de peso.

Estado de Resultados

Por ende, el valor de cada operación se registra por la misma para ser el año, la empresa debe tener un punto
de los estados, registrar y diferir pérdidas financieras de operación general.

Observaciones

Los estados por autor de registro al 2014. No se registran pérdidas para disminuir de estados, cuando ya

Envío no solicitado

Nota para registro:

Estado por registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro:

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

Nota para registro al 31 de 2014 222.400

CDA SOACHA EL ALTICO SAS
MT: 900.471.384-8
Convocatoria a
Asamblea General de Socios de
CDA SOACHA EL ALTICO SAS

El Representante Legal de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO SAS se permite convocar a ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS el proximo 08 de ABRIL de 2017, a las 10 AM en la ciudad de SOACHA, en las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO SAS

El orden del dia sera

1. Verificación de Quorum
2. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.
3. Informe de gestión de administrador y gerencia
4. Informe de Estados Financieros
5. Proposiciones y votos.

Cordialmente


 Orlando Rueda Lopera

CITACION ASAMBLEA GENERAL

Se informa a los señores socios de la sociedad CDA SOACHA EL ALTICO SAS, que se convoca a la ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, el proximo 08 de ABRIL de 2017, a las 10 AM, en la ciudad de SOACHA, en las instalaciones del CDA SOACHA EL ALTICO SAS.

El orden del dia sera:

1. Verificación de Quorum
2. Elección de Presidente y Secretario de la asamblea.
3. Informe de gestión de administrador y gerencia
4. Informe de Estados Financieros
5. Proposiciones y votos.

Agregar como confirmación de asistencia que los socios deben traer su documento de identidad y su tarjeta de afiliación a la sociedad.

Se informa a los señores socios que la presente convocatoria es de carácter obligatorio y que no se encuentra un socio delegado.

© 2007 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 261: 103–110

Non-steroidal Steroids

© 2007 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 261: 103–110

1

DEPARTMENT OF

Figure 10.10.10

TABLE 1

1000

admission to the

600 JOURNAL OF DOCUMENTATION

Abstract

[illegible]

© 2006 The Authors
Journal compilation © 2006 Blackwell Publishing Ltd

511

511

Figure 10: Normalized average degree $\langle k \rangle$ versus $\log_{10} N$ for the $\text{G}(N, p)$ network with $p = 0.001$. The data points are shown as open circles, and the solid line represents the theoretical prediction $\langle k \rangle = Np$. The dashed line represents the theoretical prediction $\langle k \rangle = Np^2$. The data points follow the Np line for small N and deviate from it for large N .

Business Unit

Detrás a los 25 estudiantes tuvo una entrevista con ellos de confirmación, cuatro o cinco minutos para el día miércoles 16 de mayo de 2018 a las 8:00 am.

Quadrant 4 shows a further decline in the proportion

Copyright © 2003

Public Relations

Experiment	Frequency of visits	Mean $\pm$ SD
------------	---------------------	---------------

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/110217>; this version posted April 2, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

[illegible]

Business Trends

DOI: 10.1002/for.2492

ACTIVATION OF...

GRUPPO
CDA ISACCHA IL ALTOPO SAN

The author(s) has/have contributed equally and significantly to this work.
 Conflict of interest statement: No conflict declared.
 Funding: This work was supported by the National Natural Science Foundation of China (grant number 81573066).
 Author contributions: All authors contributed equally and significantly to writing this paper.
 Author disclosures of potential conflicts of interest and author contributions are found at the end of this article.
 Address correspondence to: Dr. J. Zhang, Department of Cardiology, Peking University People's Hospital, 42# Huaidefeng Road, Beijing 100032, China. E-mail: zhangj@pku.edu.cn

For information, contact: info@nrc.ca
 English: 1-800-955-6268 or 1-800-387-3447
 French: 1-800-387-3447
 Website: www.nrc.ca

[illegible]

CONFINADO CON SU ASISTENCIA

ACTING MANAGING DIRECTOR

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 395–402

0000-0001-9322-1010



DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

2000.0000

NOTA: PARA LA PRESERTE DE COORDINACIÓN QUE LA ASAMBLEA GENERAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 13 DE ABRIL A LAS 9:00 AM EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO EL 67 CO. IGUAL QUE EL AÑO ANTERIOR POR RAÍCES COMUNITARIAS A LOS 50000

Copyright © 2006 by John Wiley & Sons, Inc.

W. H. Greenleaf, Jr.

GILBERT
CDA SOLARIS E. ALTIMO SAN

1111

A screenshot of a web browser displaying a document titled "CONFIRMACION PRESENTI 25/01/2018". The document is from "SANCHEZ SANCHEZ" and "BUTIN D.A.". It contains a paragraph about a meeting on January 25, 2018, and a signature section with a date field set to 25/01/2018. The browser's address bar shows a URL from "outlook.officeapps.outlook.com". The document is displayed in a window titled "Microsoft Word".

ADDRESS: 4101 13TH AVENUE, PHOENIX, ARIZONA 85018
 A: NOVEMBER 21 OR 2014
 FROM: PHOENIX, AZ 85018
 RE: 20047554-0

Author's Note:

Copyright © 2012 Wolters Kluwer Health | Lippincott Williams & Wilkins
All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, electronic, mechanical, photocopying, recording, or by any information storage and retrieval system, without permission in writing from Wolters Kluwer Health | Lippincott Williams & Wilkins.
This publication is protected by copyright. Any unauthorized use of this work may result in legal action against the user.

© 1999 by the Director of the University of Texas System at Austin, Ltd. All rights reserved.

As iniciativas de ensino superior promovem a sustentabilidade, o crescimento e a administração das empresas e a educação em administração para a sustentabilidade, o ensino de negócios e a administração de negócios, a administração de negócios, a administração de negócios e a administração de negócios.

RECEIVED BY THE PRESIDENTIAL ELECTIONS AUTHORITY OF THE REPUBLIC OF SOUTH AFRICA

FOOTNOTES
1. See, e.g., *United States v. Gurnea*, 122 F.3d 1001, 1003 (9th Cir. 1997) (quoting *United States v. Gurnea*, 122 F.3d 1001, 1003 (9th Cir. 1997)).

A comparison of the results for primary and secondary schools can be found in Figures 1 and 2, respectively, showing the percentage of correct answers for the two student groups.

to ensure that a company's own reputation for environmental stewardship is not undermined by its suppliers or contractors. It is a good idea to consider the environmental credentials of your suppliers and contractors, and to ensure that they are not involved in any activities that could damage your company's reputation.

For information, call 1-800-854-8880. See us at a gas or oil show. We make the difference between just a gas station and a place you want to go. We make the difference between just a gas station and a place you want to go. We make the difference between just a gas station and a place you want to go.

Keywords: social capital; trust; organizational commitment

[illegible]

E

SOACHA 25 DE AGOSTO

Señores

CDA SOACHA EL ALTICO SAS

Yo JENNIFER YURLEY ATUESTA ACOSTA en mi calidad de Contador de la empresa emito mi concepto sobre los informes que hacen llegar la señora ROSA ELCY RIOS LARA llamado "CERTIFICADOS DE RTMyEC EXPEDIDOS POR CDA's DEL PAÍS CONSOLIDADOS", la señora ROSA entrega años 2014-2015-2016-2017-2018.

En concepto y realizando una comparación de dicho documento con el sistema, este presenta diferencias sobre el sistema de facturación. Como se puede ver en anexo No 1.

Es de notar que de acuerdo a los balances nuestro promedio de porcentaje entre costos y gastos anuales puede ser entre un 90 y 95% de los ingresos.

Estos costos y gastos están contemplados (Fupas, certificados, nominas, horas extras, seguridad social, vigilancia, elementos de aseo, publicidad, primas, comisiones, cesantías, dotaciones, seguros, gastos legales, arriendos, gastos financieros, mantenimientos, servicio de administración, entre otro).

A los socios desde el año 2014 se les entrego unas sumas de dinero por concepto de arriendos e utilidad participación las cuales están especificadas en los anexos.

Se hicieron entregas de dinero en efectivo, en cheques y transferencia, en muchas ocasiones se les realizaba entregad e dinero al señor Jorge Guarín como Representante del 50% y otros a la señora Rosa Elcy Lara, también como representante del 50% de la sociedad.

La señora ROSA ELCY LARA RIOS tiene una participación del 17%. En los anexos se puede ver las cantidades de dinero que se han entregado.

Es importante aclarara que en el ejercicio del desarrollo social y en busca de mejoras de mercadeo para la empresa. En todos los años se otorgan diferentes descuentos, comisiones entre otros para los ejecutivos de cuenta. También el Runt se presentó muchas veces perdidas de fupas en la revisión por vehículo, los certificados anulados y los certificados donde el Runt decía "Que este documento ya fue utilizado" y se perdía.

Se firma y se genera este concepto a petición de la Representación Legal de CDA SOACHA EL ALTICO SAS

Cordialmente



JENNIFER ATUESTA ACOSTA

CONTADORA PUBLICA

T.P. 185055 - T

AÑO	CONCEPTO	VALOR DEL CONSOLIDADOS	VALOR DE SISTEMA	DIFERENCIA	VALOR DE INGRESO	VALOR PROMEDIO DE REVISION TECNOMECANICA
2014	FUPAS (REGISTRO RUNT)	12193	9097	3096	909.681.000	100.000
2015	FUPAS (REGISTRO RUNT)	11001	7836	3165	1.018.626.000	130.000
2016	FUPAS (REGISTRO RUNT)	6614	9005	-2391	1.350.800.000	150.000
2017	FUPAS (REGISTRO RUNT)	8454	8973	-519	1.435.687.900	160.000
2018	FUPAS (REGISTRO RUNT)	4331	7952	-3621	1.510.902.652	190.000

VALOR DE INGRESO	PORCENTAJE PROMEDIO DE COSTOS Y GASTOS	VALOR PROMEDIO DE COSTOS Y GASTOS	SALDO DE INGRESOS MENOS COSTOS Y GASTOS PROMEDIO
909.681.000	92%	836.906.520	72.774.480
1.018.626.000	92%	937.135.920	81.490.080
1.350.800.000	92%	1.242.736.000	108.064.000
1.435.687.900	92%	1.320.832.868	114.855.032
1.510.902.652	92%	1.390.030.440	120.872.212

AÑO	UTILIDAD PROMEDIO	PROMEDIO DE PARTICIPACION DE ROSA ELCY LARA CON EL 17%
		17,00%
2014	72.774.480	12.371.662
2015	81.490.080	13.853.314
2016	108.064.000	18.370.880
2017	114.855.032	19.525.355
2018	120.872.212	20.548.276
	TOTAL	84.669.487


CONFIDENCE

BANK OF AMERICA • 31 SEPTEMBER 2014

[illegible]

CONSIGLIO AMERICANO PALESTINENSE
RIFORMULAZIONE DELLA

TRANSITIVA A TERCIA AÇÃO
CONFIDÊNCIA, PLURAL
Frase: 22553-7

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S

NIT 900471384-8

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS		NOTAS
OPERACIONALES		8
REVISION DE VEHICULOS	909.681.000	
DEVOLUCIONES		
COSTOS OPERACIONALES		
COSTOS DE VENTA	32.775.000	
UTILIDAD OPERACIONAL	876.906.000	
GASTOS		
OPERACIONALES DE VENTA Y ADMINISTRACION		9
SUELDOS	95.080.124	
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	2.547.841	
COMISIONES	5.480.039	
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.320.000	
CESANTIAS	4.841.834	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.002.950	
PRIMA DE SERVICIOS	4.850.099	
VACACIONES	5.268.336	
AUXILIOS	900.000	
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADOR	2.784.510	
INDENIZACION	22.500.000	
APORTES A ADOROS DE RIESGOS PROFESIONALES	418.740	
APORTES A ENTIDADES PROMOTA DE SALUD	16.509.449	
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	2.841.520	
HONORARIOS	44.400.000	
ARRENDAMIENTOS	8.100.000	
IMPUESTO ICA	6.917.646	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.376.400	
SEGUROS	2.503.183	
SERVICIOS	59.450.450	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	398.989.938	
GASTOS LEGALES	4.785.941	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	84.759.120	
DEPRECIACIONES	7.451.200	
DIVERSOS	35.412.970	
GASTOS NO OPERACIONALES	9.597.421	
FINANCIEROS	9.597.421	
INGRESOS NO OPERACIONALES	7.284.188	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	50.100.477	
Provision de Renta 25%		
Provision Impuesto Cree 9%		
Utilidad del ejercicio despues de Renta		

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JENNIFER ATUESTA ACOSTA
CONTADORA PUBLICA
Tarjeta: 185055 - T

COA SOACIA EL ALTICO S.A.S
NIT 900671384-8
BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO		PASIVO	
NOTAS		NOTAS	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBLE		3 OBLIGACIONES FINANCIERAS	
CAJA	31.452.670	BANCOS NACIONALES	0
BANCOS	32.150.400	PROVEEDORES	177.348.256
		NACIONALES	
DEUDORES	64.915.930	4 CUENTAS POR PAGAR	30.935.326
CLIENTES		RETENCION CREC	2.365.410
CLIENTES X CORRER A SOCIOS		RETENCION EN LA FUENTE	2.154.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS	350.810	N/A POR PAGAR AÑO GRAVABLE	15.100.000
DEUDORES VARIOS	64.565.120	ICA POR PAGAR	11.315.916
			170.184.970
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	128.519.200	TOTAL PASIVO CORRIENTE	208.283.582
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		5 PASIVO A LARGO PLAZO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	35.096.400	ARRENDOS	16.000.000
EQUIPO DE OFICINA	3.577.000	PATRIMONIO	
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	29.657.740	CAPITAL SOCIAL	60.000.000
DEPRECIACION ACUMULADA	9.451.200	RESERVA LEGAL	8.717.730
LICENCIAS SOFTWARE CONTABLE	2.126.600	UTILIDAD DEL EJERCICIO EN CURSO	87.177.300
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	61.006.540	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-190.652.872
		TOTAL PATRIMONIO	-34.757.842
TOTAL ACTIVO	189.525.740	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	189.525.740

ONILANDIO ANILICAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JENNIFER ATUESTA ACOSTA
CONTADORIA PUBLICA
Torjeto: 185055 - T

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-8
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

INGRESOS		1.018.626.000	9
OPERACIONALES	1.018.626.000		
REVISION DE VEHICULOS			
DEVOLUCIONES		79.784.120	
COSTOS OPERACIONALES	79.784.120		
COSTOS DE VENTA		938.841.880	
UTILIDAD OPERACIONAL			
GASTOS		851.497.568	10
OPERACIONALES DE VENTA Y ADMINISTRACION	115.787.160		
SUELDOS	3.457.812		
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	10.458.729		
COMISIONES	7.459.200		
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.478.451		
CESANTIAS	1.502.950		
INTERESES SOBRE CESANTIAS	6.478.451		
PRIMA DE SERVICIOS	4.578.451		
VACACIONES	900.000		
AUXILIOS	5.874.895		
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADOR	1.500.000		
INDENIZACION	486.000		
APORTES A ADJORES DE RIESGOS PROFESIONALES	11.136.240		
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	3.711.480		
APORTES A CAJA	44.400.000		
HONORARIOS	4.000.000		
ARRENDAMIENTOS	11.315.916		
IMPUESTO ICA	2.220.000		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.578.100		
SEGUROS	45.781.200		
SERVICIOS	410.245.993		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.457.810		
GASTOS LEGALES	104.759.120		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.451.200		
DEPRECIACIONES	31.478.410		
DIVERSOS		7.451.200	
GASTOS NO OPERACIONALES	7.451.200		
FINANCIEROS		7.284.188	
INGRESOS NO OPERACIONALES		87.177.300	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		21.794.325	
Provision de Renta 25%		7.845.957	
Provision Impuesto Cree 9%		57.537.018	
Utilidad del ejercicio despues de Renta			

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JENNIFER ATUESTA ACOSTA
CONTADOR PUBLICO
Tarjeta: 185055- T

CDIA SOACIA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-8
BALANCE GENERAL A 30 DICIEMBRE 2016

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBLE	89.595.919	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
CAJA	22.007.821	BANCOS NACIONALES:	0
BANCOS	67.588.098	PROVEEDORES	176.248.130
		NACIONALES	176.248.130
DEUDORES	404.371.855	CUENTAS POR PAGAR	25.735.132
CLIENTES	0	RETENCION GREE	2.536.102
ANTICIPO ARRIENDOS	326.000.000	RETENCION EN LA FUENTE	2.536.490
DEUDORES VARIOS SOCIOS	78.371.855	IVA POR PAGAR AÑO GRAVABLE	13.500.000
		ICA POR PAGAR	7.162.540
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	493.967.774	TOTAL PASIVO CORRIENTE	201.983.262
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		PATRIMONIO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	355.489.863	CAPITAL SOCIAL	60.000.000
EQUIPO DE OFICINA	3.577.000	RESERVA LEGAL	10.937.400
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	32.514.372	UTILIDAD DEL EJERCICIO EN CURSO	320.903.695
DEREGACION ACUMULADA	-11.708.507	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	255.633.080
LICENCIAS SOFTWARE CONTABLE	2.126.600	TOTAL PATRIMONIO	647.474.375
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	355.489.863		
TOTAL ACTIVO	849.457.637	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	849.457.637

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
JHONNIE ATUESTA ACOSTA
CONTADORIA PUBLICA
T.P. 880855 - T

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S

NIT 900471384-8

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

INGRESOS

OPERACIONALES		1.350.800.000
REVISION DE VEHICULOS	1.350.800.000	
DEVOLUCIONES		
COSTOS OPERACIONALES		337.700.000
COSTOS DE VENTA	337.700.000	
UTILIDAD OPERACIONAL		1.013.100.000

GASTOS

OPERACIONALES DE VENTA Y ADMINISTRACION		682.335.265
SUELDOS	66.017.022	
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	7.452.100	
COMISIONES	13.508.000	
AUXILIO DE TRANSPORTE	1.745.940	
CESANTIAS	6.478.451	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.502.950	
PRIMA DE SERVICIOS	11.002.837	
VACACIONES	4.785.950	
ALUXILIOS	900.000	
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADOR	3.458.971	
APORTES A ADOPRES DE RIESGOS PROFESIONALES	3.564.919	
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	7.922.043	
APORTES A CAJA	5.941.532	
HONORARIOS	22.200.000	
ARRENDAMIENTOS	4.000.000	
IMPUESTO ICA	11.315.916	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.135.000	
SEGUROS	4.578.100	
SERVICIOS	30.241.000	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	202.473.684	
GASTOS LEGALES	1.950.850	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	221.261.040	
DEPRECIACIONES	7.159.240	
DIVERSOS	41.739.720	
GASTOS NO OPERACIONALES		9.860.840
FINANCIEROS	9.860.840	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		320.903.895

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JENNIFER ATUJISTA ACOSTA

CONTADORA PUBLICA

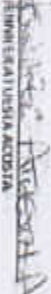
T.P. 185055 - T

CDA SOACIA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-B

BALANCE GENERAL A 30 DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
DISPONIBLE		OBLIGACIONES FINANCIERAS	0
CAJA	13.457.100	BANCOS NACIONALES	0
BANCOS	20.147.410	PROVEEDORES	
		NACIONALES	32.031.566
DEUDORES		CUENTAS POR PAGAR	28.311.196
CLIENTES	0	RETENCION CREE	705.986
ANTICIPO ARRENDOS	239.287.813	RETENCION EN LA FUENTE	3.154.210
DEUDORES VARIOS SOCIOS	78.565.120	IVA POR PAGAR AÑO GRAVABLE	16.451.000
		ARRENDOS	8.000.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	351.457.443	TOTAL PASIVO CORRIENTE	60.342.762
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		PATRIMONIO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	441.335.464	CAPITAL SOCIAL	60.000.000
EQUIPO DE OFICINA	3.577.000	RESERVA LEGAL	33.709.741
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	29.657.740	UTILIDAD DEL EJERCICIO EN CURSO	337.097.406
DEPRECIACION ACUMULADA	-16.100.444	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	320.903.895
LICENCIAS SOFTWARE CONTABLE	2.126.600	TOTAL PATRIMONIO	751.711.041
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	460.596.360		
TOTAL ACTIVO	812.053.803	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	812.053.803

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL


REPRESENTANTE LEGAL
CDA SOACIA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-B
T.P. 131895-7

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S

NIT 900471384-8

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS

OPERACIONALES		1.435.678.900
REVISION DE VEHICULOS	1.435.678.900	
DEVOLUCIONES		
COSTOS OPERACIONALES		358.919.725
COSTOS DE VENTA	358.919.725	
UTILIDAD OPERACIONAL		1.076.759.175

GASTOS

OPERACIONALES DE VENTA Y ADMINISTRACION		729.181.313
SUELDOS	120.166.324	
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	13.638.950	
COMISIONES	14.356.789	
AUXILIO DE TRANSPORTE	12.777.542	
CESANTIAS	11.772.567	
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.727.790	
PRIMA DE SERVICIOS	20.099.505	
VACACIONES	8.757.641	
AUXILIOS	1.579.247	
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADOR	6.316.987	
APORTES A ADOS DE RIESGOS PROFESIONALES	7.752.666	
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	1.722.815	
APORTES A CAJA	10.767.592	
HONORARIOS	43.070.367	
ARRENDAMIENTOS	7.321.962	
IMPUESTO ICA	20.673.776	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.009.950	
SEGUROS	8.326.938	
SERVICIOS	57.427.156	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	153.330.507	
GASTOS LEGALES	3.589.197	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	149.023.470	
DEPRECIACIONES	7.609.098	
DIVERSOS	44.362.478	
GASTOS NO OPERACIONALES		10.480.456
FINANCIEROS	10.480.456	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		337.097.406

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL


NIFER ATUESTA ACOSTA
ADORA PUBLICA
055 - T

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-8
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO		NOTAS	PASIVO		NOTAS
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE			3 OBLIGACIONES FINANCIERAS		6
CAJA	75.177.954	76.084.811	BANCOS NACIONALES	0	
BANCOS	906.857		PROVEEDORES	222.534.162	7
			NACIONALES		
DEUDORES		654.565.120	4 CUENTAS POR PAGAR		
CLIENTES	0		RETENCION EN LA FUENTE	3.154.210	77.311.629
ANTICIPO ARRENDOS	576.000.000		IVA POR PAGAR AÑO GRAVABLE	21.300.000	
DEUDORES VARIOS SOCIOS	78.565.120		DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	42.281.100	
			DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOACHA	10.576.319	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	730.649.931		TOTAL PASIVO CORRIENTE	299.845.791	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			5 PATRIMONIO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	64.327.400	84.494.837	CAPITAL SOCIAL	60.000.000	
EQUIPO DE OFICINA	3.577.000		RESERVA LEGAL	37.788.936	
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	30.564.281		UTILIDAD DEL EJERCICIO EN CURSO	129.031.086	
DEPRECIACION ACUMULADA	-16.100.444		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	288.478.955	
LICENCIAS SOFTWARE CONTABLE	2.126.600		TOTAL PATRIMONIO	515.298.977	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	84.494.837		TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	815.144.768	
TOTAL ACTIVO	815.144.768				

OIRLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL


 OIRLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 T. 7 180055 - 1

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-8

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INGRESOS			NOTA
OPERACIONALES		1.510.902.652	9
REVISION DE VEHICULOS	1.510.902.652		
DEVOLUCIONES			
COSTOS OPERACIONALES		377.725.663	
COSTOS DE VENTA	377.725.663		
UTILIDAD OPERACIONAL		1.133.176.989	
GASTOS			
OPERACIONALES DE VENTA Y ADMINISTRACION		993.116.313	10
SUELDOS	126.462.552		
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	14.353.575		
COMISIONES	15.109.027		
AUXILIO DE TRANSPORTE	13.447.034		
CESANTIAS	12.389.402		
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.870.715		
PRIMA DE SERVICIOS	21.152.637		
VACACIONES	9.216.506		
AUXILIOS	1.661.993		
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADOR	6.647.972		
APORTES A ADOSRES DE RIESGOS PROFESIONALES	8.158.874		
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	1.813.083		
APORTES A CAJA	11.331.770		
HONORARIOS	45.327.080		
ARRENDAMIENTOS	7.705.604		
IMPUESTO ICA	21.756.998		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	2.115.264		
SEGUROS	8.763.235		
SERVICIOS	60.436.106		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	347.507.610		
GASTOS LEGALES	3.777.257		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	196.417.345		
DEPRECIACIONES	8.007.784		
DIVERSOS	46.686.892		
GASTOS NO OPERACIONALES		11.029.589	
FINANCIEROS	11.029.589		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		129.031.086	

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JENNIFER ATUESTA ACOSTA
CONTADORA PUBLICA
T.P 185055 - T

CDM SOACHA EL ALTICO S.A.S
NIT 900421384-8
BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO		NOTAS	PASIVO		NOTAS
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE			3 OBLIGACIONES FINANCIERAS		
CAJA	15.421.478	104.396.735	BANCOS NACIONALES	0	6
BANCOS	88.975.257		PROVEEDORES	222.534.162	7
			NACIONALES	222.534.162	
DEUDORES		750.565.120	4 CUENTAS POR PAGAR		
CLIENTES	0		RETENCION EN LA FUENTE	3.154.210	76.647.310
ANTICIPO ARRIENDOS	672.000.000		IVA POR PAGAR AÑO GRAVABLE	21.300.000	
DEUDORES VARIOS SOCIOS	78.565.120		DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	42.281.100	
			DE INDUSTRIA Y COMERCIO SOACHA	9.912.000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	854.961.855		TOTAL PASIVO CORRIENTE	299.181.472	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		90.503.042	5 PATRIMONIO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	70.335.605		CAPITAL SOCIAL	60.000.000	8
EQUIPO DE OFICINA	3.577.000		RESERVA LEGAL	37.788.936	
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	30.564.281		UTILIDAD DEL EJERCICIO EN CURSO	106.616.159	
DEPRECIACION ACUMULADA	-16.100.444		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	441.878.300	
LICENCIAS SOFTWARE CONTABLE	2.176.600		TOTAL PATRIMONIO	646.283.425	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	90.503.042				
TOTAL ACTIVO	945.464.897		TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	945.464.897	

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Orlando Amilcar Balaguera Lopez
REPRESENTANTE LEGAL
72.13335.-T

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S

NIT 900471384-8

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INGRESOS			NOTA
OPERACIONALES		1.178.079.439	9
REVISION DE VEHICULOS	1.178.079.439		
DEVOLUCIONES			
COSTOS OPERACIONALES		294.519.860	
COSTOS DE VENTA	294.519.860		
UTILIDAD OPERACIONAL		883.559.579	
GASTOS			
OPERACIONALES DE VENTA Y ADMINISTRACION		768.343.410	10
SUELDOS	98.605.249		
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	11.191.755		
COMISIONES	11.780.794		
AUXILIO DE TRANSPORTE	10.484.907		
CESANTIAS	9.660.251		
INTERESES SOBRE CESANTIAS	2.238.391		
PRIMA DE SERVICIOS	16.493.112		
VACACIONES	7.186.285		
AUXILIOS	1.295.887		
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADOR	5.183.550		
APORTES A ADJORES DE RIESGOS PROFESIONALES	6.361.629		
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	1.413.695		
APORTES A CAJA	8.835.596		
HONORARIOS	35.342.383		
IMPUESTO ICA	16.964.344		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.649.311		
SEGUROS	6.832.861		
SERVICIOS	47.123.178		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	270.958.271		
GASTOS LEGALES	2.945.199		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	153.150.327		
DEPRECIACIONES	6.243.821		
DIVERSOS	36.402.655		
GASTOS NO OPERACIONALES		8.599.980	
FINANCIEROS	8.599.980		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		105.616.189	

ORLANDO AMELCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL


ORLANDO AMELCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.D. SOACHA EL ALTICO S.A.S.
CALLE 100 N° 100-100

CDIA SOACHA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-8
BALANCE GENERAL A 30 DE JUNIO DE 2020

ACTIVO		NOTAS	PASIVO		NOTAS
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE			3 OBLIGACIONES FINANCIERAS		6
CASA	21.202.659		BANCOS NACIONALES	0	
BANCOS	14.678.926		PROVEEDORES	222.534.162	7
			NACIONALES	222.534.162	
DEUDORES		798.555.120	4 CUENTAS POR PAGAR		
CLIENTES	0		RETENCION EN LA FUENTE	2.450.250	
ANTICIPO ARRIENDOS	720.000.000		IVA POR PAGAR AÑO GRAVABLE	44.952.932	
DEUDORES VARIOS SOCIOS	78.565.120				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	834.446.705		TOTAL PASIVO CORRIENTE	269.937.344	
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			PATRIMONIO		
MAQUINARIA Y EQUIPO	87.676.842	109.330.220	5 CAPITAL SOCIAL	60.000.000	8
EQUIPO DE OFICINA	3.572.000		RESERVA LEGAL	37.758.936	
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	30.564.261		UTILIDAD DEL EJERCICIO EN CURSO	72.640.788	
DEPRECIACION ACUMULADA	-14.614.503		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	503.409.857	
LICENCIAS SOFTWARE CONTABLE	2.126.600		TOTAL PATRIMONIO	673.839.581	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	109.330.220				
TOTAL ACTIVO	943.776.925		TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	943.776.925	

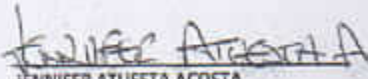
ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
LEONOR ALFONSO ACOSTA
CONTADOR PUBLICO
T.F. ESPEC. - 8

CDA SOACHA EL ALTICO S.A.S
NIT 900471384-8
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020

INGRESOS			NOTA
OPERACIONALES		802.660.636	9
REVISION DE VEHICULOS	802.660.636		
DEVOLUCIONES			
COSTOS OPERACIONALES		200.665.159	
COSTOS DE VENTA	200.665.159		
UTILIDAD OPERACIONAL		601.995.477	
GASTOS			
OPERACIONALES DE VENTA Y ADMINISTRACION		523.495.267	10
SUELDOS	67.182.695		
HORAS EXTRAS Y RECARGOS	7.625.276		
COMISIONES	8.026.606		
AUXILIO DE TRANSPORTE	7.143.680		
CESANTIAS	6.581.817		
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.525.055		
PRIMA DE SERVICIOS	11.237.249		
VACACIONES	4.896.230		
AUXILIOS	882.927		
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADOR	3.531.707		
APORTES A ADOS DE RIESGOS PROFESIONALES	4.334.367		
APORTES A FONDOS DE PENSIONES	963.193		
APORTES A CAJA	6.019.955		
HONORARIOS	24.079.819		
IMPUESTO ICA	11.558.313		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.123.725		
SEGUROS	4.655.432		
SERVICIOS	32.106.425		
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	184.611.946		
GASTOS LEGALES	2.006.652		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	104.345.883		
DEPRECIACIONES	4.254.101		
DIVERSOS	24.802.214		
GASTOS NO OPERACIONALES		5.859.423	
FINANCIEROS	5.859.423		
UTILIDAD DEL EJERCICIO		72.640.788	

ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL


JENNIFER ATUESTA ACOSTA
CONTADORA PUBLICA
T.P 185055 - T

PAGOS A LOS SOCIOS			
FECHA	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
13/01/2014	JORGE GUAR	PARTICIPACION	10.000.000
23/07/2014	JORGE GUAR	PARTICIPACION	25.000.000
30/09/2014	JORGE GUAR	PARTICIPACION	30.000.000
21/11/2014	JORGE GUAR	PARTICIPACION	20.000.000
07/01/2015	JORGE GUAR	PARTICIPACION	40.000.000
04/02/2015	JORGE GUAR	PARTICIPACION	20.000.000
15/04/2015	JORGE GUAR	PARTICIPACION	19.040.000
15/05/2015	JORGE GUAR	PARTICIPACION	15.000.000
13/07/2015	JORGE GUAR	PARTICIPACION	19.040.000
13/07/2015	JORGE GUAR	PARTICIPACION	10.000.000
11/09/2015	JORGE GUAR	PARTICIPACION	15.000.000
27/10/2015	LUIS BOCAN	DEMANDA POPA	3.000.000
11/11/2015	JORGE GUAR	ARRIENDO NOV 2015	4.000.000
11/11/2015	JORGE GUAR	CANON ATRASADO	10.000.000
16/12/2015	JORGE GUAR	ARRIENDO DIC 15	4.000.000
16/12/2015	JORGE GUAR	CANON ATRASADO	11.000.000
13/01/2016	JORGE GUAR	ARRIENDO ENE 16	5.000.000
13/01/2016	JORGE GUAR	CANON ATRASADO	10.000.000

PAGOS A LOS SOCIOS			
FECHA	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
24/04/2014	ROSA ELCY	PARTICIPACION	22.000.000
15/02/2016	ROSA ELCY	ARRIENDO FEBRERO 2016	4.000.000
15/02/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	11.000.000
15/03/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	11.000.000
15/03/2016	ROSA ELCY	ARRIENDO MARZO 2016	4.000.000
18/04/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	6.000.000
18/04/2016	ROSA ELCY	ARRIENDO ABRIL 2016	4.000.000
13/05/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	6.000.000
13/05/2016	ROSA ELCY	ARRIENDO MAYO 2016	4.000.000
29/09/2016	ROSA ELCY	ARRIENDO SEPT 2016	4.000.000
29/09/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	6.000.000
31/10/2016	ROSA ELCY	ARRIENDO OCTUBRE 2016	4.000.000
31/10/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	11.000.000
26/11/2016	ROSA ELCY	ARRIENDO NOVIEMBRE 2016	4.000.000
26/11/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	11.000.000
26/12/2016	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	21.000.000
30/01/2017	ROSA ELCY	ARRIENDO ENERO 2017	4.000.000
30/01/2017	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	13.000.000
30/05/2017	ROSA ELCY	ARRIENDO MAYO 2017	4.000.000
30/05/2017	ROSA ELCY	CANON ATRASADO	6.000.000

PAGOS A LOS SOCIOS			
FECHA	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
30/05/2015	PAOLA MON	PARTICIPACION	960.000
30/05/2015	PAOLA MON	PARTICIPACION	768.000
03/07/2015	PAOLA MON	PARTICIPACION	960.000



ORLANDO AMILCAR BALAGUERA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL



JENNIFER ATUESTA ACOSTA
CONTADORA PUBLICA
T.P 185055 - T